

Así razona Máximo de Azeglio.

¿Pero puede Italia esperar indefinidamente arma al brazo? ¿Lo consienten presupuestos que dejan al año un déficit de dos mil millones de reales? ¿Para esperar una coyuntura que no se preve, ha de privarse á la industria y al comercio de ochocientos mil brazos? ¿Para esto se les adiestra en el manejo de un fusil? ¿Conviene dar tiempo al Austria para que se reconcilie con Hungría, y consiga de Prusia á fuerza de otras concesiones la garantía de sus posesiones italianas? Mucho gana Italia, consolidándose con el trascurso del tiempo; pero eso gana también su eterna enemiga, mas necesitada aun de reposo, y de que desaparezca la generación de patriotas italianos que desde hace treinta años conmueven con sus robustos brazos el secular poder austriaco.

Poco despues que Máximo de Azeglio, ha publicado el conde Pouza de San Martino, una declaración adhiriéndose al programa de la Asociación liberal permanentemente italiana. El conde de San Martino formó parte del gabinete del conde de Cavour y personalidad merece bastante consideración en Italia. Habiendo figurado hasta ahora entre los hombres políticos mas conservadores, no tiene, sin embargo, tanta confianza en Napoleón como Máximo de Azeglio. Algunas líneas de su declaración lo prueban.

«Hay muchos italianos dice, excelentes patriotas que creen de buena fé que el fin de los dos años fijados por el convenio de 15 de setiembre se ira indudablemente á Roma de acuerdo con Francia. Pues bien; en esta época se conocerá mejor la ventaja de haber obtenido una fuerte y poderosa asociación que obligue al gobierno á hacer respetar la dignidad, la independencia y los derechos de la nación.»

El conde de San Martino no quiere esperar tan pacientemente como Máximo de Azeglio los sucesos del porvenir. Quiere una asociación poderosa para entonces, por si el gobierno no mira bastante por la independencia de Italia, por si Napoleón es mas opresor de lo que le considera Máximo de Azeglio.

El ministerio italiano acaba de sufrir una modificación. El Sr. Lanza ha abandonado la cartera del Interior, de la cual se ha hecho cargo interinamente el ministro de Instrucción pública, Sr. Natoli. Se atribuye también al general Lamarmora el deseo de abandonar la presidencia del Consejo tan pronto como se reúna en Florencia el nuevo Parlamento.

En Portugal han variado también los consejeros de la Corona. Cuéntanse entre los nuevos los señores conde Torres-Novas, Aguilar, Fontes de Mello, Barjona de Freitas y conde de Castro.

Los últimos despachos enviados desde Méjico al gobierno francés por el general Bazaine contienen noticias tan satisfactorias, que inspiran cierto recelo á la prensa de nuestros vecinos. Damos para muestra el comentario de un periódico:

«En todos los combates, la victoria con inquebrantable constancia continúa siendo fiel á nuestros soldados. Sin embargo, la uniformidad de los boletines militares no deja de causar algunas preocupaciones. Somos siempre vencedores, es cierto, pero esto prueba también la multiplicidad periódica de los combates y la infatigable actividad de las bandas disidentes. Dispersadas un día, reaparecen al siguiente é inquietan hasta la provincia de Puebla. La pacificación de Méjico es la isla de Penélope: obra incesantemente comenzada por tropas victoriosas y constantemente distraídas por bandadas siempre renacientes.»

El conde Walewski ha sido nombrado presidente del Cuerpo legislativo francés. La prensa imperialista proclama que no hay hombre mas digno, ni mas apropiado para este cargo por su tacto, inteligencia, cortesía, tolerancia y demás cualidades recomendables.

Terminó la serie de fiestas con que se han celebrado en las costas de Francia é Inglaterra las visitas respectivas de las escuadras de las dos naciones. Deseamos que la vista de tanto buque blindado, de tan monstruosos cañones, de tan costosas máquinas de destrucción hayan aumentado en uno y otro pueblo la antipatía hacia los gastos inproductivos de la guerra.

El Correo de los Estados-Unidos viene aterrado por los crímenes de todo género que se cometen en la gran república. Asesinatos, parricidios, violencias, robos, monstruosidades enormes que espantan á las gentes honradas. La inmoralidad ha cundido en todas las clases. Las elecciones son un campo de corrupción; la justicia es venial; la administración está desmoralizada. ¿De dónde proceden tantos males? Según El Correo del espíritu exajerado de individualismo que se ha superpuesto á la sociedad. Quisiéramos que aquel periódico estudiase la historia de algunos países para conocer si en medio del mas exajerado socialismo no se han conocido los mismos asesinatos, robos y violencias. Al fin el individualismo aun exajerado produce grandes cosas; pero cuando el estado mata al individuo, no ocasiona mas que desastres.

El Suceso notable de los últimos dias, ha sido la consagración diplomática de una grande iniquidad. La ambición de Prusia quedó mas satisfecha, y la resistencia de Austria, mas aparentes que formales por lo visto, vinieron á parar en una humillante abdicación. Fecha del 14 de agosto lleva, en Gastein fué firmado, el conde de Bloome y el conde de Bismark negociaron, y el rey de Prusia y el emperador de Austria ratificaron un convenio que ultraja el derecho, escarnea el voto de las poblaciones, y dá mucho que temer á los Estados secundarios de Alemania.

Mencionaremos unicamente los artículos mas importantes.

Por el primero Austria y Prusia convienen en repararse el Schleswig-Holstein, quedándose Prusia con aquel ducado y Austria con este.

Por el segundo, manifiestan su voluntad de propo-

ner á la Dieta Germánica la creación de una marina alemana, y á Kiel como puerto federal. Pero Prusia se reserva el mando del puerto, el derecho de fortificarlo y el de ocuparlo militarmente.

Por el noveno Austria cede á Prusia los derechos adquiridos sobre el ducado de Lanemburgo, mediante la cantidad de dos millones y medio de rixdalers de Dinamarca.

Además Prusia por otros artículos se reserva el derecho de conservar en el Holstein, es decir, en el territorio especialmente adjudicado al Austria, dos caminos militares servidos por empleados prusianos, un hilo telegráfico, y la facultad de construir un camino de hierro, y de determinar también la dirección que á través del Holstein ha de seguir el proyectado canal que debe unir el mar del Norte con el Báltico, haciendo los trabajos por su cuenta y ejerciendo la policía del canal.

Considerado el convenio de Gastein solamente con relación á las dos grandes potencias alemanas, Austria inspira lástima. El triunfo de su perpétua rival, ha sido brillante. Prusia adquiere en plena soberanía el Lanemburgo, y conserva en iguales términos el Schleswig. Austria se queda con el Holstein; ¿pero qué es este territorio sin Kiel, puerto federal ocupado por la marina prusiana? ¿Qué es el Holstein sin la fortaleza federal de Rendsburgo, ocupada por una guarnición mista? ¿Qué es el Holstein cruzado por un canal de Prusia, por caminos de Prusia, por el telégrafo de Prusia?

Considerado el tratado de Gastein con relación á Alemania, es una burla de la autoridad de la Confederación Germánica. Austria y Prusia disponen definitivamente de un territorio federal, el Lanemburgo, sin tomarse el trabajo de consultar á la Dieta de Francfort. Proceden en el Holstein como si fueran la misma autoridad, y para nada tienen en cuenta la ejecución federal que ha sido el origen de la guerra. Por último, olvidan que el Holstein fué quitado á Dinamarca por el contingente sajón y hanoveriano, encargado de la ejecución federal.

Considerado el convenio de Gastein, con relación á las poblaciones de los ducados, es un brutal abuso de la fuerza. En las conferencias celebradas en Londres con motivo de la guerra de Dinamarca, notables por su completa esterilidad, el baron de Benst, representante de la Dieta Germánica, de acuerdo con los de Austria y Prusia, declaró que el duque de Augustemburgo, tenía en su favor las simpatías de las poblaciones, y que por consiguiente debía dársele la soberanía de los ducados.

El convenio de Gastein toma como punto de partida los derechos cedidos por el rey de Dinamarca á los soberanos de Austria y Prusia. Pero precisamente la negación de esos derechos por Alemania fué el fundamento de la guerra.

Inútil nos parece esforzarnos en demostrar que la conducta de las dos grandes potencias alemanas, ha sido un abuso y un fraude continuados. No han empleado otro medio que la violencia y el engaño; ni han mirado á otro fin que á la satisfacción de sus intereses particulares.

Los Estados secundarios de Alemania, tienen motivos para mirar estos sucesos con mucha inquietud. Desde la compra del Lanemburgo por Prusia, el Holstein queda enclavado al Norte y al Sur, entre posesiones prusianas y sometido á la influencia marítima, militar, comercial y administrativa de Prusia. El Mecklemburgo se halla también rodeado de provincias prusianas, excepto por la parte del mar, donde encontrará sin embargo los buques prusianos. Y la nueva situación no es menos grave para el Hanover, para toda la Alemania del Norte, pues desde el momento en que los Estados secundarios no se hallan protegidos por el pacto federal, que era su salvaguardia, el equilibrio general se halla espuesto á toda clase de sacudimientos.

Hemos visto cuán precario era el derecho de posesión de Austria en el Holstein, invadido por todas partes por Prusia. El escaso cuidado con que Austria ha atendido á asegurar su conquista, hace pensar que esta quizá no será mas que interina. En efecto, ¿si Austria ha cedido á Prusia sus derechos sobre el Lanemburgo por dos millones y medio de rixdalers, ¿por qué no ha de cederle mañana los que conserva sobre el Holstein? Esta situación y esta consideración dan fuerza al rumor de que el convenio del 14 de agosto no ha sido la única obra de los negociadores de Gastein, y que como apéndice de ella existen artículos secretos. Serian estos los siguientes al decir de personas que se creen bien enteradas.

Austria se encargará de vigilar al duque de Augustemburgo en el Holstein, es decir, de prenderle ó espulsarle por el mas ligero motivo.

El ducado de Holstein, será trasferido á Prusia mediante el pago de una indemnización pecuniaria.

Regian en los dos ducados con preferencia á las leyes alemanas sobre imprenta, las dinamarquesas que son mucho mas severas.

Prusia propondrá á la Dieta Germánica que se garanticen al Austria en posesiones, sean ó no alemanas. Eternas nos han parecido las horas trascurridas desde algunos dias hasta hoy.

Teniamos que consignar una protesta arrancada á nuestra susceptibilidad nacional herida, y no veíamos llegar el momento de estamplarla en las columnas de nuestra revista.

Somos españoles. Perdonen aquellos de nuestros lectores que no han nacido en tierra de España, que concedamos bastante lugar á un suceso que para ellos será quizá de escasa importancia, pero que á nosotros nos molesta profundamente.

Constituido el ministerio del duque de Tetuan, fué nombrado embajador de España, en reemplazo de don Alejandro Mon, el señor don Salvador Bermudez de Castro, marqués de Lema.

Ausente Napoleón III, de la capital del vecino imperio, el nuevo representante español tuvo que retardar la presentación oficial de sus credenciales hasta el dia 31 de agosto. Fecha que conservaremos en la memoria, como recuerdo digno del agradecimiento que por otras hazañas profesamos al héroe del 2 de diciembre.

El marqués de Lema pronunció el discurso de costumbre, deseando toda clase de prosperidades y venturas á la pareja imperial y á su augusto retoño.

Luis Napoleón, de propósito deliberado, á sangre fría, rodeado de su corte, con el tono de soberano, contestó lo siguiente.

«Señor embajador:

«Aprecio los testimonios de amistad de la reina de España, y considero de grande importancia que España y Francia marchen unidas hacia el progreso. Las dos naciones tienen intereses comunes, y ninguna ambición rival las separa. No tengo mas que elogios para las embajadores que cerca de mí han representado á la reina de España, y si he sentido su frecuente cambio, por otra parte me he regocijado de que se me ofreciera ocasión de conocer á los hombres distinguidos que honran á vuestro país. Estad seguro de la acogida que os espera aquí: hallareis á mi gobierno siempre dispuesto á estrechar los lazos que unen á los dos países.»

La intención de las palabras de Bonaparte resalta claramente. Es una reprimenda que dirige al gobierno español y á la reina de España como si se tratara de un maestro de escuela con sus discípulos.

¿Napoleón siente el cambio frecuente de los representantes españoles? ¿Y á nosotros qué nos importa que eso le apesadumbre? ¿Dejaremos de mudarlos cuando nos parezca conveniente? ¿Era la ocasión oportuna para pronunciar frases ambiguas? ¿Hay nada mas trillado, mas invariable, mas monótono que la recepción de un embajador? ¿Qué podía en aquel acto escitar la bilis de Napoleón para que lanzase una censura, sí, censura, tiene todos los aires de tal, contra el gobierno español? ¿Desde cuándo Bonaparte, soberano francés, ha obtenido autoridad para censurar los actos del gobierno de una nación digna é independiente? Podríamos ser los enemigos mas implicables del ministerio que preside el duque de Tetuan, y sin embargo no dejaríamos de protestar contra semejante intrusión. Quizá la consentiríamos á cualquiera otro pero en el hombre del 2 de diciembre escita nuestra cólera.

Odiarnos á los matones, y Luis Bonaparte, es el matón de Europa. ¿A quién no han de irritar sus alardes de superioridad?

En Italia él impone su voluntad, cambiando á su antojo la capital del reino.

Conserva en Roma un cuerpo de ocupación y se niega á retirarlo hasta que á él le acomode.

Si Mazzini se refugia en Suiza, Luis Bonaparte exige su espulsión.

Si Garibaldi se mueve, obliga al gobierno italiano á salirle al paso.

Lleva sus ejércitos á China, y la saquea.

Tiraniza á Méjico.

Levanta en Cherburgo la estatua de Napoleón I, dirigiendo hacia las costas de Inglaterra su mano amenazadora.

Y por último; en otra recepción solemne, dirige á otro embajador español aquellas palabras inconvenientes: «De la reina de España depende, etc.»

Con los representantes de otras naciones, Napoleón sabe hablar claro, sin emplear palabras ambiguas. ¿Podemos tolerar, que con nosotros una y otra vez se encierre en nebulosidades que nos hieren? No; ni queremos, ni podemos tolerarlo.

Con nosotros solamente toma Napoleón aires de pedagogo. No hay ejemplo de que con otros embajadores se haya tomado libertades semejantes á las que nos recuerdan los nombres del marqués de Lema y del marqués de la Habana. ¿A dónde vá Luis Bonaparte haciendo á los ministros plenipotenciarios de España la escepcion de la regla de las cortesias consideraciones que guarda á los demás? Si es á irritar los sentimientos patrióticos del pueblo español, consigue su objeto, pero no acertamos á comprender qué es lo que vá á ganar con semejante conducta.

Pero el pedagogo coronado no ha advertido que si censura pretendía lanzar, á si mismo se censuraba. ¿Cuántos representantes ha tenido Napoleón en Bélgica en el espacio de tres años? Cuatro. ¿Y en Hanover en el mismo tiempo? Otros cuatro. ¿Y en Italia en dos años? Tres. ¿Y en Roma en igual periodo? Tres también. Luis Bonaparte lo sabia perfectamente, y por eso al enviar indirectamente al gobierno español un cargo por el cambio frecuente de sus embajadores, faltaba mas abiertamente á los miramientos de soberano á soberano. Daba á entender así que llevaba sus pretensiones de Dómine, hasta el punto de creer que á él no le alcanzan tiros por los mismos hechos que censura en los demás.

¿Cambios frecuentes! ¿Si Napoleón no tuviera que sentir otros mas graves que los de sus representantes en el extranjero!

Pero él ha cambiado de publicista liberal, en emperador tiránico.

De enemigo de los títulos noviliarios en dispensador intemperante de gracias aristocráticas, como la del ducado de Montmorency.

De agradecido á Luis Felipe que le perdonó la vida por su tentativa de Strasburgo, á espoliador de los bienes de la familia de Orleans.

De presidente de la república por elección popular, á usurpador de la autoridad suprema, merced al crimen del 2 de diciembre.

Estos son cambios que la reina de España podrá recordar á Luis Bonaparte en Biarritz ó en San Sebastián.

Para nosotros no existe hoy en el mundo hombre

mas desgraciado que D. Alejandro Mon. Tenia el privilegio de gozar fama de una incapacidad excepcional. Su nulidad corria parejas con los elevados puestos que ha ocupado en la política. Faltábale que Napoleón le diese una gran prueba de efecto, al mismo tiempo que heria la susceptibilidad del sentimiento español. Porque no dudamos que lamentar Napoleón el cambio frecuente de los embajadores españoles en el momento mismo en que el Sr. Mon dejaba de serlo, ha sido una prueba de efecto hacia este personaje.

Pues bien; el Sr. Mon que no ha podido encantar á Luis Bonaparte con las gracias de su ingenio; el señor Mon que no podía imponerle el respeto que conquistaban un talento superior, una instrucción de primer orden, ha debido obtenerlo de la manera que lo alcanzan los hombres vulgares; siendo instrumento de los que los explotan; obedeciendo ciegamente sus inspiraciones, con esa aquiescencia inalterable de las inteligencias anti-salomónicas que ni prevén un escollo ni formulan una abyección.

El afecto de Napoleón debe abrir los ojos á todo gobierno español. Deseamos embajadores odiados por Napoleón antes que uno tan querido como el Sr. Mon, porque tememos que España tenga en vez de embajadores, instrumentos de Bonaparte.

El ilustrado, el probo, el dignísimo sacerdote don Antonio de Aguayo, cuya elocuente cruzada contra el repugnante catolicismo ha conmovido la opinion pública, acaba de ser herido en la reputacion de católico, en la dignidad de hombre, y en su respetabilidad de sacerdote de Jesucristo por el cardenal arzobispo de Toledo. El primado de España ha condenado la carta á los presbiteros españoles del Sr. Aguayo como *subversiva, inductiva al cisma, temeraria é injuriosa á la autoridad apostólica de la Santa Sede*. ¿Y será posible que andando tal monstruo por el mundo todavía gire este ordenamiento sobre su eje? Mentira parece, pero esa es la verdad. Todo continuará tranquilo; hasta la conciencia del Sr. Aguayo, á pesar de haberle llamado *oscuro presbitero* el ilustre arzobispo de Carlos V.

Pero ¿a carta del Sr. Aguayo lógicamente no podía tener otro fin. ¿Cómo no ha de ser injurioso, monstruoso, pecaminoso, abominable, diabólico, herético, cismático, é impio un escrito del presbitero que defiende los absurdos siguientes?

- Que la Iglesia de Jesucristo debe ser pobre.
- Que el clero no debe mezclarse en la política.
- Que la razon es para pensar y no para embrutecerse.
- Que las riquezas atesoradas para el culto se emplearían mejor en el socorro de los pobres.
- Que la libertad de enseñanza no contrarie ningun dogma.
- Que el poder temporal del Papa no es de derecho divino.
- Que los neo-católicos son la peste de la Iglesia.

Por supuesto que el arzobispo de Toledo está en su derecho condenando. En lo que no acierta es en esponerse á que sus sentencias sean motivo de escándalo.

C.

LA REFORMA EN CUBA Y PUERTO-RICO.

Un periódico ha dicho que el artículo de *El Diario Español* sobre Ultramar, que hoy reproducimos, ha sido considerado por muchos como el programa del gobierno en esta cuestion, estando conforme nuestro ilustrado colega, que de él se hace cargo, en la conveniencia de que marchen de acuerdo las reformas económicas y las concesiones políticas, en la necesidad de leyes especiales para las Antillas, y en que su representacion constituya una parte de las Cortes de España.

Nosotros no damos tanta importancia á las declaraciones del notable artículo á que nos referimos; hoy á prensa ministerial anda dividida, y es difícil traducir por ella las opiniones del gobierno: desde luego podemos afirmar que las declaraciones del señor ministro de Ultramar, hechas á instancia nuestra en el Congreso, puesto que nos ofreció aprovechar la primera oportunidad y así lo verificó, se hallan en desacuerdo con un párrafo del artículo citado que á la letra dice:

«Al hacer esta declaración entiéndase que omitimos nuestro parecer de que esta representacion debe admitirse inmediatamente; cuestion es esta para debatida con mas detenimiento y mas copia de datos que los de que podemos disponer en este momento, y que están llamados á ilustrar con su saber y su esperiencia personas muy competentes.»

Como por las anteriores líneas se vé, *El Diario Español* omite su parecer sobre el punto capital de la cuestion, mientras el gobierno actual y los hombres mas importantes de la union liberal lo tienen consignado tiempo hace en los diarios de sesiones del Congreso y el Senado: por esto, según hemos dicho, como reflejo de las aspiraciones del gobierno en el asunto, no damos gran importancia al citado artículo. ¿Es que *El Diario Español*, con una galantería muy propia de sus entendidos redactores, trata de traer así á nuestros adversarios á una discusion razonada y concienzuda?

Pero en el mencionado escrito, que hemos con justicia calificado de notable, se asientan juicios y opiniones que se hallan de acuerdo en un todo con nuestras doctrinas y deseos, puesto que en él se consigna, entre otras cosas de gran trascendencia, que no son hoy las condiciones de Cuba y Puerto-Rico las que tenían hace veinte años; añadiendo mas abajo: «que no es tal el atraso de la administracion de Cuba y Puerto Rico que exija que, dejando á un lado toda reforma política, se atienda solamente

las administrativas y económicas.» Y en otro párrafo dice:

«Por consiguiente, nosotros creemos que, prosiguiendo con incansable afán en las reformas administrativas y económicas ya consumadas, é iniciando las que aun no se han iniciado, deben al mismo tiempo acompañarse de algunas reformas políticas de las que no prejuzguen la definitiva resolucion en la medida que aconsejen la prudencia y los mútuos intereses de aquellas provincias y de la madre patria.»

En el mismo sentido que *El Diario Español*, pero algunos con mas franqueza todavía, puesto que emiten claramente su opinion sobre la conveniencia de que nuestras Antillas estén inmediatamente representadas en las Cortes, y que en los primeros meses de las próximas tareas legislativas se discuta la ley electoral que haya de regir en aquellos países, todos los periódicos, á escepcion de los absolutistas, convienen en la necesidad de la reforma política y la defienden con calor.

Y hemos dicho intencionalmente todos los periódicos, menos los absolutistas, por incluir uno que desde su aparicion tiene gran importancia, ya por los intereses que representa, ya por el pensamiento lógico que le dió vida, y á la vez por el eficaz apoyo que ha de prestarle en Cuba todo un partido, pues bien puede asegurarse que aunque *La Isla de Cuba* tienda aquí sus ramas, las raíces están en la rica Antilla. Como no entra en nuestros hábitos ni en nuestro sistema rebajar al adversario, al mencionar hoy LA AMÉRICA por vez primera al colega ultramarino, empieza por hacerle la debida justicia, reconociéndole toda su importancia. Toda, si, y ojalá tuviera aun mas, que mayor sería hoy nuestra satisfaccion al leer la solemne declaracion, que autorizada por su director, nuestro querido amigo y correligionario Sr. Ruiz, hace *La Correspondencia de España* dando cuenta de la aparicion de un nuevo periódico, en que se refundirá *La Isla de Cuba*:

«El diario de nueva creacion que empezará á ver la luz pública á fines del entrante, no recibirá consejos sino de su propio criterio, y su norte no será otro sino el defender los verdaderos intereses españoles en América y el discutir las reformas que se hayan de introducir en nuestras Antillas no para eludirlas ni contrariarlas, sino para esclarecer su planteamiento de modo que se lleven á cabo con tino y prudencia y sin comprometer ni nuestro dominio, ni los cuantiosos intereses que la nacion tiene en aquellas comarcas.»

Dicho está, y nosotros tomamos acta de tan importante declaracion: no para contrariar las reformas que van á establecerse, sino para esclarecer su planteamiento se crea un nuevo diario redactado por los mismos escritores de *La Isla de Cuba*.

¿Será mucho exigir, mucho esperar de los periódicos cubanos identificados con *La Isla de Cuba*, que imiten el fondo y la forma de nuestro colega al discutir las proyectadas reformas? ¿Nos ayudarán á calmar los ánimos sobrecitados por exajerados escritos, cumpliendo su alta mision al debatir la gran cuestion que la prensa está llamada á dilucidar en primer término? Así lo creemos. *El Diario de la Marina*, que con tanto encomio hemos citado diferentes veces, y *La Prensa*, respiran, según nuestra opinion, la misma atmósfera que *La Isla de Cuba*; hallándose, pues, en armonía los tres periódicos, las polémicas en adelante serán mas razonadas, y por consiguiente, fructíferas; no lo dudamos.

Así nos lo hace creer tambien lo que se ha dicho por un periódico importante, del cual tomamos el siguiente párrafo:

«Los señores que hace una semana vieron al presidente del Consejo, son los representantes del partido que se llama peninsular. Insistiremos, sin embargo, en que por parte de alguno de los firmantes de la exposicion enaminada á retardar las reformas políticas en nuestras Antillas, se han manifestado plausibles deseos de una conciliadora inteligencia con los que creen que ha llegado ya el día de realizar las leyes especiales solemnemente ofrecidas por los pactos fundamentales de 1837 y 1845.»

Todo indica que las cuestiones de Ultramar van á tratarse en adelante sin pasion ni encono: no seremos nosotros de los que las envenenen con suposiciones injuriosas, ni embozadas calumnias; jamás lo hicimos, y debe tenerse presente que si alguna vez hemos escrito con calor, ha sido porque las provocaciones injustas y los duros ataques, aunque embozados, de nuestros adversarios, exigían una defensa enérgica.

Venga enhorabuena el nuevo colega á compartir las rudas tareas del periodismo, sus amarguras y desengaños, siempre en mayor número que las satisfacciones. Prematura nos parece hoy la discusion, toda vez que los que han de resolver la cuestion aun no están convocados. lo que hoy se diga se olvidará para cuando las Cortes estén reunidas: entonces quizás, al comenzar el año entrante, daremos mas extension á nuestra Revista si lo juzgamos indispensable. Créannos los que hasta hoy aparecian como nuestros adversarios: el gobierno tiene ya formada su opinion, y lo mismo la prensa toda: á quien hay que dirigirse oportunamente es á los señores senadores y diputados, cuando las Cortes se abran, pues ellos son los que han de resolver el asunto. Para entonces tenemos preparados algunos trabajos de personas de la mayor importancia y competencia; para entonces aplazamos al colega anunciado, pues sabido es que no por mucho madrugar amanece mas temprano.

Atendiendo á los deseos de una conciliadora inteligencia por parte de algunas personas importantes que hasta hoy aparecian como los mas ciegos enemigos de toda reforma política en Puerto-Rico y

Cuba, y á las nobles declaraciones del periódico inspirado por el Sr. Ruiz, desistimos por ahora del exámen de las dos exposiciones últimamente dirigidas á S. M. Basta decir que en la que se piden las reformas políticas escrita con notable acierto y gran intencion, se rebaten victoriosamente uno por uno todos los argumentos de los entonces anti-reformistas. Y decimos entonces, porque hoy, al menos en la Península, ya no los hay, y en esto obran con gran tino, pues si siguieran contrariando los propósitos del gobierno, que en parte son los nuestros, aparecerían en oposicion y se alejarían de toda influencia oficial, tanto en la Península como en las Antillas, adquiriéndola completa, hasta monopolizarla nuestros amigos políticos. Mas claro: el partido que inexactamente han dado algunos en llamar peninsular no aceptando la reforma, sería enemigo del gobierno de la Península, mientras le prestaria su apoyo únicamente el partido compuesto lo mismo de peninsulares que de cubanos que con intencion no muy santa, han dado ciertas gentes en llamar cubano. Esto no puede convenir á ningun peninsular, y menos á los hombres de cierta importancia que, en las Antillas como en Madrid, desearon siempre ejercer su influencia. No queremos decir con esto que una mira interesada, el deseo de seguir preponderando, les haya hecho modificar sus opiniones: lo afirmamos sinceramente.

De lo expuesto resulta: que las cuestiones de las Antillas, según parece, se van á resolver á gusto de todos: así no habrá odios ni rencores: así no habrá vencedores ni vencidos.

EDUARDO ASQUERINO.

EL TRIUNFO DE LA VIOLENCIA.

Hemos seguido atentamente las diversas fases de la conducta observada por Austria y Prusia en los ducados del Elba.

Hemos visto sus contradicciones, sus violencias, sus fraudes, sus mentiras, todo para adquirir un pedazo de territorio que pugna por no ser suyo, perdiendo en cambio la consideracion de potencias honradas, que vale mas que todos los engrandecimientos territoriales.

Las hemos visto impeler primero á la Dieta Germánica á declarar la guerra á Dinamarca, disfrazándola con el nombre de ejecucion federal en el Holstein, como territorio correspondiente á la confederacion alemana.

Las hemos visto suplantar luego á los ejércitos sajón y hanoveriano encargados por la Dieta de la ejecucion federal, é invadir el Schleswig, apoderarse de sus plazas y retener un territorio esencialmente dinamarqués.

Las hemos visto establecer comisarios ó gobernadores suyos en el Schleswig-Holstein, arrojando á los de la Dieta Germánica, única autoridad legal.

Las hemos visto combatir á Dinamarca, alegando como razon que tiranizaba á las poblaciones del Elba.

Las hemos visto contrariar los deseos de esas poblaciones, impedir las asambleas en que trataban de espresar sus deseos, suprimir periódicos y encarcelar y espulsar escritores.

Las hemos visto proteger primero al príncipe de Augustemburgo como poseedor del mejor derecho para ocupar el trono de los Ducados.

Las hemos visto despues apoyar al gran duque de Oldemburgo, como pasta mas fácil para amoldarse á los inicuos planes tramados contra aquellas poblaciones.

Las hemos visto negar á Cristian IX la legitimidad de su soberanía sobre el Schleswig-Holstein.

Las hemos visto luego aceptar, en virtud del tratado de Viena, la cesion del Schleswig-Holstein y del Lanemburgo, hecha por el mismo Cristian IX como soberano legítimo.

Las hemos visto proclamar á todas horas la union de los Ducados, inseparables por la analogía de intereses, de derechos y de historia.

Las hemos visto luego repartirse el Holstein y el Lanemburgo, como presa descuartizable.

Historia de iniquidad, de fraude, de violencia es la historia de la cuestion de los Ducados del Elba.

Y aquí, como en otras muchas ocasiones, se puede separar la causa de los pueblos de la causa de los gobiernos, para arrojar sobre estos toda la responsabilidad de sus monstruosos abusos.

Suprimase en Prusia al rey Guillermo y al conde de Bismark con su camarilla feudal; suprimase en Austria á un emperador y á un gobierno exhaustos de dinero y aferrados en sostener una dominacion odiosa sobre países que se les escapan, y los dos pueblos quedarán puros de toda mancha.

En Prusia la organizacion militar trae divididos al gobierno y al país. La Cámara de los diputados no ha querido aprobar el presupuesto de la guerra presentado por el ministerio, y tres años hace que por esta causa se hallan en conflicto permanente. La Cámara, es decir, el país, ha probado por medio de sus representantes que no deseaba ver comprometida á Prusia en empresas guerreras. Y ha sido necesario que el gobierno declarara, por su misma autoridad valedero y legal, el presupuesto que debia ayudarle á desgarrar á Dinamarca.

En Austria la prensa no cesa de temer las consecuencias de la política de fuerza y de espoliacion patrocinada por su gobierno, porque prevé que el imperio austriaco se espone á sufrir la pena del Talion. ¡Y el rey de Prusia y el emperador de Austria,

pretenden ser en Europa fuertes, antemurales de la revolución, y protectores de los intereses conservadores!

Revolucionarios son, y revolucionarios de la peor especie. La revolución santa, la revolución fundada en el derecho y en la humanidad, ellos la fomentan con sus violencias é iniquidades; con esa otra revolución que trastorna imperios para tiranizarlos. Revolucionarios son de la peor especie, pues que han introducido la perturbación mas profunda en un país que pudiera estar ya definitivamente constituido, si desde luego se hubiese consultado el voto de las poblaciones. Revolucionarios son de la peor especie, porque han dividido territorios que quieren permanecer unidos. Revolucionarios son de la peor especie, porque sin respetar las leyes del país, han constituido en él representantes dependientes solo de su arbitrariedad voluntaria.

Esta es la revolución que han hecho en los ducados del Elba los dos monarcas conservadores; revolución detestable, porque desconoce el derecho de los pueblos, y es un ejemplo de inmoralidad.

De todo, en efecto, ha presenciado Europa en la malhadada cuestión de Schleswig-Holstein; hasta una venta de habitantes. Lo odioso ha llegado hasta el punto de que los gobiernos de Austria y Prusia, se hayan convertido en traficantes de pueblos. Han sido el uno, el Judas vendedor; el otro, el fariseo comprador. Han hecho ni mas ni menos que el negro que desembarca en las costas de Africa, se apodera del primer negro que encuentra á la mano y marcha con él á América á recibir el precio de su presa. No hay mas diferencia, sino que el negro sabe que comete un crimen y procura ocultarlo, y que Austria y Prusia escandalizan á Europa, y pretenden pasar por modelos de rectitud y moralidad.

Era el ducado de Lanemburgo un territorio perteneciente á la Confederación Germánica bajo el cetro del rey de Dinamarca, tan dueño de disponer de su suerte, como la nación mas poderosa. ¿Fue consultado para saber si queria emanciparse de la autoridad de Cristian IX? No. Austria y Prusia obligaron á aquel monarca á cedérselo. Primera violencia. ¿Fue consultado despues sobre el soberano que deseaba tener, ó sobre la manera que queria constituirse? Tampoco. Austria ha vendido á Prusia por dinero los derechos que sobre él pretendia tener, y hé aquí á Prusia dueña y señora absoluta del Lanemburgo. Segunda violencia é inhumano tráfico. Sesenta mil habitantes han sido colocados en el platillo de una balanza, que tenia en el otro dos millones y medio de rixdalers. Para el Austria el oro ha pesado y valido mas que la sangre. ¡Vergüenza eterna para la opresora de Venecia! Sesenta mil habitantes han sido vendidos como sesenta mil corderos. ¡Ejemplo de moralidad dado por las dos naciones que rigen como soberanos el rey Guillermo y el emperador Francisco José!

¿Deberia extrañarse que Austria y Prusia se convirtieran en dos pueblos de ladrones y asesinos? Si sus monarcas les dan el ejemplo de espoliar á una nación vecina, por qué no podrian creer los ciudadanos de aquellas potencias que cada uno tiene igualmente el derecho de espoliar al prójimo? ¿Puede haber distinta moralidad en la política que en las acciones privadas? ¿Puede un gobierno exigir de un ciudadano respeto al derecho de otro, moralidad y justicia, cuando él es injusto, inmoral é invasor de los derechos mas sagrados?

Seria un gran error el creer que ha de perderse el ejemplo dado por los gobiernos de las dos grandes potencias alemanas. El tratado de Gastein, por el cual Austria y Prusia han convenido en la venta del Lanemburgo, y en la repartición del Schleswig-Holstein, quedará como monumento digno de imitación para los gobiernos poco escrupulosos en sus ambiciones. Ya hay quien se prepara, quien mira de reojo algún país vecino para redondear sus fronteras, como lo indica la siguiente anécdota. Asegúrase que inmediatamente despues del tratado de Gastein, los representantes de algunos gobiernos preguntaron con insistencia al ministro de Negocios extranjeros de una gran nación europea, si pensaba protestar. El ministro contestó: «La obra de Gastein, Salzburgo, es una de esas cosas por las cuales no se envía nota, sino que se toma nota.»

Hé aquí los frutos de una espoliación. Dado el ejemplo, otras vendrán despues, porque la violencia triunfante arrastra á la imitación.

¿Cuándo concluirán los excesos de que se han hecho culpables los gobiernos de Austria y Prusia? Cuando los pueblos sean verdaderamente árbitros de sus intereses. En la mayor parte de los Estados han conseguido ya intervención en los asuntos interiores de importancia. La formación de las leyes les corresponde, así como la votación de los impuestos. Pero la política exterior escapa por completo á su influencia. Si alguna vez son llamados á intervenir en ella, es para recibir situaciones ya complicadas, y en las cuales lo hecho impone la obligación de seguir adelante aunque se reconozcan los peligros que pueden sobrevenir, ó para votar impuestos necesarios á la continuación del conflicto.

Los gobiernos, generalmente inclinados á marchar con desembarazo y libres de la intervención de los pueblos, han inventado la teoría del secreto en las negociaciones diplomáticas, ó en las cuestiones internacionales. El buen éxito de ellas exige, segun dicen, que todo quede envuelto en el misterio, hasta que llegue el día de las revelaciones. Parece que se trata siempre de obras de cristal, y aun de aquel cristal mas delicado que se quiebra al contacto de

una ligera ráfaga de viento. La diplomacia es lo que todavia escapa á la luz de esta época de disensión. La diplomacia es la inquisición del siglo XIX. Preguntadle por el estado de una negociación, y llevará misteriosamente el dedo á los labios, reclamando silencio.

Así sucede lo que antes hemos dicho; que la diplomacia realiza su obra, y ya acabada la somete á la aprobación de los representantes del país. Aun entonces recomienda que no se profundice demasiado; que se guarden miramientos por respeto á la nación con quien se trató. Y nunca en efecto deja de imponer algo esta consideración.

¿Pero cuando la diplomacia impone silencio, es acaso por el deseo de conducir mejor una negociación? No; es porque sabe que casi siempre lleva entre manos algo antipático á la voluntad de los pueblos.

Silencio exigía el tratado de 15 de setiembre entre Francia é Italia, porque contrariaba las aspiraciones de la nación, y si esta la hubiese conocido antes de ratificado, ciertamente no llegara á existir.

Silencio exigía la negociación del reconocimiento del reino de Italia por España, porque se querian introducir reservas innecesarias é inconvenientes.

Silencio exigía la negociación del tratado de Gastein, porque se tramaba una venta ignominiosa y una partición contra derecho.

Quando la diplomacia deje de ser un arma de los gobiernos contra los pueblos; cuando deje de santificar la espoliación violenta, entonces se presentará sin nubes ante los pueblos. Quando la diplomacia deje de ser la guerra encubierta para conseguir engrandecimientos territoriales; cuando deje de ser una lucha de estériles influencias; cuando su oficio sea únicamente negociar tratados de comercio, convenios postales, telégrafos internacionales, entonces no se opondrá á que los pueblos conozcan al día la marcha de sus trabajos, como conocen al día el dinero que entregan para pagar con una guerra las faltas de la diplomacia.

Si el rey de Prusia y el emperador de Austria hubieran dicho á sus pueblos que necesitaban su autorización para despedar á Dinamarca, humillar á la Confederación Germánica y vender el Lanemburgo, ¿la hubiesen obtenido? No, seguramente. Pero en vez de consultar á la nación, ha habido un conde de Bismark empeñado en hacer grande á Prusia por medio de la fuerza y en cubrir con un poco de gloria militar la tiranía de su gobierno. Ha habido tambien consejeros austriacos de estrechas miras que se imaginan que la situación de Austria mejorará con unos cuantos millones, y con la garantía de sus posesiones por la Confederación Germánica.

Así ha triunfado la violencia de los gobiernos, sin que deba culpárse á las naciones.

ENRIQUE DE VILLENA.

Con el mas profundo pesar participamos á nuestros lectores el fallecimiento de la jóven esposa del señor ministro de Ultramar D. Antonio Cánovas del Castillo, nuestro amigo y colaborador.

Todo le sonreía en el mundo, un nombre ilustre, una fortuna independiente, un esposo que la adoraba, un porvenir colmado de las más risueñas ilusiones; todo, sin embargo, ha sido segado en flor y hoy ocupa un lugar en el cielo quien tan distinguido y preeminente lo tenia en la sociedad y en el cariño de sus amigos por sus virtudes é inapreciables prendas.

El Sr. Cánovas del Castillo, que ha velado con la mas tierna solicitud por su amante esposa, que la ha asistido incansablemente y cuya desgracia es irreparable, se halla sin consuelo. Solo la religión puede proporcionarcelos, y la seguridad de que sus amigos y adversarios se asocian á la honda pena que en estos momentos desgarran su alma.

En nuestra revista general nos ocupamos de las palabras pronunciadas por el emperador de los franceses al presentar el Sr. Bermudez de Castro las credenciales que le acreditan de embajador de España cerca del gobierno de las Tullerías: para mayor esclarecimiento publicamos ahora á continuación, tal como ha aparecido en el periódico oficial, la reseña de tan solemne acto.

MINISTERIO DE ESTADO.

CANCELLERÍA.

El día 31 del próximo pasado agosto, S. M. el emperador de los franceses se dignó recibir en el palacio de las Tullerías, en audiencia pública de despedida y con el ceremonial de costumbre, al Excmo. Sr. D. Alejandro Mon, embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. la reina nuestra señora.

Al entregar sus credenciales el Sr. Mon, dirigió á S. M. imperial el siguiente discurso:

«Señor: Con el mas profundo pesar debo despedirme de V. M., y al mismo tiempo vengo á espresarle mi viva gratitud por la benevolencia con que me ha honrado siempre, y sobre todo por las amistosas disposiciones que V. M. ha manifestado continuamente hácia mi soberana y mi país.

Gracias á estas disposiciones particularmente favorables de V. M., he tenido la satisfacción de ver estrecharse y consolidarse las buenas relaciones entre España y Francia, sin que ni una nube haya venido á turbar su armonía; y tengo la dicha de añadir que durante el viaje de V. M. lejos de su capital, he hallado en la emperatriz regente, con gran placer, pero sin ninguna sorpresa, los mismos sentimientos respecto á mi país, y la misma benevolencia para su representante.

Consideraré siempre como uno de mis mas preciosos

recuerdos la suerte de haber podido contribuir en algo á la consolidación de esta feliz alianza, y ruego á V. M. crea que nunca cesaré de formar los mas sinceros votos por la prosperidad de Francia y por la ventura de V. M. y de su dinastía.»

El emperador tuvo á bien contestar:

«Agradezco en extremo los sentimientos que me espresais en el momento de vuestra partida: reconozco con placer que todos vuestros esfuerzos durante vuestra permanencia en Francia han tenido por objeto estrechar los lazos entre ambos países. Estad, pues, persuadido del pesar sincero que aquí dejais, y recibid la seguridad de mis personales sentimientos de estimación y de amistad.»

Acto continuo, y con el mismo ceremonial público, fué introducido á la presencia de S. M. imperial el Excelentísimo señor marqués de Lema, quien tuvo la honra de entregar al emperador sus credenciales de embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. la reina nuestra señora.

Al verificarlo el marqués, pronunció el discurso que sigue:

«Señor: Tengo la honra de entregar á V. M. las cartas en que S. M. la reina de España se ha dignado acreditarme en calidad de su embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de V. M. imperial.

Encargado especialmente por S. M. de renovar la espresión de su sincera amistad y de sus afectuosas simpatías, cumplo con el primero de mis deberes asegurando cuánto se interesa la reina en la dicha de V. M. y en la de su augusta familia, así como en la prosperidad de Francia.

Representante de una nación á quien unen con este gran país tantos intereses, y los sentimientos de una estimación que el progreso de los tiempos y la sabiduría de los gobiernos no han hecho mas que robustecer, me considero dichoso si mi respeto hácia V. M., mi solicitud y mi celo para mantener y estrechar entre dos pueblos vecinos buenas y útiles relaciones os parecen una nueva prueba de las disposiciones amistosas de mi augusta soberana.

El cumplimiento leal de estos grandes deberes será de hoy mas el fin de todas mis aspiraciones, y mi satisfacción seria completa si lograra merecer por esta conducta la estimación y la benevolencia de V. M. imperial.»

S. M. imperial contestó en estos términos:

«Señor embajador: Siempre agradezco mucho los testimonios de amistad de parte de la reina de España, y doy un gran valor al ver á España y á Francia dirigirse á un mismo tiempo hácia el progreso. Las dos naciones no tienen sino intereses comunes, y ninguna ambición rival las separa. Nunca he tenido mas que motivos para felicitar me de los embajadores que han representado cerca de mí á la reina de España; y si he sentido su cambio frecuente, por otra parte me he alegrado de la ocasión que se me ofrecia de conocer á los hombres distinguidos que honran á vuestro país. Estad, pues, seguro de la acogida que os espera aquí; hallareis á mi gobierno siempre dispuesto á estrechar los lazos que unen á los dos países.»

El 7 del corriente, á las dos y media de la tarde, S. M. la reina nuestra señora, acompañada del excelentísimo señor primer secretario de Estado y de los altos funcionarios de la real casa, tuvo á bien recibir en audiencia particular, en su residencia de Zarauz, al señor marqués Andrés Tagliacarne, el cual, previamente anunciado por el excelentísimo señor introductor de embajadores, elevó á manos de S. M. las cartas en que su augusta soberano notifica á la reina nuestra señora haber tomado para sí y sus sucesores el título de rey de Italia y acredita á dicho señor marqués en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Al ejecutarlo, el señor marqués dirigió á S. M. el siguiente discurso:

«Señora: Tengo la honra de poner en manos de V. M. la carta por la cual el rey mi augusta soberano os anuncia que en virtud de una ley aprobada por el Parlamento nacional, y que ha recibido su real sanción, ha tomado para sí y sus sucesores el título de rey de Italia.

Tengo asimismo la honra de presentar á V. M. las cartas que me acreditan cerca de vuestra augusta persona en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

V. M. verá por estas últimas que el rey anhela vivamente estrechar y robustecer los mismos lazos de verdadera amistad que han existido durante varios siglos entre la familia de V. M. y la suya.

El mas vivo deseo del rey y de su gobierno es que se consoliden las mejores relaciones entre las dos coronas y las dos naciones.

Me considero dichoso, señora, al tener que ofrecer á V. M. en esta ocasión la espresión de los sinceros votos que el rey y su gobierno forman por la dicha de V. M., la felicidad de su augusta familia, y la prosperidad de esta noble nación española, á la que Italia está unida por tantas simpatías y tantos intereses comunes.

Mi primer deber será tratar de hacerme digno de la misión que me está confiada; mi mayor ventura sería obtener en el desempeño de mi encargo la preciosa benevolencia de V. M.»

Y S. M. se dignó contestar:

«Señor ministro: Al recibir la carta del rey vuestro augusta soberano en la cual me participa que en virtud de una ley votada por el Parlamento ha tomado para sí y sus sucesores el título de rey de Italia, y la que os acredita como su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de mi persona, tengo un placer en manifestaros que yo tambien desearé estrechar los lazos de verdadera amistad que durante tantos siglos han existido entre su familia y la mia.

Agradezco sinceramente los votos que forma el rey por mi felicidad, la de mi familia y la de la nación cuya suerte me está confiada, y os ruego que le transmitais en mi nombre los que yo á mi vez hago por la suya, la de su real familia y la prosperidad de la nación italiana.

En cuanto á vos, señor ministro, no dudo que sois digno de la alta misión que os ha sido confiada por vuestro soberano el rey de Italia; y para desempeñarla cumplidamente como deseais, podeis desde luego contar con mi benevolencia y con la leal cooperación de mi gobierno.»

D. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA,
DICTADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Su administracion.

(Conclusion.)

Sin embargo, en esta, lo mismo que en la tropa de línea, y de resultados de la misma desconfianza, había una escepcion para todo el que sobrepujaba un poco á los demás en fortuna ó educación. En otras cosas era el favor, y en esta el disfavor el que eximia de las cargas públicas. La milicia de cada *partido* formaba una compañía mandada por un teniente ó por algún capitán reformado; no llevaba uniforme, ni se le pasaba revista, ni se le juntaba para hacer el ejercicio. Cuando se llamaba una fraccion de ella, para que prestase algún servicio momentáneo, llevaba cada uno el arma de que había podido adquirir, esto es, una escopeta, sable, lanza, y los que no se podían proporcionar ninguna, recibían una pica. El dictador se servía de esta milicia, para guarnecer la mayor parte de las guardias del río Paraguay y para reforzar las postas de la tropa de línea del Paraná, cuyo servicio duraba de ocho dias á dos meses y que por unos mismos hombres se repetía muchas veces en el año. En el interior servía de ordenanzas á los comandantes y hacia el oficio de nuestra guardia civil. Aun cuando estaba en activo servicio, la milicia no percibía ningun sueldo, ni recibía el alimento sino cuando hacia su servicio en union con la tropa de línea.

Se deja comprender fácilmente que una milicia de este género, sería completamente inútil en caso de que hubiera sido atacado el Paraguay, tanto mas, cuanto que todos los que la formaban estaban interesados como ciudadanos que eran, en ver derribado un gobierno que tan cruelmente los oprimía. Para material de su ejército debía tener el dictador en su arsenal, que consistía en una parte de lo que antes era colegio de los jesuitas, mas de doce mil fusiles y carabinas, otros tantos sables y pares de pistolas y un gran número de lanzas y alguna cantidad de municiones, que no estaba en proporcion con las armas; y por último cincuenta ó sesenta cañones de bronce ó de hierro se encontraban en la capital ó en las fronteras. A este material de guerra podría tambien añadirse dos pequeños bergantines y una media docena de barcas cañoneras, si estos buques no hubieran carecido de tripulacion.

VI.

En lo concerniente á los departamentos de guerra y hacienda, no hemos podido tener una idea exacta de la suma á que pudieron ascender los ingresos y gastos del Estado. ¿Cómo atrevernos á levantar el velo con que el dictador se complacia en cubrir esta parte de la administracion, todavía mas que las otras? Yo no podré por lo tanto hacer otra cosa que indicar los orígenes de donde procedían estas rentas, así como los servicios públicos á que se aplicaban.

El personal de la administracion se componía, además del ministro y de sus secretarios, de un *vista* de aduanas y de unos veinte *alcabaleros* ó recaudadores del derecho de venta, dos en cada circulo. El ministro de Hacienda, como dije antes, no era mas que el primer comisionado. No podía hacer nada por sí; para el pago mas insignificante, para la mas pequeña entrega de efectos de almacen, hasta para las mismas percepciones que no estaban comprendidas en la clase general, necesitaba una autorizacion del dictador. Tenía á su cargo el Tesoro público, hacia las funciones de colector y pagador general y era el jefe de la aduana y el guarda-almacen del Estado. El dictador hacia que le diese cuenta de las gestiones en tiempo indeterminado y separadamente por cada division, de modo que nunca había una cuenta total. En estos casos entraba en los mas minuciosos pormenores y rehacia todas las operaciones para asegurarse por sí mismo de su exactitud.

Las rentas del Estado procedían de los diezmos, de una contribucion sobre tiendas y de otra sobre las casas de piedra de la capital, de derechos de entrada y de salida, de la alcabala, del derecho de venta, del papel sellado, de las postas, de las multas y confiscaciones y del derecho de fisco y por último de los bienes nacionales.

Los diezmos, lo mismo que las contribuciones sobre las tiendas y las casas de la capital, pertenecían antes al *cabildo* de la Asuncion y estaban destinadas para atender á las necesidades municipales, y tambien para cubrir el sueldo de los canónigos de la catedral y una parte de los del obispo; pero el dictador dispuso que ingresasen estas rentas en las cajas del Estado, á las que unió tambien las del *cabildo*.

Exceptuando las contribuciones impuestas sobre las tiendas y sobre las casas de la capital, todos los demás impuestos existían ya en tiempo de los españoles; pero se cobraban sin rigor y las mas de las veces se eludía su pago por los contribuyentes. Además, como los bienes nacionales estaban tan mal administrados, que apenas producían, resultaba que la administracion del Paraguay costaba al gobierno español mucho mas de lo que la provincia producía.

Los diezmos eran entonces la fuente mas abundante de las rentas públicas; se percibían sobre todos los productos agrícolas, y sobre toda clase de ganado. El gobierno generalmente los ponía á puja en cada partido y los entregaba á los particulares. Los pujantes los transmitían á otros por partes y así sucesivamente, de manera que queriendo cada uno de los que los adquirían sacar su provecho particular, el último de todos, el que recibía el diezmo, no hacía á los labradores la gracia mas insignificante.

En los primeros tiempos de la dominacion española, pertenecían los diezmos á la catedral de la Asuncion, pero siendo poco considerable entonces su producto, pi-

dió el *cabildo* que se le permitiera recibir su importe en dinero y así se le concedió. Mas tarde, cuando los diezmos se convirtieron en los principales manantiales de riqueza pública, hizo tentativas el *cabildo* para volver á percibirlos como tales, pero todo fué inútil.

La contribucion sobre las tiendas, que se pagaba en todo el Paraguay, era de dos á diez pesos fuertes mensuales y la de las casas de piedra que solamente se pagaba en la capital, era de cuatro á seis pesos. Estas contribuciones se impusieron por el dictador, para atender á los gastos de los trabajos públicos.

Los derechos de entrada y de salida, se percibían siempre en una misma aduana que se hallaba establecida en la Asuncion; y estaba prohibido bajo pena de confiscacion, á los buques que llegaban al río Paraguay, cambiar nada durante su viaje. A su llegada á la capital, pasaba á bordo un guarda, y se hacia trasportar á la aduana todo su cargamento, y se giraba una visita. Las facturas de las mercancías que llegaban á Itapúa, se enviaban tambien á la capital, donde se consignaban los derechos que debían pagar. Estos se fijaban sin distincion para todas las mercancías, en el 19 por 100; pero el *vista* encargado de su tasacion, no tomaba por base el precio de la factura ó el de venta, sino el que se suponía de la venta por menor, de manera que realmente ascendía á un 28 por 100. A este enorme derecho de entrada, deberemos añadir el 4 por 100 de *alcabala* ó de derecho de venta que se imponía de antemano sobre los mismos objetos, de suerte que el negociante no podía disponer de su mercancía hasta despues de haberla remitido al 32 por 100. Esta apreciacion se ejecutaba con tal rigor, que muchas veces se medían las varas que tenía cada pieza.

El dictador revisaba siempre el trabajo del *vista* y aumentaba ó disminuía segun juzgaba conveniente el derecho de ciertos artículos. No existía importacion de objeto alguno que no estuviese prohibida, hasta la de los productos del país, como el azúcar, el tabaco, etc., y el derecho de entrada de estas mercancías, no era tampoco mas módico que el de las otras.

Además de estos impuestos, las mercancías extranjeras, tenían que sufrir otro gravamen de mayor consideracion. En cada cargamento que llegaba, elegía el gobernador lo que mejor le agradaba, y no lo pagaba generalmente hasta algunos años despues de la compra, y esto siempre á un precio inferior al que había servido de base para fijar los derechos.

Los artículos de esportacion que consistían en yerba del Paraguay, tabaco, dulces, aguardiente, cuero, almidon de mandioca ó de tapioca como llamamos en Europa, y maderas de construccion, pagaban siempre un derecho de 9 por 100 poco mas ó menos.

La alcabala, que era de 4 por 100, se percibía sobre todas las mercancías vendidas, por mayor ó por menor, lo mismo que sobre los objetos cedidos á particulares. No siendo en rigor válida la venta hasta tanto que se estipulaba por escrito y ante la autoridad local, los particulares observaban esta formalidad siempre que se trataba de objetos de algun valor, como esclavos, rebaños y cosas inmuebles; y pagaban tambien su derecho. Los productos agrícolas no estaban sometidos á alcabala, escepto en la capital, donde se había señalado un impuesto de un real ó 62 céntimos por cada carreta de comestibles que entraba en el mercado; derecho de venta muy oneroso para los traficantes y los mercaderes principalmente, por la manera de percibirlos. Como era imposible conocer la cantidad de artículos, que se vendían al por menor, algunos negociantes estaban encargados de vigilar todas las compras hechas por mayor, y de determinar con arreglo á dicha cantidad á fin de año, en union con el ministro, el importe del derecho que cada comerciante debía pagar por la reventa; estimacion que el dictador no dejaba de aumentar todavía si se le figuraba escaso el importe. Este importe se señalaba de antemano á las mismas mercancías tantas veces cuantas pasaban de una á otra mano, de modo que las que se vendían en el interior del país se pagaban hasta seis veces.

El papel sellado producía anualmente una suma bastante considerable. Había dos clases de sellos, uno grande y otro pequeño: del primero costaba el pliego 6 pesos fuertes, no servía mas que para refrendar los pasaportes con direccion al extranjero, y para las licencias; el segundo tenía el precio de cuatro reales, y estaba mandado usarle para todos los contratos y pasaportes al interior, para todos los documentos de procedimientos judiciales y por último para las solicitudes dirigidas al director, á los comandantes y á los alcaldes.

Segun lo que llevamos referido respecto á los correos, ó por mejor decir, del impuesto sobre las cartas, resultaba que éste no figuraba entre las rentas públicas, de modo que solamente le mencionamos en este punto como recuerdo.

Lo mismo sucedía relativamente á las multas y á las confiscaciones. De las multas impuestas por los alcaldes y comandantes, quedaba la mitad á estos funcionarios y la otra mitad, lo mismo que la totalidad de las que imponía el dictador, ingresaban en el Tesoro público. Estas últimas eran muy escasas, pero ascendían siempre á mil pesos lo menos. Las confiscaciones, que casi todas recayeron sobre los conjurados de 1821, no solamente proporcionaron al fisco sumas considerables, sino que tambien enriquecieron el dominio público de las estancias mejor situadas, de las mejores casas de campo, y de muchos millares de ganado vacuno y caballar.

VII.

El derecho de fisco se ejercía con el rigor mas escesivo. El Estado era el heredero de todos los extranjeros que fallecieron sin hijos legítimos nacidos en el Paraguay; de modo que la mujer no podía heredar á su marido ni aun el hijo á su padre, como no fuese natural del Paraguay. Lo que hacia mas odiosa todavía esta ley,

era la manera de ejecutarla. Desde el momento en que uno de estos extranjeros, entre los cuales debía figurar todo el que no era paraguayo, y por consiguiente los españoles, caía enfermo de gravedad, estaban obligados sus vecinos, ó el propietario de la casa á dar parte á la autoridad local. Esta se trasladaba inmediatamente á aquel lugar, obligaba al enfermo á que declarase bajo juramento todo cuanto poseía, sin deducir de ello sus deudas, y con arreglo á esta declaracion se hacia el inventario de los bienes, y se sellaba todo inmediatamente, escepto el numerario del que enseguida se apoderaba. Si los efectos que se encontraban en la habitacion que ocupaba el enfermo, eran de algun valor, aunque estuviese agonizando se le trasladaba á otro aposento y no se le dejaba para su uso mas que lo esclusivamente preciso para poder morir. Cuando su muerte no llegaba tan pronto, se le suministraba dia por dia y de su propio bolsillo, lo estrictamente necesario; y despues de su fallecimiento la autoridad tomaba inmediatamente posesion de todo lo que le pertenecía; y algunas veces hasta lo hacían en presencia de la viuda ó de los parientes, á los que solo se deaba lo necesario para pagar la sepultura. Algunos españoles que acababan de dejar al Estado á su muerte cuantiosas rentas, han sido sepultados con el producto de una colecta.

Los bienes nacionales del Paraguay, constituyen poco mas ó menos la mitad de su territorio. Se componen de pastos y de bosques que en tiempo de la dominacion española no fueron ni vendidos ni cedidos á particulares, casa de jesuitas y en posesiones de otras corporaciones religiosas, y por último de un gran número de casas de campo y de estancias confiscadas por el dictador.

Los agentes del gobierno español, empezando por los gobernadores, no miraban sus puestos, sino como medios de enriquecerse, y no buscaban generalmente mas que sacar partido de lo existente, y de ningun modo de aumentar la prosperidad del país creando nuevos recursos.

Así es, que abandonaron las tierras sin cultivo, á la naturaleza, ó bien á los primeros que quisieron ocuparlas, destruyendo á porfía con sus depredaciones los establecimientos que les estaban confiados.

El dictador, al contrario, desde un principio trató de sacar partido de estos dominios y creó por este medio un manantial de rentas ó de bienes que son la ayuda del tiempo y de un gobierno prudente, hubiera podido llegar á ser bastante productiva para bastar por sí sola á todos los gastos públicos. Cedió una parte de los terrenos á precios muy módicos y sin término fijo, con la sola condicion de ser convenientemente explotadas, tanto en la parte de cultivo, como en la de cria del ganado. Con otra parte de los terrenos, formó grandes estancias, en las que mandaba pastar millares de caballos y de ganado vacuno. De esto sacaba sus remoras para la caballería y el ganado que servía para el consumo de las tropas, y tambien proveía anualmente al de la capital, con cincuenta ó sesenta bueyes que hacia le pagasen siempre al máximun de su valor, sin consentir ningun concurso. Por último mandaba curtir los cueros, ya de las vacas que se mataban para el suministro de los cuarteles, ya de los asnos viejos y los empleaba, bien en el equipo de la tropa, ó bien los vendía á los comerciantes. Tenía un interés particular en esta clase de establecimientos y hacia que sus capataces le dieran todos los meses cuenta detallada de cada uno de ellos. Cuando algunos de estos capataces estaban en hablando con él nadie se atrevía á auuciarse otra persona.

Sin embargo durante los últimos tiempos de su dictadura empezó á ocuparse de las misiones, tal vez porque no fué su fundador. Hasta esta época, estaban lo mismo que en tiempo de los españoles, entregadas á administradores que no dejaban de enriquecerse á espensas del Estado y de los indios.

Pero en 1823 dispuso que le diesen cuenta muy detallada los propietarios de cada tribu. Al mismo tiempo restringió la competencia de los administradores y les prohibió compras y ventas sin su consentimiento. Tambien mandó trabajar á los indios por cuenta directa del gobierno, ya sujetándolos á la fabricacion de tejidos de algodón para vestir á las tropas ya empleándolos en obras de edificacion, en cortes de madera de construccion ó en otros trabajos públicos.

Entre los gastos del Estado, figuraba en primer lugar el sostenimiento del ejército, incluyendo en él el material de guerra. Pero este gasto disminuyó considerablemente por los artículos que le suministraban y por los precios á que los recibía. Así es que la carne, procedente de los rebaños del Estado, se contaba al precio de la plaza y quedaban los cueros á beneficio del gobierno. Se procuró tambien suministrar al ejército del modo mas conveniente los efectos de equipo, como paños, tela blanca y ponchos, mediante el recurso de requisicion á que estaban sujetas las mercancías extranjeras. Lo mismo sucedía muchas veces con las armas y municiones que se pagaban con frecuencia en géneros indígenas, evaluados á un precio superior al del comercio. Otra economía se realizaba en el gasto ocasionado por los militares enfermos, los cuales no percibían ningun sueldo, y lo mismo sucedía con los que se enviaba á la frontera, que no le percibían hasta su regreso, de manera que si en el intervalo morían, quedaba esta ganancia en beneficio del Estado.

Los sueldos de los funcionarios como el suministro de hacienda, los secretarios, etc., etc., eran sumamente mezquinos, y los comandantes de los distritos y los alcaldes no percibían mas haber que sus emolumentos. El obispo no recibió dotacion desde que cayó enfermo á consecuencia de una enagenacion mental, y los canónigos del *cabildo* tampoco la percibían sino cuando el dictador lo determinaba.

En cuanto al resto del clero, nunca fué asalariado por el Estado, y no percibía nada sino casualmente, de-

biendo además ceder la cuarta parte al obispo. Todos los artesanos que trabajaban por cuenta del gobierno, como armeros, silleros, zapateros, sastres, etc., estaban muy mal pagados; y el dictador se retrasaba siempre en satisfacerles el importe de su trabajo. Las obras públicas se ejecutaban ó por los presos ó mediante el servicio de requisiciones, que costaban muy poco al Estado; y solamente recibían jornal los maestros de obras.

Apesar de todas estas economías, hechas á espensas de la justicia y del derecho de propiedad, y á pesar de la órden que el dictador había establecido en la hacienda, no podía sin embargo acumular nunca considerables sumas. En un país tan distante de las costas, tan poco industrial, y cuyo comercio se encontraba casi extinguido, todo lo que ingresaba costaba extraordinariamente caro; y aun cuando el gobierno no pagase los artículos que necesitaba mas que en la mitad de su valor, los gastos públicos eran bastante quizás por sí solos para absolver las rentas públicas. El dictador, especialmente para el material de guerra, hizo grandes sacrificios, conociendo que en un caso de ataque habrían de despojarse de todos los medios á que pudiera recurrir.

VIII.

Como el dictador gobernaba la Iglesia del mismo modo que el Estado, no será fuera de propósito, que digamos algo acerca del clero del Paraguay. Este se componía de un obispo con su vicario general, de un cabildo, algunos curas párrocos y cinco monasterios, tres de los cuales estaban extramuros de la capital y eran, el de los Dominicos, el de los Franciscanos y el de los padres de la Merced. Los Recoletos tenían su monasterio á media legua de la Asunción, y en Villa-Rica había otro de Franciscanos. El obispo, de resultas de su enfermedad, había dejado de ejercer sus funciones, y era un religioso español franciscano que nunca había querido decidirse por la revolución. El doctor Francia, fuera del consulado, había intentado inútilmente hacerle adoptar otros sentimientos distintos; el obispo había resistido y tampoco se mostró despues mas dócil á las órdenes del dictador. Resentido éste de semejante actitud, se vengó del prelado por medio de vejaciones; la primera de las cuales fué despojarle del dosel que distinguía en la iglesia la silla del prelado. Pero el principal atentado inferido á la autoridad episcopal le hizo con motivo del matrimonio de uno de los parientes del dictador, al que éste se había opuesto porque la mujer era mulata; el obispo al contrario dió las dispensas de la publicación de las amonestaciones para que el matrimonio pudiera realizarse secretamente. Cuando Francia tuvo conocimiento de esta union, la declaró ilegal y nula y renovó las antiguas prohibiciones de matrimonio entre blancos y mulatos, y los reglamentos relativos á la publicación de amonestaciones. Este golpe fué fatal para el prelado, cuya mente algun tanto turbada desde el principio de la revolución se extravió completamente. Sin embargo de esto el dictador logró decidirse á que confiriere sus facultades al vicario general, que era creacion suya; de esta manera llegó á reunir en su persona los dos gobiernos, el temporal y el espiritual.

El clero, tanto el regular como el secular, era con muy cortas escepciones, ignorante y supersticioso, y se entregaba á todos los desórdenes propios de la superstición. Los curas y los frailes vivían públicamente en el concubinato, y se vanagloriaban de ello lejos de servirles de sonrojo. El prior de los dominicos contaba que tenía veinte y dos hijos habidos de diferentes mujeres. Viendo el dictador que esta corrupcion de costumbres era fatal para la influencia del clero, se la consentía, limitándose de cuando en cuando á amenazarles con abolir el celibato. Sin embargo, supo cuando suprimió las funciones religiosas, poner por pretexto de su resolución, los desórdenes en que vivían. La órden que las abolía, no inspiraba en general mas que menosprecio y odio á los religiosos, y con el fin de envilecerlos mas todavía, les dictó para la demanda de secularización, una fórmula en la que convenían ellos mismos en todos los vicios inherentes á la institución. Habiéndola hecho primeramente un fraile español, á instigacion del vicario general, se vieron todos los demás obligados á seguir su ejemplo. La misma secularización era una farsa. Los frailes embobados en su manto, debajo del cual llevaban su sotana, iban el día fijado para la ceremonia, á casa del vicario general. Este les hacia prestar juramento de fidelidad al dictador y despues de esto les ordenaba que se despojasen del hábito monacal, y le revestia como á un neófito con el de presbítero secular.

Desde que el obispo se dejó reemplazar por su provisor ó vicario general, habiendo venido á ser de esta suerte el director el jefe de la iglesia, el clero cayó por completo bajo la autoridad civil. No disfrutaba ya de aquella impunidad que segun el testimonio de la historia, tan funesta ha sido al Paraguay. La menor oposicion al gobierno, la mas insignificante trasgresion de las leyes, llevaba á la cárcel al sacerdote, lo mismo que al lego. El dictador, nombraba y revocaba los párrocos segun su capricho.

Fué mas allá todavía, pues introdujo cambios en el culto. Como ya hemos dicho, prohibió inmediatamente toda ceremonia nocturna y toda procesion, exceptuando la del Corpus. Queriendo suprimir luego la multitud de dias festivos, hizo que se trabajase en todos ellos, excepto los domingos, á todos los que recibían sueldo del Estado. Cuando la supresion de los conventos, prohibió las cofradías religiosas. Las invitaciones de la pasion que se hacían por Semana Santa, lo mismo que las demás ceremonias religiosas, la fiesta de año nuevo, etc., quedaron tambien suprimidas en la mayor parte del país, solamente porque el dictador se mofaba de ello.

IX.

En el Paraguay, como en todo lo restante de la América española, la instruccion pública estaba antes exclusivamente en manos de los frailes; y no habia escuelas

mas que en los conventos. En 1783, se fundó en la Asunción un colegio para los estudios teológicos, en favor de los que no tenían medios de dirigirse á la universidad de Córdoba, pero hasta el tiempo de los últimos gobernadores del Paraguay, especialmente en tiempo de D. Lázaro de Rivera, no se establecieron en todos los partidos escuelas primarias, en las que enseñaban profesores seculares, vigilados por los párrocos, á leer, escribir y contar.

La revolucion no favoreció la instruccion pública, al menos de una manera directa.

En 1822, suprimió el dictador la escuela de teología, diciendo: *Minerva duerme cuando vela Marte*. Pero como despues indicó el principal motivo que para ello tenía, consistía en que no pudiendo los jóvenes teólogos recibir órdenes por la incapacidad del obispo, se llenaba el país de camaradas semi-letrados que deseosos de volver á su antigua vida, se hacían escritores y maos abogados. A las escuelas primarias las dejó subsistir, aunque sin prestarles ninguna ayuda. Los padres de familia, lo mismo que sucedía ya antes, estaban obligados á enviar á ellas todos sus hijos varones, pero las niñas no recibían ninguna instruccion pública. De modo que en un país en que no se conocía la imprenta, era sumamente raro encontrar un hombre libre que no supiese leer ni escribir.

A fines de la administracion dictatorial, se estableció en la capital un colegio de pensionados particulares, en el que los jóvenes de ambos sexos, podían recibir una educacion bastante regular, hasta la edad de catorce años. Aunque el dictador estaba muy distante de favorecer estos establecimientos, al menos no los impedía.

X.

La influencia que un gobierno tan extraño como el del doctor Francia debió ejercer necesariamente sobre las costumbres y el caracter del pueblo que le estaba sometido, se dejó sentir tanto mas entre los habitantes del Paraguay, cuanto que la civilizacion de este país, se encontraba en su infancia. Los paraguayos dotados generalmente de mucho ánimo y de un carácter dócil, son hospitalarios y generosos, pero indolentes y ligeros, pueden ser arrastrados al mal, con la misma facilidad que conducidos al bien. Sin tener el ardor de los habitantes de las zonas Tórridas, sufren las mayores fatigas con valor y perseverancia, lo que no les impide permanecer muchos meses en la mas completa inaccion. Aislados tanto por la situacion del país como por su idioma, se han distinguido siempre de los demás criollos por su carácter de nacionalidad. Recuerdan con orgullo á sus antepasados, que consideran como los fundadores del primer establecimiento que apareció en la América del Sud y están siempre dispuestos á defender sus derechos contra las usurpaciones de los gobiernos y aun contra el clero.

Este carácter, bajo una prudente administracion hubiera sido muy susceptible de un próspero desarrollo; pero el gobierno español se ocupó mas en comprimirle que en dejarle tomar vuelo. Ayudado del clero dejó sumidos en la ignorancia mas profunda á los habitantes del Paraguay. Su lengua no era tampoco la mas apropiada para propagar entre ellos la instruccion. Por otra parte, la fertilidad del suelo y un cielo tropical solamente les estimulaba á la ociosidad y á la pereza, que llevan en general todos los vicios por consecuencia inmediata; de aquí resultó que la ambicion del paraguayo quedó limitada á un buen caballo y se consideraba colinado de dicha cuando despues de haber asistido á una procesion, podía pasar en el juego el resto del día y la noche siguiente.

En esto consistía la civilizacion al estallar allí la revolucion. No debe por consiguiente sorprendernos que á esta haya seguido la anarquía, que á pesar de todo ha sido mucho menos violenta que en las de las provincias merced al carácter nacional. Sin embargo, es indudable que el Paraguay hubiera acabado por experimentar la misma suerte que la Banda-Oriental y el Entre-Ríos, si el doctor Francia no hubiera llegado á apoderarse de las riendas del gobierno.

Nos inclinamos á creer que sus intenciones fueron buenas al principio, al menos su vida pública anterior á la revolucion y el uso que hizo al principio de su poder, tienden á hacernoslo creer. Pero poco despues, llevado por el deseo de dominar y por su carácter sospechoso y violento, se extravió y se convirtió en un verdadero tirano; autorizándose con la máxima de que la libertad debe estar relacionada con la civilizacion y que donde no se siente su necesidad solo puede ser perjudicial.

El terror con que apoyó semejante máxima, tuvo efectos muy diversos, segun las diferentes posiciones sociales. Las familias mas estables, entre las de los criollos, las que mas tenían que temer de parte del dictador, se retiraron á sus casas de campo, ó á sus quintas, buscando su seguridad en la vida oscura y retirada. Los españoles, comerciantes casi todos, despues de haber quedado arruinados por las contribuciones y las multas, se dedicaron forzosamente á la agricultura, y encontraron un motivo de resignacion en la idea de que el dictador era un azote enviado por el cielo para castigar sus pecados. Otros tambien, llenos de estupor, se abandonaron á su suerte y á una inaccion total, que acabó por sumergir en la miseria á su familia. Pero sobre quien tuvo efectos mas fatales, la influencia del dictador, fué sobre el pueblo. Los hombres de esta clase, se consideraban como el sosten de un gobierno que los elevaba á los primeros empleos; así es, que se hicieron arrogantes, al mismo tiempo que se manifestaban estremadamente serviles para con el dictador. Para conseguir su agrado, se convirtieron en relatores, y una vez puesta la delacion á la órden del día, destruyó todo género de conciencia y todas las virtudes hospitalarias de la poblacion. Los actos arbitrarios, y las iniquidades diariamente cometidas en nombre del Estado, alteraron

entre los paraguayos el sentimiento de la justicia, y las ejecuciones que diariamente se verificaban, les hicieron perder el horror de ver derramar sangre inocente.

La ruina del comercio, fué otro origen de corrupcion. Antes se obraba entre los paraguayos con una lealtad y sencillez poco comunes; y la sola palabra bastaba para las mayores operaciones.

Pero no pudiendo los comerciantes obtener las ganancias lícitas, trataron de suplirla por la mala fé y la astucia. Los labradores por su parte, que compraban á créditos á los mercaderes, quedaron insolventes con motivo del bajo precio de sus propios géneros, que debían entregar en pago, y tuvieron que recurrir al fraude para librarse de ello.

Por último, la última causa de la desmoralizacion, fué la manera inconveniente con que el dictador hablaba habitualmente de la religion, así como la tolerancia que concedía á las depravadas costumbres del clero, de los empleados y de los soldados, cuyo ejemplo fué fielmente seguido.

Es preciso confesar sin embargo, que hubo una especie de compensacion á estos males. Si en la masa del pueblo estaba la moralidad muy lastimada, la civilizacion por el contrario, hizo grandes progresos en las clases superiores. Quedó abolida la inquisicion y el predominio absoluto del clero, y á las antiguas preocupaciones se substituyeron otras ideas mas civilizadoras. Como desde la revolucion, se introducían libremente los libros en el país, empezó á crecer la aficion á la lectura y con ella el deseo de instruccion especialmente entre los jóvenes. Por último, la presencia de los extranjeros, detenidos por muchos años en la capital, contribuyó á que circularan mas fácilmente las ideas de justicia y hacer adoptar costumbres mas análogas á nuestro siglo. Debemos tambien hacer notar que las mujeres han manifestado aun mayores disposiciones á instruirse que los hombres á los que generalmente hablando superan en facultades intelectuales. Dotadas de mucha penetracion y acostumbradas, aun las de las mejores familias, á ocuparse útilmente, se dedican voluntariamente á la lectura y saben, sea por este medio, ó sea por la conversacion, adquirir conocimientos de que los hombres no participan por decirlo así, sino por mediacion suya.

En resumen, la administracion del doctor Francia, ofreció al Paraguay para un porvenir mas ó menos lejano un resarcimiento de los males que le ha causado. Primeramente formando un estado militar, capaz de hacerse respetar de sus vecinos, y ordenando el Estado de la hacienda ha probado este hombre á sus compatriotas que pueden ser independientes. Despues de los dos grandes recursos del país, habiendo quedado intactas las maderas de construccion, habiéndose mejorado sensiblemente la agricultura, y despertándose el cuidado de la industria manufacturera, cuando el Paraguay de una ú otra manera haya recobrado su libertad, podrá restablecer facilmente su gobierno; y si quiere aprovecharse de la dura leccion que ha recibido, marchará rápidamente por la senda de la prosperidad á la que sin duda le llaman sus destinos.

I. A. BERMEJO.

ESTUDIOS SOBRE LA PROPIEDAD.

No, los economistas no cierran los ojos ante los males sociales, ni tapan sus oídos para impedir que lleguen hasta ellos los gemidos de los que sufren. Antes bien, se dedican á buscar sus causas y creen haber descubierto que entre aquellas sobre las cuales puede ser mas eficaz la accion de la sociedad, la mas activa, la mas enérgica es la injusticia. Por eso siempre, y ante todo, invocan la justicia, la justicia universal.

BASTIAT.—Propriété et spoliation.

Mr. Thiers, al presentar al público francés en 1848 un libro sobre la propiedad, se admiraba de que los delirios modernos de algunos falsos sectarios coligados con una multitud extraviada, hubiesen llegado á poner en duda una de las ideas mas naturales, mas evidentes y mas universalmente reconocidas, la idea de la propiedad; y se creía en el caso de disculparse por haber emprendido la demostracion de un axioma indemostrable por su misma claridad. El ilustre escritor tomó sin duda esta vez, como algunas otras, su opinion particular por la de todo el mundo, y aplicó á la historia el criterio siempre estrecho del período de agitacion que atravesaba.—Por eso quizás estuvo muy lejos de llegar al objeto que se proponía, y pretendiendo defender la propiedad se olvidó de purificar la opinion de un sinnúmero de preocupaciones que contra ella existen; y limitándose á atacar con viveza, pero quizá sin suficiente energía, los fantasmas del socialismo que en aquella época se aparecían como violenta pesadilla á la imaginacion calenturienta de la Francia, adelantó muy poco la resolucion de un problema mas difícil de lo que él pretendía.

Nosotros que no somos de su opinion, podríamos cambiar sus palabras y decir que en ningún tiempo se ha reconocido, en toda su pureza el derecho de propiedad, y que si la nocion, ó mejor dicho, el instinto de apropiacion ha sido universalmente reconocido, todavía su conocimiento es tan vago, tan confuso que hoy mismo estamos muy lejos de llegar á una solucion que satisfaga las exigencias científicas.—Preguntemos si no á la historia y ella nos dirá que cada época y cada pueblo la ha entendido de un modo bien diferente, que la nocion de la propiedad ha seguido el camino que le trazaban las creencias religiosas y la filosofia apareciendo sujeta en su desarrollo á las leyes fijas y constantes que nos hacen descubrir en ella un movimiento progresivo hácia su completa realizacion.—Los pueblos orientales no cono-

cen otra forma de propiedad que el comunismo: las villas de la India son hoy todavía pequeñas sociedades donde el cultivo se hace siempre en comun, verdaderos modelos de las teorías sansimonianas: las leyes imperiales de la China atribuyen la propiedad del suelo al emperador y los poseedores de la tierra tienen el carácter de colonos y usufructuarios: el pueblo hebreo cuya legislación descuellan entre las de aquellos vastos imperios, hasta consagró la comunidad en la familia y en la tribu por medio del jubileo que cada cuarenta y nueve años hacía que las tierras enajenadas volviesen á sus primitivos dueños, y apoya toda su legislación en este pensamiento del libro de Moisés: «La tierra es mía, dice el Señor, vosotros sois como extraños á quienes yo la arriendo»; y todavía los déspotas orientales que en los confines del Asia y del Africa, ofrecen á la Europa el espectáculo de su abyección, dicen cuál era el derecho de propiedad que han consagrado los legisladores del Oriente.—Grecia y Roma, organizadas bajo la idea de la ciudad, hicieron de él el derecho de la patria, pero no el del propietario, y las leyes Licinia y Agrarias, leyes de repartición, prueban que su derecho de propiedad, semejante en el fondo al del Oriente, recibió solo las variaciones que había experimentado la religión; allí la propiedad era de origen divino, y los representantes de Dios en la tierra, las castas ó los emperadores verificaban su reparto; aquí la propiedad es de la patria que es dueña de disponer de ella á su capricho: *in solo provinciali dominium populi romani est vel Caesaris*, escribió el gran juristaconsulto Gayo. La Edad media en lucha perpétua entre el privilegio y la igualdad, imprime este carácter á la propiedad que difícilmente consigue hacerse respetar en los municipios; y al llegar la época moderna, e poder central triunfante en casi todas las naciones, se hace dueño de los privilegios y de las legislaciones existentes y se reserva derechos sobre la propiedad, que aunque afirmada en el individuo, queda de hecho sometida al Estado.

Las épocas históricas no responden, pues, á la idea del historiador del *Consulado y el imperio*, y todavía mirando á los pueblos de Europa desde Inglaterra, que reconoce al propietario de la superficie, la propiedad de cuanto hay bajo ella, hasta Francia que admite la teoría del derecho eminente del Estado, cada pueblo, vendría á aumentar un grado de fuerza á la refutación que se desprende de esta simple exposición.

Es, pues, preciso convenir en que la teoría de la propiedad no está aún formulada; y por lo tanto debe ser permitido á todo hombre esforzarse en llevar un grano de arena á la construcción de esa gran base social.—La importancia de la idea, la utilidad del trabajo, disculparán cualquier esfuerzo, y confiados en ello, hemos creído que no sería ocioso dirigir una mirada á España y preguntarnos lo que ha sido, lo que es y lo que debe ser la propiedad en nuestra patria.

I.

Inútil es investigar cuál fué la manera de comprender la propiedad que tuvieron los primeros invasores de España: pueblos conquistadores, sin apego al cultivo, sin respeto al derecho, pero al mismo tiempo dotados del instinto de la individualidad, fueron naturalmente conducidos al reparto de las tierras y á la opresión de los vencidos.—Mas apenas realizado este hecho, empezó á hacerse sentir la influencia romana que debería terminar por infiltrarse en el espíritu de todos los pueblos que vinieron al Mediodía de Europa. No es este el momento de señalar las misteriosas filiaciones que hay entre las instituciones romanas y las que principian á germinar despues de la invasión (1); pero quizá no es aventurado señalar como una primera consecuencia aquellas leyes del libro 10 del Fuero—Juzgo que confirman la partición de las tierras, ordenan una nueva y hablan siempre como si el Estado se hubiese atribuido como derecho incontestable el supremo derecho de propiedad.—Este aserto se encuentra confirmado por otras leyes que arreglan la sucesión hereditaria, crean las legítimas y dan por todas partes forma y carácter especial al derecho de propiedad.

No puede tampoco olvidarse un elemento nuevo que empieza á modificar toda la vida social y que influye poderosamente en la organización de la propiedad; el elemento individual, el derecho de la persona que el cristianismo hace al fin aparecer en el teatro del mundo donde no había figurado hasta entonces, confundida como estaba en la concepción de la patria y la ciudad.—Pero el influjo de esta nueva idea no aparece de una vez ni como de un golpe; porque el Salvador solo había predicado moral y religión, dejando que la reforma social y política se efectuase por la modificación del corazón del hombre, y solo puede irse señalando lentamente, adviniéndola mas que definiéndola, hasta que un día al mirar sus consecuencias, al ver la personalidad humana que desde la conciencia donde tiene su trono se extiende é irradia á todo el mundo exterior, podamos reconocer la obra del cristianismo.

Bajo la influencia de estas ideas que venimos enunciando, el derecho de propiedad adoptó diferentes formas; y según el espíritu que predominó en uno ú otros puntos, la legislación se fraccionó adoptando diferentes matices que hoy todavía, despues de quince siglos, se destacan vigorosos en el cuadro de nuestro derecho.

En las provincias del Norte, que llamamos Vascongadas, en las cuales el agreste suelo, la continua lucha sostenida contra todos los invasores de la patria, romanos, árabes, francos, ayudaron á conservar y desarrollaron el espíritu individual, aparece en todo su desarrollo el elemento personal dando carácter á la legislación foral.—La familia, ese baluarte que rodea al individuo en los momentos de lucha, que le ampara en la desgracia, viene á formar la base de la legislación, y dentro de ella,

el individuo parece como que se mueve con entera libertad: el fuero de troncalidad y las disposiciones que arreglan la sucesión dentro de la familia, son una prueba de este hecho: todos los bienes que proceden de una rama vuelven siempre á ella si los hijos no vienen á continuar la personalidad de sus padres; y cuando este quiere disponer de sus bienes, puede elegir uno de sus descendientes, ascendientes ó parientes; en disponiendo dentro de la familia, la elección es libre.—Hay, pues, en esta legislación una mezcla de libertad y restricción que sorprende á primera vista, y que no podría explicarse á no tener en cuenta el desarrollo particular de aquel pueblo, en el cual la influencia del Estado ha penetrado muy poco, conservándose la independencia y la vida individual dentro del círculo de la familia. El hombre no conoce allí otra autoridad que la de los suyos, y de ahí resulta ese carácter patriarcal que da un colorido especial á las costumbres y á la legislación de aquellas nobles provincias. El derecho de propiedad está, pues, reconocido, sancionado de un modo que pudiéramos llamar absoluto, pero dentro del círculo de la familia, impregnado por decirlo así, del aroma del hogar doméstico.—Y si esta idea necesitase confirmación, acudiríamos á buscarla en la libertad de que allí gozaron la industria y el comercio, puesto que apenas se hallan en los fueros alguna que otra disposición que recuerde la absorbente y centralizadora legislación que al otro lado de sus montañas regia á las provincias castellanas; ó en aquella severa ley que llegaba á condenar á muerte al que por tercera vez intentase variar los linderos de la heredad ajena; disposición que contrasta bastante con una ley de la Novísima, que prohíbe á los propietarios acotar y cerrar sus propiedades.

Navarra revela desde luego la influencia del derecho romano, y su legislación manifiesta ya menos respeto al derecho de propiedad, mas concentración de fuerza en el Estado.—Allí es libre la disposición testamentaria de los padres; pero en el caso de ser labradores, deben distribuir sus bienes por igual entre sus hijos; los mayorazgos pueden fundarse en fincas de gran valor, pero están prohibidos en las que lo tienen pequeño; hay el término de un año y un día para retraer los bienes vendidos por un pariente, y en fin, otras varias disposiciones hijas del mismo espíritu, que todas dejan comprender el derecho absoluto que el Estado se atribuyó sobre las propiedades particulares, con menoscabo y postergación del derecho individual.

Mas viril, mas enérgica la legislación aragonesa, consagra por todas partes el derecho individual; da á la mujer mas derecho y mas representaciones que ninguna de las otras legislaciones forales, y consagra por consecuencia el derecho de propiedad, dejando presentir por todas partes la poderosa influencia del elemento germánico. Así admite la libre disposición de los bienes por testamento; despoja á los contratos de muchas solemnidades; limita el derecho de retracto; aumenta el tiempo de la prescripción, y busca, en fin, en la iniciativa y en la libertad, los frutos que nunca dejan de dar, el aumento de la fuerza y del bienestar de la sociedad.—Pero la confirmación de este aserto está mas que en ninguna parte en aquel célebre fuero que prohíbe al monarca imponer tributos extraordinarios sin el consentimiento de las Cortes, disposición que conservó por mucho tiempo intactas las libertades aragonesas, y ha sido en la Constitución inglesa la base de su grandeza y poderío.

Cataluña, mas sometida á la influencia del derecho romano, respeta ya menos que Aragón el derecho de propiedad y se siente mas dispuesta á modificarlo á cada momento. En Barcelona son válidas las disposiciones testamentarias que omiten á los herederos legítimos, por mas que sean nulas en los demás puntos del principado: los fideicomisos no son siempre respetados; existen las legítimas, y en fin, la contratación está sometida á mil vejámenes que en otro lugar referiremos.

En vista de estos ejemplos, bien podemos afirmar que la idea comunista de la antigüedad aparece donde quiera que llegan las leyes romanas, resumen y concentración de las antiguas doctrinas, y aunque modificadas siempre por la influencia cristiana y el espíritu individual germánico, revela siempre su carácter. Los fueros de Valencia, que participan de él mas que otros algunos, llegan á decir que todo lo ganado durante el matrimonio pertenece al marido, sancionando así un despojo tan falto de excusa como de justicia.

Pero todas estas legislaciones se limitaron á las disposiciones que enumeramos y no entraron en esa serie de disposiciones que forman el fondo de la castellana, y en las cuales todos los detalles de la vida, todas las manifestaciones de la actividad están reglamentadas y tiranizadas con olvido siempre del derecho de propiedad.—Difícil es, á la verdad señalar la época en que principia en Castilla este movimiento, pues le vemos ya manifestarse en los acuerdos de las Cortes de los siglos XII y XIII; pero si puede señalarse la época de su desarrollo y apogeo en el momento en que el poder central, triunfando de los diversos poderes feudales y creando la unidad, abre el período de las grandes monarquías absolutas. La causa de Austria, que subió al trono de España despues del grande y glorioso reinado de los Reyes Católicos, realizó este movimiento, aunque, á decir verdad, solo desarrollaba un principio sancionado por épocas anteriores y continuado en nuestra patria á través de la Edad media.

El espectáculo de nuestra legislación es bien triste en esta época, y sería difícil encontrar el derecho de propiedad en medio de aquellas tiránicas disposiciones que convirtieron al propietario en un mero usufructuario, tan esclavo de la ley como lo fué el habitante del municipio romano en los últimos días del imperio. La ley civil suprimió la libertad de testar, y llamó al Estado á suceder en defecto de los parientes del décimo grado, y entretanto, la ley administrativa anuló casi la libertad

de disponer.—El propietario no podía destinar sus tierras al cultivo que quisiera, porque visitadores reales cuidaban de examinar si era apta para el cultivo que en ella se hacia, reduciéndola en caso contrario á pasto para los ganados. El dueño de una tierra no lo era de acortarla ni cerrarla, y se miró como una gracia especial una ley, anulada al poco tiempo por otra disposición contraria, que permitía cerrar las propiedades: el arrendamiento estaba sujeto á la tasa, y los colonos de algunas provincias tenían tales derechos, que una ley moderna (1) se ha visto en el caso de considerar como censuistas á muchos de ellos.—Al mismo tiempo se tasaba el dinero que intervenía en las transacciones, el trigo que se vendía en los mercados, las habitaciones, la plata y el oro, y casi todos los géneros de comercio.—La industria estaba sometida á iguales trabas, y estaban determinados los hilos que habían de tener los tejidos, y los trajes y carruajes que podían usarse. Pero esta enumeración sería interminable, porque era infinito el número de los abusos de una legislación que se creía dueña del derecho de propiedad y ejercía su autoridad á cada instante, no ya en nombre del derecho divino como los pueblos orientales, no por la idea de la patria como Roma, sino guiada por los mas pequeños intereses de las clases privilegiadas, ó por las mas absurdas preocupaciones.

La consecuencia de este sistema podemos estudiarla en los rasgos que nuestras costumbres ponen de cuando en cuando de manifiesto de una manera tan amenazadora como triste.—Cuando un pueblo recuerda por la confusa tradición de sus mayores, que antes podía dirigirse á los graneros del particular y registrar su casa para saquearla en nombre de la ley y precedido de su alcalde; cuando recuerda, que le tasaban el pan y se castigaba al amo que osaba venderlo caro, no es extraño que en momentos de carestía y de malestar, se dirija á este granero, y ya que no pueda aprovecharse de sus tesoros, los incendie en brutal alegría.—Cuando oiga á sus mayores que siempre encuentran bueno lo que sucedía en su juventud, el relato de aquellas disposiciones que no dejaban subir las casas, y que esclavizaban al propietario, no deben sorprendernos que maldiga hoy su suerte y amenace ridículamente á los caseros que se permiten alquilar al precio que le pagan. Y en fin; cuando piensan nuestros pueblos en aquellos aprovechamientos comunes que entregaban al usufructo de los vecinos territorios inmensos; en aquella condición del arrendatario antiguo que no podía ser expulsado por el dueño sino para labrar él la tierra, y á quien no se podía subir el arrendamiento; cuando recuerden aquella célebre ordenanza de Estremadura que mandaba repartir las tierras entre los vecinos, tasar por ellos mismos el canon, y construir en cada extensión de terreno una casa de labor con los aperos necesarios; cuando todos estos hechos se representen en su memoria y sientan el nuevo estado en que la desamortización les ha colocado, y volviendo la vista en derredor se vean abandonados á sus propias fuerzas, roto aquel antiguo comunismo en que vivían, entonces no es extraño que den oído á la primera palabra que les ofrezca sus antiguas ventajas, y á nadie deben sorprender los movimientos socialistas tan frecuentes en nuestra patria, como que son las consecuencias de toda nuestra historia.

Quizá esta consideración permite apreciar un hecho que á muchos sorprende, y que, sin embargo, tiene fácil explicación: algunos pueblos de los que con mas encarnizamiento defendieron el antiguo régimen, son hoy los que mas simpatizan con lo que se llama ideas avanzadas; y la razón está en que bajo esta bandera buscan hoy lo mismo que bajo aquella pretendían.

Estas indicaciones nos permiten juzgar con conocimiento de causa lo que ha sido la propiedad en España: antes, sin embargo de abandonar este punto, debemos colocar aquí como se coloca una losa para cubrir una sepultura, las palabras de Jovellanos en la ley Agraria.

«Cuando la sociedad consideró la legislación castellana respecto á la agricultura, no pudo dejar de asombrarse á vista de la muchedumbre de leyes que encierran nuestros códigos sobre un objeto tan sencillo. ¿Se atreverá á pronunciar ante V. A. que la mayor parte de ellos han sido ó son, ó del todo contrarias ó muy dañosas, ó por lo menos inútiles á su fin?—Hízolas la jurisprudencia por sí sola, y la jurisprudencia por desgracia se ha reducido entre nosotros, así como en otros pueblos de Europa, á un puñado de máximas de justicia privada, recogidas del derecho romano, y acomodadas á todas las naciones.—Sin duda, añade, no hay leyes mas contrarias á los principios de la sociedad que aquellas que en vez de multiplicar, han disminuido el interés disminuyendo la cantidad de propiedad individual y el número de propietarios particulares.»

SEGISMUNDO MORET Y PRENDERGAST.

COMENTARIOS.

I.

¿QUE ES FETTERISMO?

La juventud, á quien dedicamos nuestros apuntes para la filosofía de la historia, nos pide un día y otro día que espliquemos algunos puntos de aquellos artículos, y ningún escritor puede negar nada á una juventud que piensa y que siente. Acepten los jóvenes estudiosos nuestro saludo regocijado.

Hay períodos tan difíciles y trascendentales en la historia; hay edades tan sembradas de abismos, que inspiran miedo al hombre. Sin embargo, hay que sondear esos abismos; hay que remover esas edades; hay que interrogar la ceniza de tantos sepulcros. El pasado es la

(1) La ley de censos.

(1) M. E. Laboulaye ha publicado sobre esta cuestión dos artículos muy notables, en la *Revista nacional*, números 1.º y 2.º

manda del presente, como el presente es otra manda del porvenir. Los muertos tienen también su ciencia, una ciencia grande, y esa gran ciencia toca a los vivos, porque el que vive es el heredero del que muere.

¿Qué es fetiquismo? Esta pregunta hace palidecer al que conoce lo que ha sucedido en la humanidad; pero es necesario responder á esa pregunta. Tener fé en la verdad, es tener fé en Dios. ¿No veis arenas en las playas? ¿No veis palmeras en los desiertos? ¿No veis lirios en los eriales? ¿No veis estrellas en la noche? ¿Qué podemos temer de un Dios tan pródigo? Es necesario que la humanidad pierda la costumbre, la afea costumbre de temerle, para enaltecerse con la inmensa virtud de amarle. Amemos á Dios, tengamos fé en los adorables arcanos de su Providencia, y abordemos todas las cuestiones. ¿Para qué nos ha dado Dios la luz de su espíritu, sino para que hagamos nuestro camino por entre las tinieblas de la vida? Teman los malvados. Teman los impíos. Teman los ateos, si fuese posible que hubiera ateos en el mundo creado por Dios. Tema el que no cree. El que cree no puede temer.

Contestemos á esa pregunta pavorosa: ¿qué es fetiquismo?

Suena en las cavidades del espacio una hora solemne; repite el abismo del tiempo una voz augusta; asoma el hombre; bajo su pisada, tiembla el globo; en su frente están retratados mil siglos ilustres; húndese el caos en perdición eterna. La inteligencia mata al caos. El vacío y la confusión recojen sus alas perezosas é inmensas; el olvido las dá un hueco oscuro; se euroscan allí como una culebra formidable; piden al silencio un horror y callan. Dios ha triunfado; el hombre asoma, y la vida comienza á correr.

Pero ¿en dónde está el hombre? Está en el centro de la tierra, como una enorme estatua que apoya los pies en el centro de su pedestal. Hallase cercado de maravillas que le absorben, de bellezas que le arrebatan, de espectáculos que le atemorizan; la verdad imponente y majestuosa del universo, embarga sus sentidos y su razón: el hombre se hunde en las profundas y colosales huellas que acababa de dejar el caos; el pedestal se mueve entre cien cráteres que humean aun, entre cien abismos que dan la boqueada de la agonía, pero que abren la boca para agonizar, que devoran y tragan para morir: el pedestal vacila sobre una tierra todavía informe, todavía bárbara, y la estatua cayó. Si, cayó el hombre, y en levantarse tardó muchos siglos. Cayó porque debió caer: tardó en levantarse, porque debió tardar.

Vedlo arrodillarse ante la portentosa vision de un cielo cubierto de estrellas: vedlo cojer un beso de su boca, como dice Job, y enviarlo al astro resplandeciente. ¡Ay! No era esto solo. Vedlo allí pálido, medroso, fugitivo, apóstata de su propia alma: vedlo cercado por el espíritu de la vida, la vida que es su génio: vedlo huir de su génio. Vedlo reclinarse su cabeza y mirar con ojos espantados el umbral del mundo, aquel umbral que es la frontera de su gloria y de su reinado: vedlo asentar la planta trémula sobre aquellos umbrales, como quien siente hundirse en un volcan. Vedlo divinizar su propia ignorancia, divinizando una materia que no es capaz de comprender: vedlo adorar su pequeñez propia, adorando una grandeza que no sabe medir: ved al hombre en medio de la tierra arrojando gritos, pronunciando conjuros, ante un insecto; vedlo adorador de una sabandija. Vedlo abriéndose el pecho y filtrando en su corazón una ponzoña que lo envenena todavía... ¡Cuán viejo es el virus de nuestras lagas!

El hombre divinizó en su fantasía todo lo que era capaz de ejercer algún influjo sobre sus sentidos; por consecuencia, adoró la naturaleza en sus efectos mas inmediatos y sensibles.

Hé aquí la materia convertida en idealidad creadora: hé aquí su iendo del caos de la conciencia, un tropel de dioses denominados piedra, volcan, flor, monte, tigre, serpiente, buitre, astro, río, insecto, musaraña: hé aquí las primeras plegarias del sentimiento religioso, las palabras primeras del génesis moral.

Si queremos ver un monte sagrado, el Indostan nos presentará su divino Merú: la Persia, su Albordí: la Grecia, su Olimpo.

Si queremos hallar piedras sagradas, la Caldea nos hablará de sus *bethels*. La ciudad de Emero, en la Siria, nos hablará también de su piedra cónica llamada *elagabal*: la Arabia nos recordará su *disares*: la caaba mahometana, su *luna*: la Grecia, sus *betilos*: los vándalos, su *flins*, dios-piedra: por último, el Asia, la Europa y la América, nos recordarán sus *túmulis*, sus *menhires* y *dólmenes*.

Menhir significa *piedra larga*. Dólmenes, *mesa de piedra*.

Parece imposible que una manía semejante haya trabajado de tal manera las opiniones de la humanidad.

Roma mantuvo el culto de las piedras hasta muy entrado el siglo VI de la Era cristiana; y Francia se mostró tan tenaz en esta grosera idolatría, que en vano el concilio de Arlés, verificado en 552, declaraba culpable de sacrilegio al obispo que no impidiese á los moradores de sus diócesis encender hachones en honor de las piedras, de las fuentes y de los árboles. En vano el concilio de Tours, verificado quince años despues, mandó á los párrocos que espulsasen del templo á los adoradores de piedras. En vano el concilio de Nantes, verificado en el siglo VII, dispuso que fuesen enterrados todos los mármoles que eran objeto de la pública superstición. En vano, por fin, Carlomagno condena en sus capitulares aquella evidente profanación del Evangelio. Toda la Edad media, y aun los siglos XVI y XVII, vieron cómo los fieles de esta religion singular, guardados por las sombras de la noche, iban á deramar aceite y á coronar de flores la superficie de sus piedras divinizadas. Y hoy mismo, aun en el siglo XIX, el siglo de la Biblia y de la discusión, el siglo de las conquistas religiosas, el si-

glo de la escritura y de la palabra, la síntesis laboriosísima de tantas verdades de conciencia; el siglo XIX, repito, no se halla libre de aquella fealdad.

Los bretones creen todavía que las piedras son una especie de alcázar diabólico donde se guarecen los géneos malignos.

¿Queréis encontrar rios sagrados? El Tigris y el Eufrates en Caldea, el Nilo en Egipto, el Ganges en la India, contestarán á nuestra voz.

¿Queréis hallar también árboles sagrados? Los escandinavos nos mostrarán el *frésno* y el *aliso*; los galos, el *roble* y el *qui*; los hebreos, el *árbol de la vida* y el *árbol de la ciencia*: el Egipto, su divino *persea*; la India, sus venerados *rogaha* y *azuata*; la Persia, su revelador y santo *hcomo*.

¿Queréis ver mas? ¿Queréis ver otros rastros entre los infinitos surcos y curvaturas que ha dejado en la tierra el maligno insecto? Pues si os place mirar un dios en figura de cabrito, ahí tenéis la antigua Asiria con su divinidad *Arima*.

Si os place ver un dios bajo la figura de sapo, y que tiene por atributos lagartos y culebras, ahí tenéis el Dios negro *Agoie*, adorado en Guinea por los moradores de Juidah, en la costa de los esclavos.

Si os place ver otra divinidad bajo la forma de carnero con cuernos de cabra, y alguna vez tomando la figura de un escarabajo, ahí tenéis el dios creador del antiguo Egipto.

Si os place ver otra idealidad religiosa que significa el pecado eminente, ahí tenéis la célebre *Addirdaga*, esposa de Adad, rey de los dioses de Fenicia.

¿Queremos ver mas? ¿Queremos ver un dios casado como el mas paciente de los hombres? Ahí tenemos el *Aart-Toyon*, dios creador de los yakuts de la Siberia.

¿Queremos ver tambien un dios asesinado? *Ambiembalsamó* el cadáver del dios egipcio *Osiris*, esposo de Isis, muerto por el impío Tifon.

¿Queremos ver varios géneos divinos, hijos de una niña trasformada en yegua y fecundada por los rayos del sol, que se la entraron por las narices? Ahí tenemos los *azuinos* de la India.

¿Queremos ver, por último, otro dios que se traga á sus hijos, una idea suprema que habita en el cielo como el salvaje de la Océania en la Nueva-Zelanda? Ahí tenemos el curioso *Saturno* de la mitología griega.

Toda materia tuvo su dios: hasta los perros y las moscas.

¡Sí, lector mio! Dios ó señor, de las moscas es lo que significa el vocablo oriental *Baal-zebud*, adorado en Acaron, de que se habla en el libro de los reyes bajo el nombre de *Beelzebub*. *Baal-zebud*, ó dios de las moscas, era la deidad á que se refiere el rey *Ocosias* cuando dice: id, consultad al dios de Acaron si podré vivir de esta mi enfermedad, como se lee en el libro IV de los reyes, cap. 1, versículo 2.

Y no te parezca, lector mio, que fueron solamente los hebreos los que tuvieron un dios de este género.

El *Beelzebud* de que te hablo equivalía al *Myodo* de los griegos y al *Buclopo* de los romanos. Es verdad que *Buclopo* y *Myodo* no eran dioses supremos de las moscas; pero al fin eran dioses caza-moscas. ¡En que se entretenían los dioses antiguos!

Por lo que hace al dios de los perros, su historia es mas breve.

Aghogok, dios creador, adorado en las islas Aleutianas, dispuso que los perros fueran los ascendientes y progenitores de la raza humana. De este modo sucede que los perros se veneran allí como una *casta teológica*.

El perro creó al hombre, y el hombre se postra ante su creador.

¿Quieres mas delirios, lector? ¿Quieres mas visiones calenturientas? ¿Quieres hallar una porción de agua convertida en oráculo? ¿Quieres ver un estanque convertido en sábio adivino?

Pues ahí tienes la ciudad de Afaca, entre Heliópolis y Biblos, que nos habla del lago infalible de *Afacitis*, nombre con que adoraban á Venus oriental.

Lector, ten por seguro que si al aparecer el primer hombre sobre la tierra hubiera visto un mono cerca de sí haciéndole gestos, la sorpresa y el miedo del hombre habrían convertido al animal en cosa divina. ¿Porqué de un mono no habia de hacer una religion esa humanidad que ofreció sacrificios al dios de las moscas?

Y esto que te digo del mono, es algo mas que una simple suposición: esto ha sucedido: es todo una realidad mitológica, una realidad como otra cualquiera.

Dile á la India que te explique la palabra *humanan*, y la India te contestará que este vocablo designa el nombre de un dios mono; y si no dios, rey: un rey mono; un mono en aquella nacion reverencia ó ha reverenciado una suprema gerarquía.

Hemos bosquejado el primer período dogmático, lo que se llama *fetiquismo*, la cuna informe donde pasó el mundo su niñez religiosa. Hemos visto al *niño social* trasformando las manifestaciones mas sensibles de la materia en una inmensa idolatría. Este período puede reasumirse diciendo: *todo es dios para el hombre menos Dios*.

II.

¿QUÉ ES SABBISMO?

La creencia del mundo abandona su cuna, pone un pié trémulo sobre los senderos de la moral, principia su camino á través del tiempo y del espacio: los siglos civilizadores y laboriosos de la esperiencia ven la luz de la vida: el hombre siente que hay algo en él que no se oye, ni se vé, ni se toca: distingue entre celajes un orden interior: deja los volcanes, los abismos y las serpientes en el orden de la materia, y se dirige á divinizar la idea de un espíritu, la idea de un gran misterio, revelado confusamente en las fuerzas elementales de la creacion.

Abandonó la naturaleza para idealizar á la naturaleza, es verdad; pero no la divinizó en sus manifestaciones mas sensibles, en sus efectos mas inmediatos, sino en sus principios fundamentales, en sus grandes revelaciones: no idealizó el torrente, ni el volcan, ni el abismo, ni la musaraña: idealizó el aire, el agua, la tierra, y sobre todo el fuego. Aquí tenemos el *Su* de los egipcios que significa aire, el *Fre* ó sol, el *Admi* ó la tierra, el *Osiris* ó el agua.

Pero esta nueva generacion no idealizó el fuego como sustancia material, sino como la figura sagrada de un espíritu que se presiente, aunque todavía no se conoce: el fuego de la mitología egipcia era un fuego espiritual, religioso, perpétuo, divino: era la emanacion sutil de un génio eterno é invisible: era el *Amon-kumfiz*, espíritu increado, alma universal de donde se deriva la vida eterna: era un espíritu, es verdad tambien, pero espíritu que no sabia desasirse de la idea de cuerpo de generacion, de familia: un *espíritu macho y hembra*, para decirlo de una vez.

Así es que en las mitologías orientales hallamos un *Mithra*, fuego macho, y una *Anaiti*, fuego hembra, adorada desde la Persia hasta las regiones del Caucaso.

El mundo á la sazón no tenia cabeza bastante para abrigar la idea de un espíritu universal puro, un elemento simple, una sola esencia, pero este avance que traspasó el límite de la materia bruta, rompiendo el ídolo de barro, fué un movimiento enérgico y poderoso hácia las futuras verdades del dogma. Aquella edad contempló asombrada los libros sagrados de la India y los monumentos del Egipto, como si admirase otras tantas estatuas gigantescas elevadas á la idea de Dios, y la tierra se puso desde entonces en camino de llegar al cielo.

Unos siglos habian mordido el corazón de nuestra vida con la picadura de las serpientes: otros siglos vinieron, y comenzaron á curar aquellas mordeduras.

Hé aquí el segundo testamento religioso, la puerilidad de la conciencia humana, lo que se llama *sabismo*. Hé aquí á la adolescente sociedad queriendo descifrar arcanos futuros, arcanos donde entonces se ahogaban su cerebro y su corazón, arcanos que la Providencia reservaba á los trabajos y á la gloria de un génio venidero, como se reserva un laurel a los triunfos que se adivinan.

Nuestro país teme estas cuestiones, y no falta quien tiene un interés grande (tan grande como perverso y criminal) en que estas cuestiones no se toquen. ¿Por qué no han de tocarse con buena conciencia? ¿De qué modo pueden mermar estos estudios la idea sacratísima de Dios, la primera necesidad del hombre? ¿Qué culpa tiene Dios de que una humanidad ignorante no supiese á quién debia adorar? ¿Qué culpa tiene Dios de que el primer huésped de la tierra no conociese la sabia arquitectura de la vivienda en que moraba? ¿Qué culpa tiene el cielo de que haya celajes? ¿Por qué los hombres no han de estudiar lo que ha sucedido, para penetrar lo que ha de suceder? ¿Cómo? ¿Debe el hombre adorar las serpientes, los tigres, los monos y las moscas? ¿Por qué los hombres no han de discurrir sobre todas las cosas que puedan ser objeto de su discurso?

El Altísimo nos ha dado un pensamiento. ¿Para qué? ¿Para no pensar?

Nos ha dado una vida. ¿Para qué? ¿Para no vivir? El Altísimo fabricó un vaso, porque el universo es el vaso del ser de Dios. Fabricó un vaso, volvemos á decir. ¿Para qué? ¿Para que aquel vaso esté vacío?

Esto no es dogma; es ciencia, y la ciencia es el patrimonio de nuestro entendimiento. Las cuestiones que aquí dilucidamos no son religion, son historia, y la historia es la primera geometría. Sepamos medir la vida humana; sepamos medir la naturaleza; sepamos medir esos abismos, y encontraremos un cálculo infalible. ¿Quien nos prohibe que discurremos sobre matemáticas?

III.

ESPIRITUALISMO HEBREO.

¿Qué vé en torno suyo, qué halla en la tierra el gran legislador israelita?

Halla que el hombre adora á Dios en ídolos, en esculturas, en figuras de barro. Y la opinion del mundo, el corazón mordido por la serpiente, dice al pueblo judío por boca de aquel ilustre hebreo.

No harás para tí obra de escultura, ni figura alguna de lo que hay arriba en el cielo, ni de lo que hay abajo en la tierra, ni de las cosas que están en las aguas debajo de la tierra: no las adorarás, ni las darás culto. (Exodo, cap. 20, versículo 4 y parte del 5.)

Halla que el hombre adora á Dios en todo tiempo, y el progreso vuelve á decir por boca de Moisés:

Seis dias trabajarás y harás todas tus haciendas; mas el séptimo, dia sábado, es del Señor tu Dios: no harás obra ninguna en él, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu bestia, ni el extranjero que está dentro de tus puertas. (Id., versículos 9 y 10.)

Halla tambien que el hombre adora á Dios en todo lugar, y la creencia habla otra vez por boca del legislador.

Asolad todos los lugares donde las gentes que habeis de poseer adoraron á sus dioses sobre los montes altos y collados y debajo de todo árbol frondoso. Destruid sus altares y quebrad sus estatuas; entregad al fuego sus bosques y desmenuzad sus ídolos; desterrad sus nombres de aquellos lugares. No lo hareis así con el Señor Dios vuestro, sino que ireis al lugar que el Señor Dios vuestro escogiere de todas vuestras tribus para poner allí su nombre y habitar en él. Y ofrecereis en aquel lugar vuestros holocaustos y víctimas, los diezmos y primicias de vuestras manos y vuestros votos y dádivas, sus primogénitos de la vaca y de las ovejas. (Deuteronomio, capítulo 12, versículos desde el 2 al 6 inclusive.)

Esto quiere decir: Dios es el alma de todo lo creado,

y no necesita que la materia lo represente. Hé aquí el espíritu, *Jehovah*.

Dios es la inmensidad, y no necesita de todo el espacio, sino del lugar religioso que se le consagra. Hé aquí el templo.

Dios es la eternidad, y no necesita de todo el tiempo, sino del día religioso que se le dedique. Hé aquí el sábado.

Tal es la profundísima significación del pensamiento de Moisés.

Hemos llegado al tercer período religioso, al fin del reinado de la materia, á lo que se llama *espiritualismo*. Pero conviene no perder de vista la índole especial de este espiritualismo, porque no es el espiritualismo humano, sino el hebreo, mas claro, es la teoría general encarnando en el pensamiento y en la necesidad de un pueblo y de un siglo, tomando allí el derecho de vecindad; haciéndose israelita. Si no apreciamos bien estas diferencias, desnaturalizamos el carácter histórico de la civilización universal. El espíritu de Moisés es un espíritu hecho obligatorio, un verdadero reglamento civil. No es el alma del mundo, no es la idea de una causa creadora viviendo en la órbita del alvedrío, de la libertad, de la inteligencia, de la emoción; es un alma constituida socialmente, sujeta á estatutos, á privilegios, á castigos: un alma que entra hasta en el Código penal. El espiritualismo hebreo no es el espiritualismo de espíritu, sino de la ley, de la política, del precepto. Se manda creer como se manda mover las tiendas ó pagar primicias.

Es el día; mas no en todo el cielo sino en el crepúsculo de la mañana. Es el hombre; pero no el hombre de la humanidad, sino de una patria. Es el espiritualismo, sí, pero envuelto entre el humo impuro con que manchaba el aire de la vida *el fuego sagrado* del Egipto. Es la aurora de la verdad reflejándose sobre la frente de Moisés en una mañana del Asia.

Pero el humo negro que empañaba el espiritualismo israelita, aquella idolatría llamada ley, se fué depurando en la conciencia, á través de muchas generaciones célebres, caminó durante quince siglos, y el crepúsculo del Sinaí se hace día en el Tabor: la aurora de Moisés se hace astro en Jesús.

Bajo este punto de vista, deben mirarse los grandes civilizadores del mundo. Una idea no es mas civilizadora que otra, sino en cuanto ha logrado que la vida humana avance mas en el conocimiento de la comun naturaleza.

¿Qué creó la causa primera?

Creó un universo; es decir, un ser universal. Hé aquí la gran civilización. La del hombre es mayor ó menor, á medida que se aproxima mas ó menos á la unidad creada.

De modo que el secreto, un secreto que absorbe toda la idea de civilización, todo el pensamiento del destino humano, toda la moral y toda la historia de nuestra vida, no consiste, en último término, sino en hacernos sabios, religiosos buenos, y felices con la sabiduría, la religión, la bondad y la dicha de todos los que son lo que nosotros somos: el bien humano no está ni puede estar en otra parte que en la conquista y en el goce supremo de la unidad humana. *Hombre igual al hombre: unidad perfecta del ser humano*; hé aquí á dónde se dirige constante y misteriosamente el espíritu de la historia, el genio de la humanidad, ese genio del hombre que es una altísima ley de Dios.

(Concluirá en el número próximo.)

ROQUE BARCIA.

OBSERVACIONES

SOBRE LAS EXPOSICIONES ANTITÉTICAS RESPECTO DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA ISLA DE CUBA.

Cuando vemos uno y otro día en el mundo político á las huestes absolutistas oponer la mas decidida y temeraria resistencia á la práctica de los principios liberales, y condenarlos, inexorablemente, en absoluto so pretestos ideales y capciosos é interesados propósitos, ¿cómo hemos de extrañar que aquí, en Cuba, no haya levantado tambien sus alaridos y condenado esos mismos principios, que se piden que en ella se establezcan en una forma conveniente?

La unanimidad de opiniones en las sociedades humanas es un imposible, cuando se discute y escoltan las bases de su constitución, pero espuestas y razonadas sus doctrinas, patentizada la bondad relativa de sus principios y la apremiante necesidad de su aplicación, se hace perceptible al entendimiento su conveniencia, y queda depurada la verdad, si ya no es que interesadas miras y el influjo de las pasiones, pongan un veto á la conciencia y la extravíen y la separen de la recta razón.

Pues bien; las miras interesadas y el influjo de las pasiones en unos y los principios absolutistas en otros, han coaligado á un centenar de individuos en esta capital de Cuba, para hacer una fuerte oposición á su reformapolítica.

Con escándalo y con falta de pudor se ha procedido en la confección de listas de individuos que aparecen autorizando una exposición á la reina, pidiendo la sus pension de esa reforma, y de vergüenza han cubierto á los fautores de ella, revelando sus amaños y arterias, infinitas personas que en la prensa han dicho y hecho público que habian sido engañados groseramente, cuando se les hizo firmar dicha exposición, que como no leyeron les manifestaron llevaba otro objeto del que realmente tenia, y que en tal concepto la habian suscrita; pero que enterados despues de su verdadero sentido retiraban sus firmas de ella, y la agregaban á las que autorizaban la exposición al duque de la Torre, porque era la que estaba en consonancia con sus principios y opinión. ¡Cuánta indignidad!

Los periódicos *El Diario de la Marina* y *La Prensa*, or-

ganos de los furibundos adversarios de la reforma de Cuba, decididos flamantes y sibillíticos, que nos importó nuestra bienandanza para que nos revelaran lo que á nuestra patria conviene y lo que es contrario y pernicioso; el primero refutado como representante de personas y de pasiones é ideas anti-cubanas, y el segundo, como influido é inspirado por los jesuitas y con los mismos instintos de aquel; estos periódicos, deimos, han querido parangonar, unas con otras; las individualidades que autorizan las consabidas y antitéticas exposiciones, juzgando que la que patrocinan y mantienen con sus principios el *entente cordiale*, estando suscrita por mayor número de personas, tiene mayor autoridad, aseverando, además, que son muy pocos los periodistas que en Madrid hayan levantado su voz á favor de la reforma.

Evidente es que todos los periódicos liberales de la corte son favorable á ella, y que les son contrario los ultra-moderados, ó absolutistas vergonzantes, como el encoquetado periódico *La España*, y los fanáticos defensores del absolutismo neto y de la cogulla, como *El Pensamiento Español*, *La Regeneración* y *La Esperanza*.

Estos son, pues, los únicos periódicos que hacen coro al *Diario de la Marina* y á *La Prensa*, en la oposición á la reforma. Consorcio congruente y lógico, porque las ideas de estos y aquellos periódicos, son afines en todos sus aspectos, siendo la sintaxis de ellas gobernar por *coups de tete*.

¿Pues qué, ¿no hemos leído los artículos de *La Prensa*, defensora de una política agresiva y reaccionaria, hasta el caso de proclamar la máxima liberticida é insensata de que la humanidad ha venido al mundo con deberes que cumplir y no con derechos que demandar y gozar; artículos que mas parecen confeccionados en un capítulo de monges, y adicionados por el criterio de aquellos hombres que se regodeaban con los acordes de la Pitita?

Pues qué, no hemos leído tambien en el pretencioso *Diario de la Marina*, entre otras lindezas, un período de una elucubración suya, mengua de su espíritu, de su razón y crédito, indigno de un verdadero español, concebido en estos términos: «Sabido es que para los españoles que vivimos en estas provincias, no significa gran cosa el cambio de personas en el gobierno, y menos todavía la denominación de los partidos que se disputan el mando y alternan en su ejercicio? ¡Flamante patriotismo y loable abnegación!»

Mas ¡cuánta insolencia y cuánta audacia se advierte en la cáfila de artículos que vienen publicando esos periódicos contra la exposición al duque de la Torre, obras tal vez, dichos artículos, de alguna entidad *flotante*, desligada en el país de todo otro interés que no sea fatil! ¡Cuánta capciosidad y esfuerzo para combatir la importancia de una idea, por mas que digan, plausible y conveniente, que responde al espíritu de las sociedades modernas, y satisface las mas nobles y generosas aspiraciones de interés público!

Las personas que han firmado esa exposición, no son de aquellos hombres espantadizos y sencillos, á quienes la palabra política amedrenta y aterra, ni de los remisos y acomodaticios que en su Alcoran no se halla inscrita, para su regla de conducta, otra máxima que aquella que les indica los medios de satisfacer siempre, y únicamente, las necesidades del estómago. Un espíritu levantado y magnánimo, un carácter conciliador y fraternal, unas miras nobles y generosas y un criterio recto y justificado fueron la causa eficiente, en aquellas personas, de su laudable determinación, sin que pudieran sorprenderlas ni alarmarlas las alharacas y vociferación despechada y rabiosa de esos periódicos, ni sus artículos apocalípticos y dudosos, de estudiadas é intencionadas frases, á los que sirven de pavoroso tema la revolución, el desórden y la muerte. ¡La revolución! La revolución, no ha podido nunca ser parte de una idea elevada, que legitima y santifica su objeto, y justifica el origen y el espíritu que la dictaron.

Al presente viene exhibiéndonos *La Prensa*, de una manera astuta y solapala, unos cuadros lúgubres y desgarradores de la revolución de Costarrica; pero muy exagerados, con el objeto de hacer efecto en las circunstancias del día, es decir, de arredrarnos y confundirnos y llevar á nuestro corazón el pavor y á nuestro entendimiento el extravío, cuando precisamente las causas impulsivas de esa revolución, son las que con la reforma nos proponemos hacer desaparecer, á parte de otras ventajas que ella entraña.

¿Y cuáles fueron las causas que dieron lugar á ese resultado? El consejo de regencia que se estableció en la Península cuando la guerra con Napoleon, nos lo dirá en la proclama que dirigió á los pueblos americanos, dándoles conocimiento de su instalación y de las franquicias políticas que se les concedían, no obstante de que ellos se las habian arrogado en las perturbaciones que experimentaba en esa época la madre patria.

Dice así la proclama en uno de sus lugares: «Desde este momento españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, *encorvados bajo un yugo mucho mas duro*, mientras mas distantes estábais del centro del poder; *mirados con indiferencia, vejados por la codicia y des-truidos por la ignorancia*.» Este es nuestro caso, y en nuestra réplica, si se nos obliga á darla, lo probaremos. ¿Lo entiende *La Prensa*?

Mas entremos ya en otras consideraciones, y, ante todo, hagamos una clasificación de las individualidades residentes en el país que se hayan reputado aptas para suscribir las dos exposiciones de que venimos ocupándonos, y cada cual haga despues las deducciones que se desprendan de las premisas que vamos á sentar.

¿Quiénes componen esas individualidades? Los navieros de negros bozales, los oficiales del ejército y armada, los comerciantes, los propietarios, los abogados, los médicos, los escribanos, los procuradores, los empleados

de la administración pública, los de otras dependencias, los dependientes en su acepción general, los artesanos y finalmente los cocheros y carretoneros.

Hecha así esta clasificación, se podrá considerar á todos los comprendidos en ella con aptitud suficiente, y sin ningún óbice, para suscribirse esas exposiciones? En el concepto público, tendrán valor todos esos votos? Esa es la cuestión: importa la calidad, no la cantidad, cuando los sufragios versan sobre una idea ó un principio.

Ahora bien: ¿tendrá algún valor el voto de los navieros de negros bozales que han suscrito la exposición contraria á la reforma? Ninguno tiene, y la razón es óbvía: porque pesa sobre ellos, cuando menos, una interdicción moral, que los incapacita en este caso de ejercer ese derecho de petición, puesto que enagenan la confianza de su imparcialidad y desinterés personal, indispensables para votar y establecer una fórmula de gobierno mas severa y eficaz, en la estirpación de un abuso grave, de una trasgresión escandalosa, trascendental al decoro y dignidad de la nación.

Considerad ahora la importancia y autoridad de una coalición opositora, donde figuran, como los principales fautores de ella, esos navieros, dignísimos prohombres, cuya filantropía y patriotismo tanto los honra y enaltece. ¡Puf!

Cuando el hombre no procede por propia inspiración, y cohibido su entendimiento cede á una presión y voluntad extraña, á consideraciones de otro linaje, ajenas á su raciocinio y criterio, ó bien obedere á intereses innobles y antisociales, su voto es nulo y de ningún valor: esto es irrefragable.

¿Han procedido por inspiración propia los dependientes que han firmado la exposición contraria á la reforma? Dudamos que todos hayan tenido conciencia de lo que firmaban y que no lo hubieran hecho algunos á *forciori*. Por otra parte, ¿á los mas que les importa el sistema de gobierno que rija en Cuba? El adelanto en sus labores y trabajo, absorbe todo su celo é interés, fijo su pensamiento en el retorno al seno de sus familias con algun capital.

Eliminemos, pues, en nuestro escrutinio, los hombres que no teniendo libertad de acción, han firmado esa exposición, puesto que si han abdicado su razón, se han reducido á unas simples máquinas. Y cuenta que no encontramos nosotros idoneidad en los empleados del gobierno para suscribir esa misma exposición, pues parece como un acto de disciplina y subordinación en ellos, respetar la legalidad existente, lo que no resulta firmando la que es favorable á la reforma, que subvierte, contraria y anula lo existente. Y lo mismo decimos de todos aquellos que se encuentran en el propio caso que estas personas.

Segreguemos tambien á la gente parásita, trashumante, advenediza é ignorante, desnuda de condiciones convenientes, que presten autoridad á sus opiniones. Asimismo á aquellos que gozando de privilegios personales, temen perderlos con la reforma, ora estén constituidos en prebentos pecuniarios, ora en preeminencias y esenciones; que hasta ese caso llevan muchos hombres imbeciles su suspicacia. Igualmente á los que creen que la reforma trae consigo la emancipación de la esclavitud, consuecencias para ellos terroríficas que les hace resistirla y condenarla. Escluyamos á algunos hombres de giro y meticulosos, á quienes toda innovación política alarma. A los que abrigan una prevención inculcable contra los cubanos, y son una negación absoluta en todo lo que tenga relación con el interés de estos.

No queremos hacer mas exclusiones, porque es ya demasiado extenso este artículo: nos bastan las que hemos hecho para dejar reducida la flamante exposición contradictoria de la reforma á la mas exigua proporción.

Por otra parte; consideremos á dos individuos de igual posición social, con aptitud aceptable, y notareis en su razón política una autoridad superior en el uno sobre el otro; pues el hombre que ligada su suerte á la del país, se confunde en su todo con sus hijos y familia y sus bienes, ese es el que ofrece mayores garantías de idoneidad, coadyuvando á su constitución: Y estos, en su mayor número, suscriben la exposición favorable á la reforma. Y la verdad es que aquella exposición, antitética de esta, la autorizan tambien infinidad de gente allegadiza, reclutada con afanoso y atropellado diligencia, de casa en casa, de corrillo en corrillo, habiéndose valido los que confeccionaron esa lista de contradictores, de sugestiones insidiosas, de falaces conceptos y de otros medios ilícitos; á fin de haber aumentado, á todo trance, el guarismo de las firmas para hacer efecto.

La dependencia de la Isla de Cuba á la madre patria, está asegurada por la opinión pública; y luego por los elementos y circunstancias que tanto favorecen y defienden su nacionalidad, que no puede nunca, jamás, amenazar la reforma que se solicita. Amenazará si, y con mucho, á retroceso, la parálisis, las corruptelas; corregirá los vicios, estableciendo un régimen depurado, para la gobernación del país, compatibles con nuestras necesidades y aspiraciones.

Finalmente; ¿se quiere hacer mas profundo y general el descontento? Pues cúmplase la voluntad de los contradictores de la reforma.

Habana 30 de julio de 1865.

F. L.

EL ROMANCERO DEL CID.

ESTRECHEZ DE MIRAS DE NUESTROS CRITICOS LITERARIOS. IMPORTANCIA DE ESTE POEMA COMO REFLEJO FIEL DE LOS SENTIMIENTOS MAS ÍNTIMOS, VIVACES Y PROFUNDOS DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

Artículo II y último.

¿Quién es el autor del *Romancero del Cid*? Cuando se escribió este poema? ¿Cuándo tomó su forma definitiva, es

decir, cuándo fué compilado y redactado de la manera que hoy le conocemos? La erudición y la crítica vulgares son mudas é impotentes para dar una solución acertada y completa de estas cuestiones; es más, tan pobre, somera y superficialmente ha sido manejada la crítica literaria entre nosotros, que no solo no han discutido ni dilucidado nuestros literatos estos problemas, sino que ni siquiera los han sospechado.

Nuestros poetas, y entre ellos el gigante de nuestros críticos, el señor Lista, se han limitado á estudiar la historia literaria bajo el punto de vista exclusivamente retórico, ó sea de la conveniencia de las producciones con las estrechas reglas de los preceptistas franceses: la relación de la literatura con la época, con las costumbres, los sentimientos y pasiones de la nación, la investigación y depuración del génio de cada poeta, de aquello que tomó de su siglo, de aquello en que fué original y superior, es decir, la misión sublime del arte, todo esto se desconoció completamente por nuestros críticos.

El *Romancero del Cid* es, como indiqué en el artículo anterior, la Iliada de los españoles, es más que la Iliada bajo este punto de vista, bajo el cual le estamos examinando: porque la Iliada la compuso Homero, y el *Romancero del Cid* no tiene autor cierto, conocido, individual, por mejor decir, fué el poema de la nación; fué el resultado de la influencia extraordinaria y de la impresión maravillosa que las acciones del Cid hicieron sobre sus contemporáneos, y sobre las generaciones sucesivas, sobre las últimas en especial: esto se comprende bien, comparando el poema antiguo del Cid, compuesto, según se cree, en el siglo XII, con lo que dice la *Crónica general* sobre las acciones del Cid, con la *Crónica especial* de este, y sobre todo con el *Romancero*.

El poema antiguo del Cid ha sido juzgado imparcial y favorablemente: su mérito poético, si este puede ser un mérito en las composiciones literarias, es su ruda y grosera simplicidad: el Cid no es el caballero cumplido, el guerrero generoso, el patriota eminente, el héroe extraordinario, cuyas virtudes y altas hazañas borran y eclipsan las virtudes y las hazañas de reyes tan esclarecidos como Fernando I y como Alfonso VI: el Cid del poema antiguo, es un personaje muy inferior al Cid de la *Crónica general*, de la *Crónica especial* de Rodrigo del Vivar, y sobre todo del *Romancero*. Nosotros condenamos esa escuela infecunda, negativa y antinacional de los siglos XVII y XVIII, que llevó su sacrilega crítica hasta el absurdo de negar la existencia del Cid, existencia reconocida por sus más implacables enemigos, por los árabes, y que tan cumplidamente ha demostrado en nuestros días el alemán Dozy en su historia de los *Musulmanes de España* y en sus *investigaciones* sobre la Edad media. Pero si condenamos al desprecio esta crítica impía, que con pretensiones de racional y de profunda, es la más antífisológica y superficial que puede idearse, no creemos por eso que el Cid fuese completamente el hombre no solo extraordinario, sino casi celeste que pinta el *Romancero*. Los hombres extraordinarios, y fué sin disputa el Campeador, tienen el singular privilegio de excitar fuertemente todas las imaginaciones vivas y vehementes; y luego que un hombre se eleva sobre el vulgo, y demuestra cualidades raras y extraordinarias, la imaginación de los pueblos, que se complace siempre en lo extraordinario y en lo maravilloso, toma el personaje real, y le convierte en un personaje mitológico.—El Cid fué para los españoles lo que Hércules, Teseo y Baco fueron para los griegos; lo que Odino fué para los escandinavos, lo que Alfredo y Carlo-Magno fueron respectivamente para los franceses é ingleses; lo que, aun en nuestros días de crítica, de duda y de filosofismo, fué Napoleón I para los musulmanes y para todo el Oriente. Y puede asegurarse, que el génio poético de la nación, creó hasta cierto punto el personaje del Cid tal como le describe el *Romancero* y la *Crónica especial* del mismo. Y tan honda y profunda era la adoración popular del Cid en el siglo XIII, que Alfonso el Sabio trasladó sin duda á su *Crónica general*, todas las acciones heroicas y singularísimas hazañas, que los juglares y poetas del pueblo cantaban en su época. Y el Cid se presenta en la *Crónica general*, no con la rusticidad un tanto bárbara del siglo XI, sino con el ideal de las costumbres guerreras y caballerescas, que comenzando en los siglos XI y XII, llegaron á su esplendor en el XIII, y en el XIV y XV tocaron el zénit de su fortuna y de su gloria.

Pero lo que hay más notable y digno de estudio y sería meditación en las canciones populares que compiladas por algún curioso, forman ó constituyen el *Romancero del Cid*, es que no solo refleja el sentimiento tan delicado y enérgico entre los españoles del honor, sino la sujeción de los reyes á las leyes fundamentales, la superioridad de los caballeros sobre los soberanos, el principio monárquico y el principio religioso, idealizado sí, pero subordinado al sentimiento del honor, de la dignidad y de la independencia individual.

Así se dice tan bella y enérgicamente en el romance 5.º (edición de Madrid de 1747.)

Ya se apeaba Rodrigo,
para al rey besar la mano;
al fincar de la rodilla,
el estoque se ha arrancado:
espantóse desto el rey,
y dijo como turbado.
Quitáteme allá, Rodrigo,
quitáteme allá, diablo,
que tienes el gesto de home,
y los fechos de leon bravo.
Como Rodrigo esto oyó,
aprisa pide el caballo,
con la voz muy alterada,
contra el rey así hablando:
Por besar mano de rey,

no me tengo por honrado;
porque la besó mi padre,
me tengo por deshonrado.
En diciendo estas palabras,
salido se ha de palacio.

Pero los poetas y el pueblo español no se contentaron con pintar al Cid, como el caballero cumplido, que obtuvo para los nobles y para la nación los privilegios y fueros que constituyeron las libertades públicas de Castilla; no se contentaron con describirle como el patriota y el súbdito leal y esforzado que hizo jurar por tres veces en Santa Gadea al rey D. Alfonso VI, que no había tenido parte alguna en la traición de Bellido Dolfos y en la muerte del rey D. Sancho: el reino de Castilla era teatro muy estrecho para las hazañas y heroísmo del Cid, y á sus consejos y á su valor se debió, según el *Romancero*, que el Papa y el emperador desistiesen de la pretensión que el segundo, con el auxilio del primero, había interpuesto, respecto á que el reino de Castilla se declarase feudatario y tributario del imperio de Alemania.—El *Romancero*, después de referir la discusión que sobre este punto tuvo Fernando I con sus magnates, y el consejo que estos le dieron de obedecer al mandato del Papa y del emperador, dice á este propósito en el romance 14.

«El Cid, cuando tal oyó,
el corazón le dolía:
fabló en razón al rey;
desta manera decía:
rey Fernando vos nacisteis
en Castilla en fuerte día,
si en vuestro tiempo ha de ser
á tributo sometida;
lo cual jamás fué hasta aquí:
de deshonra nos sería;
cuanta honra Dios nos dió;
si tal faceis, es perdida;
quien eso vos aconseja,
vuesa honra no quería,
ni de vuestro señorío,
que á vos rey obedecía.
Enviad nuevo mensaje
al Papa y á su valía,
y á todos desafiad
de vuesa parte y la mía;
pues Castilla regañó
por los reyes, que ende había:
ninguno les ayudó
de moros á la conquista;
mucha sangre les costó;
la vida me costaría,
antes que pagar tributo,
pues á nadie se debía.
El rey lo tuvo por bien
lo que el buen Cid le decía:
al Papa envió el mensaje,
y por merced le pedía,
no ayude tal sin razón,
sobre lo que no lo había;
y al emperador Enrique,
y á aquellos que le seguían,
á todos desafiaba
y que buscarlos quería.
ocho mil y novecientos
caballeros ya venían;
parte dellos son del rey,
y otros que el buen Cid tenía,
por Capitan General
á D. Rodrigo facían.
Pasaron las puertas de Aspa,
y al encuentro les salía
Ramon, conde de Saboya,
con muy gran caballería:
con el Cid hubo batalla;
la lid fué mucho ferida;
mas Rodrigo venció al conde,
y en la prison lo ponía.
Soltólo con los rehenes
de una hija que tenía:
en ella hubo el buen rey
un fijo que se decía
D. Fernando Cardenal
de ese reino de Castilla.
También D. Rodrigo Diaz
otra batalla vencía
del mayor poder de Francia,
que al encuentro le salía,
sin que el rey se hallase en ella,
que atrás quedado se había.
Los reyes y emperadores,
cuando vieron el estrago
que el buen Cid haciendo iba,
por merced piden al Papa,
que al rey Fernando le escriba
que á Castilla se volviese,
que tributo no querían;
que contra el poder del Cid
ninguno se ampararía.
El rey, cuando vió el mensaje,
á su tierra se volvía;
túvose por muy contento,
y al Cid se lo agradecía.

Se vé en este romance comprobada aquella sentencia del antiguo poeta castellano.

Aragonia reges, castelladuces;

Se vé en este romance, que reyes, papas y emperadores, todo cede y se prosterna ante la pujanza del Cid; que el Cid es el Aquiles de nuestra Iliada popular, y que su esfuerzo y su poderío ante los reyes de Castilla es todavía superior al esfuerzo y poderío de Aquiles ante Agamenon, Menelao, Ulises, Diomedes y demás reyes de la Grecia. En el *Romancero del Cid* se puede ver

la génesis, el origen de los libros de caballería y de las comedias heroicas de Calderon y de Lope de Vega; y no seríamos sino rigurosamente imparciales y justos, si dijésemos, que las bellísimas descripciones del *Romancero*, y la pintura de caracteres, sentimientos y pasiones es mucho más natural, más enérgica, poderosa y dramática, que lo son las descripciones, caracteres y pasiones no solo en Lope de Vega, sino aun en Calderon, Rojas y Alarcon que fueron nuestros poetas, que tuvieron y ostentaron en sus comedias más nervio y *vis dramática*.

Pero no se contentó el génio poético de nuestra nación con describir en el *Cid* el modelo del caballero, el dechado del patriarca, el ejemplo del ciudadano amante de su patria; para que todas las grandes glorias y atributos sublimes del carácter español quedasen esculpidos cual si fuera en bronce, en el sublime carácter del Cid, pintó á Rodrigo del Vivar como el cristiano caritativo por excelencia: de aquí el bellísimo romance, en que el Cid comparte su cama con el leproso, y no hallándole al despertarse, sabe que Dios ha premiado su Panlíniana (San Pablo) caridad, y que el leproso era el apóstol Santiago, el gran protector de España y de los caballeros españoles. Pues el Cid, siendo muy cristiano, era bastante anti-ultramontano y anti-papista, con permiso de nuestros amigos particulares y queridos, los señores Aparici y Necedal; y estos dos señores, grandes cultivadores y doctores de nuestra literatura y consumados conocedores de las bellezas clásicas de casa (y en esto yo soy Esperancista, Necedalista y Aparicista, aunque no calce los puntos literarios de estos caballeros, y especialmente de mi buen amigo Aparici, que tan bellamente maneja la hermosa lengua de Cervantes, de fray Luis de Leon y de San Juan de la Cruz,) y los señores Necedal y Aparici, tan dados á las glorias antiguas y á *exhumar antigüedades*, pudieran tener presente lo que á propósito de ultramontanismo, el génio poético popular de la nación ha dejado consignado en el romance 36 de esta magnífica *Iliada española*, que se llama *Romancero del Cid*.

«A concilio dentro en Roma
el Padre Santo ha llamado;
por obedecer al Papa
ese noble rey don Sancho
para Roma fué derecho
con el Cid acompañado:
por sus jornadas contadas
en Roma se han apeado.
El rey con gran cortesía
al Papa besó la mano, (1)
y el Cid y sus caballeros
cada cual de grado en grado.
En la iglesia de San Pedro
D. Rodrigo había entrado;
do vido las siete sillas
de siete reyes cristianos;
y vió la del rey de Francia
junto á la del Padre Santo,
y la del rey, su señor,
un estado mas abajo.
Fuese á la del rey de Francia,
con el pie la ha derribado:
la silla era de máfil,
hechola há cien pedazos;
y tomó la de su rey,
y subióla en lo mas alto.
Habló allí un honrado duque
que dicen el Saboyano:
Maldito seas Rodrigo,
del Papa descomulgado,
porque deshonraste un rey
el mejor y mas preciado.
Oyendo el Cid sus razones,
desta manera ha hablado:
dejemos los reyes, duque,
y si os sentis agraviado,
agámoslo los dos solos
de mí á vos sea demandado:
allegóse cabe el duque,
un gran rempujon le ha dado:
el duque sin responder
se quedó muy mesurado:
el Papa, cuando lo supo,
al Cid ha descomulgado;
sabiéndolo el de Vivar
ante el Papa se ha postrado:
absolvedme, dijo, papa,
sino seraos mal contado:
el Papa, padre piadoso,
respondió muy mesurado:
yo te absuelvo, D. Ruy Diaz
con que seas en mi corte
muy cortés y mesurado.»

¿Que les parece al muy reverendo en Cristo Cardenal Arzobispo de Burgos, al señor Obispo de Tarazona, etc., etc., de esta conducta del Cid, y de su excomunión, y de su hábil postración ante el Papa, para mandarle que le levante la excomunión, porque sino le sería mal contado, y de la bondadosa piedad, (habilísima diría yo) del Santo Padre para acceder al mandato del Cid, con la *cancillería* y *diplomática* y *formalista condición* (en Roma son muy formalistas, mas formalistas todavía que formales, aunque sean lo último) de ser en su corte mas mesurado y cortés? ¿Que les parece de todo esto, que se halla escrito, pensado y sentido por el génio poético y popular de la antigua, caballerisca, cristiana y respetuosa, pero anti-ultramontana España? A mí me parece simplemente, que estas canciones populares reproducidas en la gran Iliada española del *Roman-*

(1) Esto prueba que en la época en que se compiló el *Romancero* en su forma actual, que yo calculo ser en el reinado de Carlos V ó siglo XVI, no estaba introducida en Roma todavía la poco humilde costumbre de besar las plantas del Papa.

«ero del Cid, explican las palabras de Sancho el Bravo contra Bonifacio VIII que negaba la legitimidad de su enlace por su parentesco con doña María de Molina.— Que otros reyes de Castilla habian tambien casado con parientas como él, y esto no les habia impedido ser grandes conquistadores y ensanchadores de sus reinos y señorios: paréceme que estas canciones populares pueden explicar la prision del Papa y el saco de Roma por el duque de Borbon, general de las tropas españolas, y la carta de Fernando el V, al conde de Rivagorza, virey de Nápoles, y las formas resolutas (lenguaje del historiador Sandoval) del Cardenal Cisneros con el Arzobispo de Santiago Fonseca, y la marcha rápida y espedita que los reyes de la casa de Austria y de Borbon han hecho tomar á nuestros Nuncios, y la célebre consulta de Melchor Cano, y las obras de Salcedo y Salgado, y las representaciones de Chumacero y Pimentel (reinado de Felipe IV), y el rompimiento de Felipe V con la corte de Roma y la concesion de las dispensas á nuestros obispos, que les corresponde por institucion apostólica, que han usado hasta nuestros dias, (dispensas matrimoniales menores,) por concesion pontificia, (no era necesaria, ni lo es; este es un punto clarísimo segun el Evangelio.— *Quodcumque ligaveritis, etc., etc.*) y su prórroga en 1836, por bula apostólica por veinte años que debieron espirar en 1836 (véase la coleccion de decretos); ¿qué les parece de todas estas cosas á nuestros reverendos en Cristo, obispos españoles del Consejo de S. M? Confiesen francamente los señores preladados, y confiesen el padre Sanchez y el doctor la Hoz, y los doctorcillos menores, que nosotros los liberales, no somos tan herejes como se supone; y que aunque lo fuéramos en opinion de la Sacra Curia, Rota, Dataria y Cancillería romana, nosotros estaríamos dentro de la antigua y veneranda ortodoxia española, siendo cristianos y católicos, y aun romanos á la usanza del Cid y de Sancho el Bravo, y de Enrique el Doliente, y de Fernando el Católico, y de Gimenez Cisneros, y de Nebrija, y de fray Luis de Leon, y del Papa Adriano V (grande y verdadero amigo de la reforma eclesiástica) y del Papa Benedicto XIV, y de Clemente XIV, y de Felipe II, y de Carlos V y de Felipe IV, y de Carlos III, y aun de Carlos IV y Fernando VII.— Todos estos caballeros fueron grandes pecadores políticos, pero fueron grandes creyentes, y grandes enemigos y consumados conocedores de ciertas artes é industria (el Papa, y sobre todo los cardenales son hombres como todos los demás, y nada dice en contrario de esto nuestra santa religion), de la corte romana.

Terminemos y concluyamos.—El Romancero del Cid, es la gran liada de la nacion española: el reflejo mas fiel de sus nobles y levantados sentimientos y de sus mas vivaces, profundas, libres y sublimes aspiraciones.

FERNIN GONZALO MORON.

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN EL SIGLO PASADO.

Fray Juan Interian de Ayala.

Natural de Madrid este eminente religioso y oriundo de las Islas Canarias, fué bautizado con el nombre de Pedro Agustin y á 2 de mayo de 1656 en la parroquia de San Justo. Desde su mocedad cambió la beca de colegial artista, primero en oposicion de Santa Catalina de Alcalá de Henares, por el hábito de la real y militar orden de Nuestra Señora de la Merced, é hizo su profesion en Madrid el año de 1673 á 30 de mayo. Como alumno sobresaliente de la universidad de Salamanca figuró luego; y ya sacerdote y doctor en sagrada teología, trasladado á Segovia practicó de 1683 á 1688 el ministerio de la predicacion de una manera brillante y fecunda.

Pocos panegíricos de santos igualarán de cierto en galas de oratoria á uno que pronunció ardoroso del fundador de la orden de Redencion de cautivos. Allí se expresa de este modo: «Verdaderamente, si yo quisiera con los ejemplos de los hombres demostrar cuánto mas pesó siempre en su juicio la servidumbre que no la muerte, y cuánto mas se preció la libertad que no la vida, pudiera acumular los de cuantos en divinas y humanas letras eligieron antes una muerte voluntaria que una cautividad violenta, y estimaron mas morir libres que vivir esclavos...» Y tras de preguntar con el designio de resumir su pensamiento: «¿Qué otra cosa es la muerte que un fenecimiento de la vida? ¿Qué otra cosa es la esclavitud que una continuacion de la muerte?» Sobre tan elevada tesis discurre á maravilla, para alabar á San Pedro Nolasco por buen discípulo del Divino Maestro en el inmenso amor á las personas, puesto que le inflamó hasta el estremo de obligar por especial voto á la esclavitud á todos sus hijos. Entre los pasajes de mérito superior á todas luces, que se puedan citar de sus sermones, quizá ninguno aventaja al de la definicion amplificada que hizo del mundo el dia de San Gil de 1684, en ocasion de predicar ante los escribanos y procuradores de Segovia.

Con vocacion irresistible emprendió hacia el año de 1690 la carrera del profesorado; y despues de regentar las cátedras de filosofia y de griego en Salamanca, por oposicion obtuvo en propiedad la de hebreo, y desempeñóla hasta llegar á la categoria de jubilado. Mientras difundió así las luces, no pudo menos de subir al púlpito á veces. Muy parcial de Felipe V desde su exaltacion al trono, le deseó aciertos y triunfos, al predicar en la capilla de San Gerónimo de Salamanca el año 1701 y dia de San Nicolás de Bari, á consecuencia de ser elegido rector de la universidad el Sr. D. Luis Manrique de Lara Alvarado y Trujillo; y á impulsos de los mismos leales sentimientos, y sin embargo de tener ya cincuenta años, se distinguió entre los frailes que empujaron un fusil contra los portugueses, cuando atacaron aquella ciudad por el archiduque.

De rector del colegio de la Vera Cruz de Salamanca elevóle el capítulo de su orden religiosa á vicario provincial de Castilla, y ya vino de asiento á la corte. Varias obras tenia dadas á la estampa; sus títulos eran los siguientes:

Epitome de la admirable vida, virtudes y milagros de Santa Maria de Cervellon, 1695.

Descripcion de las exequias, que en memoria de la augustísima señora doña Maria de Austria, celebró la universidad de Salamanca, 1696.

Primera parte de sus sermones, 1702.

Acclamacion festiva de la universidad de Salamanca, por el nacimiento de Luis I, príncipe de Asturias, y sermón sobre el mismo asunto, 1707 (1).

Así este mercenario ilustre gozaba ya la triple reputacion de maestro de lenguas, orador eminente y prosista castizo entre los doctos; y como lo era en tan alto grado el insigne marqués de Villena, muy luego solicitó su trato. Desde entonces se llamaron amigos; y oportuno es decir que solian hablar en griego, siempre que se hallaban á solas, y sobre toda clase de materias. A la mas leve insinuacion del prócer, deseoso de restaurar nuestra literatura, se asoció el sabio fraile al pensamiento de fundar la academia española. Con los sesenta años frisaba entonces, y no obstante fué de los mas activos colaboradores del *Diccionario*. De las Coplas de Rodrigo Cota, llama las vu garments de *Mingo Revuigo*, del *Libro de las cuestiones del Tostado*, y de la *Cronica de Don Juan II* de Hernan Perez de Guzman, sacó autoridades para apoyar el buen uso de las voces; todas las definiciones de las referentes á la música y las de la letra K son tambien suyas, y primero que nadie tuvo á cargo las correspondencias latinas. Ademas compuso estas disertaciones para los ejercicios mensuales.

Narracion histórica de la conversion de San Juan Gualberto, y de una insigne accion, que fué principio de su resolucion heroica, junio de 1715.

Accion heroica en demostracion de amor conyugal de una mujer noble española, casada con D. Pedro Nuñez de Almegir, diciembre de 1716.

Elojio de la generosa accion y rara constancia de un español, llamado Marcos Gutierrez de Benavente, en defensa del castillo de Juara que mandaba por D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, febrero de 1719.

A la par le ocupaban otros apreciables trabajos, impresos todos (2).

Noticia de la enfermedad, muerte y exequias de la serenísima señora doña Maria Luisa Gabriela de Saboya, reina de España, 1715.

Oracion fúnebre de Luis el Grande, 1715.

Catecismo histórico de Fleuri, 1719. Lo tradujo á instancias del marqués de Villena, á cuya costa se dió á luz en dos tomos en 8.^o

Segunda parte de sus sermones, 1720 (3).

Exámen diligente de la verdad; descripcion histórica del estado religioso de San Pedro Pascual de Valencia, 1721.

Al acordar la academia española hacer exequias á su fundador esclarecido, se designó para decir la oracion fúnebre al padre Ayala; y aunque propuso dos motivos de excusa, el de sus achaques y el del embarazo que le causaria la suma ternura de predicar de persona á quien amaba entrañablemente, se le persuadió á que hiciera un esfuerzo, y por último admitió el encargo. Lo satisfizo plenamente así per el método y la doctrina como por el sentimiento y el buen estilo. De muestra sirva un solo pasaje, en que supo el orador elocuente hallar coyuntura para salir desde la cátedra del Espíritu Santo en defensa de la real academia española, combatida y acusada de esterilidad por espíritus envidiosos.

«El celo de la gloria de su nacion fué sin duda en el señor marqués difunto de Villena, igual á la grandeza de sus estudios. Llevado, pues, é impellido de este, á cosa de un año ó poco mas de llegado á España y á Madrid de los penosos, aunque tan gloriosos afanes y trabajos de su prision; viendo y considerando que las mas sabias y políticas naciones de Europa, cuales son la francesa, la italiana y otras, han dado á luz elegantes y copiosos diccionarios de sus lenguas para mejor cultivo, ornato y permanencia de ellas, y que esta gloria le faltaba á la lengua de nuestra nacion, no sin grande detrimento de su mucha propiedad y de su nativa elegancia, en medio de haberse escrito á principio del siglo pasado el llamado *Tesoro de la lengua castellana*, obra grande y de erudicion desalinada, segun la quiso calificar un español discreto, que en todo tiempo y en todo lugar es y será bien oido de todos (4); viendo, y vuelvo á decir, y considerando todo esto, pensó, excoigió y meditó, y en fin, consiguió llevar á su debido fin, debajo de la proteccion de S. M., la fundacion de la real academia española de la lengua castellana. No es menester decir mas; barto se ha dicho muchas veces, y no todas con la consideracion y atencion debida. Trabajó esta y aun trabaja en la formacion de un digno diccionario; pero frustráronse no pocos años los conatos de los académicos y los deseos de la pública expectation, hasta que, á instancias repetidas del marqués, la real y augusta mano del rey nuestro señor, émulo ventajoso de la gloria de sus mayores, se sirvió de dar vigor y debido calor á este cuerpo, que sin tal alma aun se podía llamar informe; y dentro de no mucho tiempo puede y podrá esperar el mundo ver el fruto de cultivo tan importante. No ignoro que el dia 29 del mes de junio, que fué el de la piadosa muerte de su excelencia, se dió por acabado, ó mas verdaderamente por arruinado todo es-

(1) De las prensas salmantinas salieron todas estas obras.
(2) De as tres disertaciones citadas antes, solo corre impresa la segunda, desde el año de 1740 y en el *Mercurio literario de Madrid*.
(3) Dos años despues reimprimió todos sus sermones en dos tomos.
(4) D. FRANCISCO DE QUEVEDO: *Prólogo al Cuento de Cuencos*.

te edificio. Sé muy bien que fueron muchos, unos contentos y compasivos otros, los que dijeron y pasaron á publicar que la academia, no solo habia espirado, sino que estaba ya muerta y sepultada, aun antes de ser llevado á Segovia el cadáver de su excelentísimo y sapientísimo fundador. Pero gracias á Dios, gracias al rey nuestro señor, y gracias tambien al que dignamente ha heredado las relevantes obligaciones de su padre, que no ha espirado aun, ni se morirá; antes parece que ha adquirido nuevo decoro y singularidad bien parecida á la que se dice del fénix, pues verse con tan crecido esplendor, despues del estado en que estuvo, poco menos es ó algo mas que renacer de sus cenizas.»

Estas dignas frases, pronunciadas por voz autorizada en lugar tan sagrado y ocasion tan solemne, sin duda causara efecto prodigioso y valieron por cuantas réplicas pudieron imaginar la corporacion ilustre á las invectivas de que le hicieron blanco los malquistos con ver á otros gozar á la ley de distinciones fuera de su mérito y de su alcance. De ocho años atrás no subia al púlpito el padre Ayala, por causa de contar ya muchos: sin embargo, mostróse fácil y vigoroso como en sus mejores tiempos; y con justicia le colmó de plácemes la academia española. Aun se le miró por la enérgica fibra y robusta elocuencia, al pronunciar en 1728 la *Oracion fúnebre del duque de Parma*, dada á luz en cuaderno aparte el mismo año.

De muy buena salud gozaba á pesar de lo viejo, y así por rareza faltaba á las juntas, cuando el 5 de marzo de 1729 sufrió un ataque de perlesia. Ya no salió de su convento, á pesar de las esperanzas que se concibieron de verle restablecido. En atencion á sus méritos y grandes servicios literarios, por acuerdo unánime se le consideró como presente á las juntas de la academia y en el goce de todos sus gajes. Entonces dió á la imprenta su obra titulada *Humaniores atque amoeniores ad Musas excursus sive Opuscula poetica* en un tomo. A los diez y nueve meses repitióse por desgracia el accidente: ya no pudo resistir su violencia y pasó de esta vida el año de 1730 á 20 de octubre. Muchos académicos asistieron á sus exequias de voluntad propia, y el general de la orden de Redencion de cautivos los colocó á su lado, como en testimonio del sumo aprecio con que distinguia el difunto á sus hermanos en literatura.

Manuscritas dejó y no se han impreso jamás, las siguientes obras:

Psaltes egregius, sive de usu et abusu Cantus Ecclesiastici.

Agatarechia, sive de Opimo et Christiano regimine

Cleandria Hispanica, sive de viris illustribus Hispanie, non quidem omnibus, sed is tantum, qui vel primi in dignitate aliqua adipiscenda, vel invento aliquo præclaro, atque utili, sese posteritate commendaverunt.

Del mismo año de su fallecimiento es la fecha de la impresion de su mejor libro, que se titula de este modo: *Pictor Christianus eruditus, sive de erroribus qui passim admittuntur circa pingendas atque effigendas sacras imagines*, un tomo en folio.

Tesoro es de erudicion magistral y profunda y norte seguro para todos los profesores de bellas artes. De particular encomio lo juzgó digno la docta pluma del gran Benedicto XIV. Para que propios y extraños se aprovecharan de su lectura, lo habia compuesto en latin el padre Ayala; mas por el año de 1792 tuvo el presbítero D. Luis de Duran y de Bastero la idea feliz de traducirlo al castellano (1); y desde entonces nuestros artistas, sin necesidad de pretender otra lengua que la suya, se hallan por dicha en proporcion de adquirir cabal enseñanza, para no caer en ciertos errores, que afean las obras de los maestros mas famosos.

ANTONIO FERRER DEL RIO.

ISLAS FILIPINAS.

Manila 30 de junio de 1865.

Mi estimado amigo: desde mi anterior y en el orden de las calamidades que se vienen sucediendo con perseverante constancia, no ocurre mas novedad que la de haber arrasado la langosta las cosechas de maiz y caña dulce en varias provincias de Visayas y en la isla de Negro: esta desdicha, despues de haberse cosechado generalmente poco y mal arroz, puede ser origen y lo será indudablemente en algunos distritos, de graves afecciones.

La ejecucion del nuevo trazado en el arrabal de Tondo marcha con rapidez: la gran calle divisoria que determina la zona de edificio de mampostería y la de casas de materiales ligeros está completamente despejada, abiertas sus cunetas y terminados de primera mano su macizamiento y nivelacion; pronto comenzarán los trabajos en las otras divisorias que determinan los tres grandes cuarteles en que ha de quedar dividido en este arrabal el caserío de nipa: las viviendas que ocupaban la área que hoy ocupan las divisorias se han trasladado al nuevo barrio, que dentro de un

(1) En el prólogo reúne algunos datos biográficos del autor insigne: mas deja en duda el lugar de su naturaleza, pues cita el testimonio de dos religiosos mercenarios, y uno le da por hijo de Madrid y oriundo de Canarias, y otro por nacido en estas islas. Cierta pasaje hay en el cuerpo de la obra (Lib. viii, cap. 4.^o, número 8) que dice así á la letra: «Didacus, qui quamvis Nationes Bæticus, ob loci diuturnam habitationem sepultureque, complutensis audit: vix est ob quod quantum ad rem nostram attinet huic inseratu catalogo, et quidem notus est vixisse toto vite sue decurso in statu humillimo in seraphico ordine. Quare hoc modo et non a lo depingi debet, quin aliquam movere possit, quod vir humillimus Prefectus Monasterii, aut Guardianus fuerit, in una ex patriis Insulis Fortunatis.»—En una de las Islas Canarias, de donde yo soy traduce Duran y de Bastero, y positivamente debió añadir oriundo.—Viera y Clavijo en sus *Noticias de la historia general de las Isla de Canarias*, afirma que su padre D. Cristóbal Interian de Ayala, natural de Tenerife, y capitán de caballos, lo tuvo en Madrid fuera de matrimonio, si bien reconociese por hijo, y toda la familia se honró con este parentesco. Alvarez de Baena en sus *Hijos ilustres de Madrid*, añade que su madre fué doña Antonia Vazquez de Ribera. Con estas noticias he buscado su partida de bautismo hasta hallarla en la parroquia de San Justo.

año tendrá cierta importancia, porque los cruzará el canal de la Reina de que hablaba a usted en mi anterior; via fluvial que entre las de su clase está llamada a ocupar un puesto preferente.

El estado sanitario no es satisfactorio ni mucho menos. El cólera y la fiebre tifoidea han inmolado numerosas víctimas en la raza indígena y treinta y cuatro en la raza española en el corto plazo de quince días: esta cifra, que á V. querido amigo no le parecerá notable, pero que realmente lo es, ha infundido en los mas, alarma, en algunos, temor, y pánico tan intenso en otros, que les ha obligado á tomar las de Villadiego; ¡Dios les libre, entre otras cosas, de su miedo!

Por ciertos antecedentes que parece ha pedido la intendencia á las oficinas municipales, sospéchase que se trata de establecer algun impuesto sobre la propiedad urbana, la industria y el comercio; rumor que tiene un tanto cariacontecido á los propietarios y comerciantes, y la cosa en verdad no es para menos.

Figúrese V. que aquí cada cual en teniendo dinero propio ó ageno, levanta las fincas que puede y las señala la renta que les place, seguro de que por exajerado que sea el tipo, ha de hallar inquilino que las ocupen, ó sino le agrada la vida de propietario se dedica al comercio, que ofrece á su vez medios de hacer pronta fortuna; y sepa V. tambien que estos propietarios y estos comerciantes que explotan los venenos de la riqueza pública, gozan el singular y antiguo privilegio de disfrutar en primer término de los beneficios que la vida social ofrece, y de estar exentos de toda participacion en los impuestos establecidos para que el Estado haga frente á sus indeclinables obligaciones; entre las que no es de escasa significacion la de proteger y garantizar á esa misma propiedad, á ese mismo comercio.

Increible cuanto anómala le parecerá á V. una tal práctica, pero hollará mas todavía, la de que en tanto que el acaudalado propietario, el rico comerciante, el acomodado industrial, no concurren al sosten de las cargas públicas, sus pobres criados vienen sujetos al pago de un impuesto directo del que solo se eximen por ser sexagenario ó estar impedidos para el trabajo; ofreciendo este mismo impuesto otra singularísima anomalía consistente, en que no estableciéndose una escala gradual para la imposición, satisface la misma suma el indígena bracero que el que disfruta una mas desahogada y preferente condicion.

Indudablemente que V. abrigará el convencimiento de que en este pais los impuestos pesan proporcional y equitativamente sobre la riqueza, reputándose como tal la propiedad, la industria y el comercio, y están exentos de aquellas las clases menos acomodadas; pero, amigo mio, desvanézcase su error, porque aquí tenemos para todo principio de nuestra exclusiva pertenencia, y soluciones que mas bien parecen epigramas. Y por otra parte, el resultado viene á ser idéntico despues de todo; porque si declarando al rico exento de pechos, le facilitamos que pueda sostener mas criados y dependientes, resultará que si aquel habia de pagar por ejemplo 20 pesos al año teniendo veinte criados indígenas, estos se hacen cargo de abonar la dicha suma con las cuotas personales que el fisco les impone, y tanto monta.

A nadie estraña que las clases indebidamente exentas de los impuestos deseen la prolongacion de un tal estado de cosas, que considerado bajo el punto de vista de sus solidarios intereses les es altamente provechoso, si bien con relacion á la equidad y á la justicia tiene mucho de egoista y de inconveniente. Lo que si sorprende, lo que si choca al buen sentido, es que esas tendencias, esos privilegios pugnen por conservarse y desenvolverse desde la levantada esfera gubernamental, á favor de la participacion que en la gerencia de la cosa pública han obtenido individuos de las clases privilegiadas, por el título de pertenecer á ellas; y que merced á esta posesion, se oponen á todo proyecto de mejora que para su establecimiento haya de imponer sacrificio, siquiera sea corto, á las utilidades ó á la renta.

De aquí el que tan pronto se desestime mas veces el planteamiento de un servicio municipal bajo el pretexto de que los fondos del ayuntamiento no están en disposicion de cubrir el gasto; como que otras, al intentarse una mejora de alta conveniencia para el vecindario y que descansa sobre la base de un arbitrio, se desestime tambien calificando de impolítica y de inconveniente la imposición. Es decir, que en este singular pais, las reformas son imposibles en cuanto atañen á los servicios de policia urbana, pues como en las cajas de la municipalidad no llueve el raná, ni el ayuntamiento pueda reproducir el milagro del pan y los peces ni le está permitido arbitrar recursos, solo tropezando con un tesoro como el de Monte Cristo, podria llevar la alta mision que le está encomendada; si ya no es que se abrigue, como parece que se abriga, la pretension absurda de que los fondos del Estado contribuyan á levantar las cargas municipales por medio de una crecida subvencion: yo espero que ha de llegar el dia en que algunos propietarios de Manila aspiren á que el Municipio ó el Estado se hagan cargo gratuitamente de administrar y reparar sus fincas para economizar los gastos de entretenimiento y administracion.

Hace tres dias que preocupa la atencion pública un suceso grave: parece que el gobernador civil ha sorprendido en el tribunal de chinos, comprobantes de que por el gobernadorcillo de dicho gremio se falsifican los sellos de firma y el papel de reintegro; fundanse, entre otros datos, los indicios respecto á la falsificacion de sellos, en la circunstancia de haber hallado en poder de aquel doble cantidad de la espendida en la tercera durante el año; y respecto al papel de reintegro, en que siendo el que la Hacienda espende habilitado en sello de pobres sobrante del bienio de 1860 y 61, en poder del gobernadorcillo, se ocupó papel habilitado en sello de pobres del bienio corriente, y del cual no se encuentra en las dependencias de espendio: todos los antecedentes han pasado al juzgado de Hacienda para la formacion de causa; procuraré tener á V. al corriente de lo que vaya ofreciendo de notable este grave incidente.

(De nuestro corresponsal.)

LAS REFORMAS EN ULTRAMAR.

Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales.

(Constitucion de 1845, art. 80.)

«Mucho tiempo hace que la cuestion de las reformas en nuestras provincias ultramarinas viene preocupando la atencion de los hombres pensadores que miran con verdadero interés los futuros destinos de la patria. ¿Deben ó no introducirse reformas en el modo de ser de nuestras provincias de Ultramar? Y en el caso de que deban introducirse, ¿cuáles han de ser estas reformas? Hé aquí las dos cuestiones se-

cundarias que se desprenden inmediatamente de la que constituye el tema del presente artículo.

Para nosotros es indudable que el estado de las provincias de Ultramar exige reformas que obedezcan al espíritu progresivo de la época, cuyo espíritu hace sentir su influencia en América, no menos que en Europa. Así lo reconocen ya hoy hasta los mas recalcitrantes, y así lo reconocieron hace veinte años los legisladores que, tomándolo integro de la Constitucion de 1837, trasladaron á la que hoy nos rige el art. 80 que nos sirve de epigrafe. Y decimos que así lo reconocieron los legisladores de 1845, porque seria un absurdo interpretar el artículo á que nos referimos suponiendo que su intencion fuera la de privar para siempre á las provincias de Ultramar de las ventajas de una prudente libertad política, civil y administrativa, cuando no podia ser otra que la de consignar la necesidad de que las leyes que hubieran de regir á aquellas provincias se diferenciaren de las que sirven para el gobierno de la metrópoli, como no puede menos de suceder, atendiendo á las diferencias esenciales que hay entre las condiciones de existencia de unas y otra.

Siendo, pues, innegable que nuestro régimen ultramarino es simplemente un sistema transitorio, y solo así se comprende la creacion del ministerio de Ultramar, que parece no tener otro objeto que el estudio de las reformas que deben introducirse en aquellas provincias, pues para regir solamente su administracion era mas que suficiente la direccion que antes existia; estando en el ánimo de todos que ha llegado ya para Cuba y Puerto-Rico la anhelada hora de la modificacion, que con tanta insistencia vienen reclamando de algun tiempo á esta parte los habitantes de aquellas Antillas, que si se diferien en la indole y hasta en la esencia de las reformas que su estado reclama, coinciden en la necesidad de que estas se verifiquen en una ú otra forma; y siendo conveniente acometer de un modo inmediato el planteamiento de dichas reformas, aunque solo sea para quitar á los enemigos del poder español en América las poderosas armas que enuncian en los deseos reformistas de los insulares y en la resistencia que á acceder ciegamente á ellos, han mostrado con previsto a sabiduria frecuentemente nuestros gobiernos, cuyas ideas en esta materia, han sido varias veces objeto de los artículos de *El Diario Español*. Resuelta, pues, en principio la cuestion de las reformas, se presenta otra no menos importante, y es la de la indole de esas reformas, cuya necesidad se reconoce.

Muchas veces se ha ocupado la prensa de este asunto, y últimamente la revista intitulada *La isla de Cuba*, en un sensato y razonado artículo, invita á los periódicos á fijar su atencion en él, y como quiera que el nuestro por haber dedicado á ello una atencion especialísima, merece los honores de ser citado, con otros de nuestros compañeros, en el artículo á que nos referimos, vamos á recordar hoy la opinion que ya otras veces hemos emitido, fijando en términos concretos cuáles son nuestras opiniones respecto á las reformas que han de introducirse en Cuba y Puerto-Rico.

Y aceptando la cuestion tal como la plantea el periódico quincenal antes citado, vamos á contestar á las tres preguntas, en que la resume, y son las siguientes:

1.ª Supuesta la necesidad de la reforma, aceptada su urgencia, ¿deben preceder las reformas administrativas y económicas á las políticas, ó pueden realizarse unas y otras á la vez, ó deben las reformas políticas preceder á las económicas y administrativas?

2.ª ¿Es preferible el sistema de asimilacion de las provincias de Ultramar á las peninsulares, extendiendo á aquellas la Constitucion y las leyes vigentes en España; ó es mas atinado, cumpliendo la promesa consignada en el artículo 8.º de la Constitucion, establecer el régimen especial, formando leyes primitivas para las provincias ultramarinas?

3.ª Aceptado el sistema de las leyes especiales, ¿han de vivir nuestras provincias de Ultramar con asambleas legislativas especiales y propias ó han de ser sus diputados miembros integrantes de las Cortes generales del reino?

Al fijarse en la primera de estas tres cuestiones ó preguntas parece, á primera vista que la razon y el buen sentido aconsejan que las reformas que se refieren al orden administrativo y económico hayan de preceder á las que se refieren al orden político.

Sin embargo, este principio que en teoria es muy exacto, deja de serlo cuando se traduce al terreno de la aplicacion y la práctica. Indudable es que la reforma política es, por decirlo así, la sancion de la económica y administrativa, y que aquella ha de guardar consonancia y armonia con la organizacion del pais á que quiere aplicarse. Esto no ofrece duda de especie alguna; pero no es menos cierto que no todo el régimen administrativo y económico de las provincias de Ultramar necesita modificarse como parece indicar *La isla de Cuba* para acometer la reforma política, en cuyo caso esta tarea las aplazaría indefinidamente.

En la reforma del régimen administrativo de nuestras Antillas se viene trabajando desde hace algun tiempo, y no por cierto con escasa fortuna. En el espacio de algunos años, el gobierno superior, la administracion municipal, la administracion de Justicia, la direccion de Hacienda y otros ramos no menos importantes han experimentado saludables reformas y han visto destruidos en su seno abusos inveterados.

No son hoy sus condiciones las que tenian hace veinte años; la legislacion ha ido variándose en consonancia con los principios liberales que venian preponderando en la Península, y ya no puede estimarse sometidas ni al principio restrictivo en materia económica, ni al absoluto, que en lo administrativo y político resalta en las antiguas leyes de Indias. A los regidores perpetuos han sucedido en gran parte los electivos, que trayendo la renovacion al municipio les llevan tambien el progreso, la actividad y la vida. A las juntas de propios, constante rémora de la administracion municipal, ha sustituido la formacion del presupuesto, y mas amplias, si bien limitadas aun, facultades, para el manejo de los intereses de los pueblos. Ha desaparecido la absurda atribucion legislativa que ejercian las audiencias constituidas en acuerdo y sus funciones consultoras en materias de gobierno. Se ha organizado independientemente el poder judicial que estaba á cargo de tenientes gobernadores militares, creándose alcaldías mayores. Ha adquirido vida propia el ministerio fiscal, desempeñado antes por abogados de turno.

Se ha separado lo puramente judicial de lo contencioso-administrativo por el establecimiento de un consejo de provincia, y que á la vez asesora al gobierno, concurriendo á sus sesiones con el carácter de consejeros los mas distinguidos y notables insulares, y se han realizado otras reformas, merced á las que la administracion ultramarina ha ido asimilándose á la de España. La condicion de los naturales del pais ha variado no poco con las facilidades que se les han proporcionado para su ingreso en las carreras civiles y

militares, y si aun falta bastante que hacer para armonizar el estado de las provincias ultramarinas con las de la Península, se ha hecho no poco en ese camino.

Por consiguiente, no es el tal atraso de la administracion en Cuba y Puerto-Rico que exija que dejando á un lado toda reforma política, se atienda solamente á las administrativas y económicas.

Lo que importa, pues, es ir preparando el terreno con tino y pausa. Lo que interesa es discutir hasta dónde debe llegar la reforma política y tratar de esclarecer cuál de las diferentes aspiraciones que se manifiestan con tanta divergencia por los mismos habitantes de aquel pais ha de ser atendida y cual modificada.

Sobre este particular diremos someramente por hoy nuestra opinion.

Creemos inútil recordar que no estamos de acuerdo con las estrañas teorías del Sr. Seijas Lozano, relativas á la confeccion de leyes para las provincias de Ultramar y que creemos que las Cortes pueden legislar en esta, como en todas las materias. Esta doctrina, que no es otra que la doctrina constitucional, no puede ser combatida sino por los enemigos del sistema que nos rige.

Las provincias de Ultramar se hallan en condiciones especiales que no podemos conocer á fondo los peninsulares, sino en casos muy determinados, las leyes que rijan á esas provincias han de corresponder á esas condiciones, sin lo cual serian completamente inútiles, cuando no fatales; y cómo han de ajustarse esas leyes á los principios de la justicia y la conveniencia proclaman de consuno, si se resuelven *a priori* concediendo la asimilacion de todos los derechos políticos desde luego?

Esto seria contra toda racionalidad, seria dictar la ley antes de discutir su espíritu y su letra. Tengase presente que entre esas cuestiones las hay de suma gravedad, de gran importancia, que interesan á la conservacion de aquellas provincias, bajo nuestro dominio. Una de ellas es la de la esclavitud, que mas bien que económica, es una cuestion social y que se relaciona con derechos tan contradictorios que es punto menos que imposible que se resuelva, sin lastimar los de unos ú otros, á menos que en su resolucion se oiga á todos aquellos á quienes afecta mas directamente, los cuales, si no logran conciliar del todo intereses tan encontrados, lograran dar á lo que se haga una fuerza moral de que en todo otro caso careceria.

Por consiguiente, nosotros creemos que, prosiguiendo con incansable afan en las reformas administrativas y económicas ya comenzadas, é iniciando las que aun no se han iniciado, deben al mismo tiempo acompañarse de algunas reformas políticas de las que no prejuzguen la definitiva resolucion, en la medida que aconsejen la prudencia y los múltiples intereses de aquellas provincias y de la madre patria.

En cuanto á si han de hacerse extensivas á las provincias de Ultramar las leyes que rigen en la Península, ó se han de hacer leyes especiales para las posesiones ultramarinas, nosotros no vacilamos en decidimos por la confeccion de las leyes especiales.

Esto es lo que previene el art. 80 de la Constitucion, y ademas de legal, es justo y conveniente.

Las condiciones de las provincias de Ultramar, lo hemos ya dicho repetidas veces, son esencialmente distintas de las de la metrópoli, sus intereses son otros, su modo de ser, sus usos, sus costumbres, sus necesidades, nada ó muy poco tienen de comun con las necesidades, usos y costumbres de la Península. Por consiguiente, trasplantar ahí nuestras leyes, sin variar, lo cual es imposible, toda la esencia del pais, seria llevar á él la mayor de las calamidades. Además nuestra legislacion violentamente importada á las Antillas, seria allí superflua en unas cosas é insuficiente ó incompleta en otras.

Por lo tanto, y no insistimos mas en este punto por creerlo innecesario; nosotros no podemos estar por esa asimilacion, que si es el sueño dorado de algunos ilusos, no puede pretentarse como una cosa realizable á los ojos de los que mediten en estas graves cuestiones con la calma, la serenidad y la sangre fria que exige su importancia.

No hagamos extensivas nuestras leyes á las provincias de Ultramar, procuremos armonizar unas con otras, y el que lo consiga habrá merecido bien de la patria, y muy particularmente de aquellas provincias.

En cuanto á la forma que ha de tener la representacion de nuestras Antillas, cuando llegue el caso de acordársela y el pais esté preparado para recibirla, nuestra opinion es tambien clara y terminante. Dos pareceres hay en este asunto, el de los que pretenden dar á las provincias ultramarinas una Cámara especial, á imitacion de lo que han hecho con las suyas Inglaterra y Holanda, y el de los que prefieren que los diputados de dichas provincias vengán á nuestro Parlamento y formen parte integrante de nuestra representacion nacional, como sucede con los representantes de las antiguas colonias portuguesas.

Nosotros nos decidimos resueltamente por el sistema de Portugal; una Cámara independiente en la Habana, ocupándose exclusivamente de los negocios de aquellas islas, ademas de producir en ellas una agitacion política que no están bastante preparadas á sufrir sin graves perturbaciones, vendria á constituir una especie de federacion, que relajando los lazos que unen á aquellas provincias con la madre patria, y despertando en los espíritus mas impresionables las ideas de una autonomia absoluta, vendria acaso á parar en deseo de independencia ó de separacion.

Por el contrario, si nosotros damos á los americanos una parte en nuestra representacion nacional asociándolos de este modo á nuestra vida política, el sentimiento del españolismo se arraigará mas y mas en los leales corazones de nuestros hermanos de Ultramar. Al hacer esta declaracion, entiendase que omitimos nuestro parecer de que esta representacion deba admitirse inmediatamente; cuestion es esta para debatida con mas detenimiento y mas copia de datos que los de que podemos disponer en este momento, y que están llamados á ilustrar con su saber y su esperiencia personas mas competentes.

Nosotros, lo único que hacemos es manifestar la conveniencia de que llegado el caso de dar á nuestros hermanos de América una representacion propia, conviene que esta venga á confundirse y formar un todo compacto con la gran representacion de la nacion española.

Creemos haber contestado con nuestra acostumbrada franqueza á las preguntas de *La Isla de Cuba*. Si se nos provoca á mas amplio debate, entraremos en él, no con la intransigencia del que aspira á imponer á los demas sus propias opiniones, sino con la entereza del que está convencido de la bondad de su doctrina, pero dispuesto á dejarse vencer en buena lid por los que le prueban que defienden causa mas ventajosa para los intereses del pais y los fueros de la justicia. —(*El Diario Español*.)

LA NOVELA.

Este trabajo es como la expiación de una falta intentada pero no realizada. También pudieramos llamarle acto de atrición y contrición con la literatura y la moral. Aun eramos muy niños cuando sentimos en nosotros una fuerza que nos llevó a cultivar las buenas letras; y sin guía que dirigiese nuestros pasos; sin atrevimiento para comunicar y consultar nuestra intención, en lugar de tomar los libros y estudiar, mojamos la pluma y escribimos. Y nadie así extrañará que a los quince años llevásemos escrita una novela de mil páginas de impresión. Este es el gran escollo del que principia esta carrera. Y si se estrella en él solo el pubor de que hablamos puede servirle de disculpa. En esto, las bellas letras son una carrera difícilísima en la que no puede entrarse sin altas partes naturales. Sabido es que dotes se requieren para abordar la poesía con cualquier expresión de las que tiene; y nunca se podrá ser buen historiador y lucido publicista sin tenerlas en subido grado. Herodoto tiene páginas homéricas; Platon se eleva tal vez a una altura que las musas no dejan de poblar; y Jenofonte escase ibiéndonos la caza y las aventuras del joven Ciro; Tucídides, arrancándonos gritos de espanto con sus escenas de la peste; Tácito animando las revueltas del soldado y la política tiberiana, tampoco hay duda que toman de aquellas vírgenes su inspiración y sus colores. Ni el orador se libra de este preámbulo. Cuando Demóstenes pinta a Filipo con aquella animación que nos dá vertigo y le muestra en marcha con los suyos, y amagando y dominando; cuando caen de la boca de Ciceron aquellos conceptos delicados que Eurípides se bajaría a recoger, es indudable que allí se oye la voz de la poesía perorando ó exhortando. Y si Bossuet pronuncia aquel *¡Su alteza se muere!* *¡Su alteza ha muerto!* y al sillón lleva el terror á sus oyentes al describirles la confusión y los horrores del Juicio, es porque las musas van á ayudar su corazón y poezizan sus discursos.

No es, pues, de admirar que al sentirse un niño inclinado á esta carrera, sintiendo de instinto las dificultades que tiene, oculte sus propósitos, y busque medios antes de sorprender á su familia con una obra de su ingenio ya impresa que de revelarles sus tendencias. Sin embargo, e te es el camino de un abismo que ha engullido á ingenios de valía. Chateaubriand debió á la madurez de su talento y al estudio la belleza descriptiva de las obras con que grangeó celebridad. Walter Scott en el estudio de los libros y los hombres halló el secreto de dar á los *Parísinos* y el *Yonhoye* esa inmortalidad tan deseada; Schiller, hasta despues de haber concentrado su entendimiento y pasado á estudios provechosos, no acertó á escribir aquellos dos dramas que tan alto le han puesto; (1) y al estudio debió Manzoni el haber escapado sano aunque no salvo de aquella efervescencia literaria que llamaron *romanticismo*.

Por el contrario, Victor Hugo, mas leido que estudioso, poca cosa inmortal ha producido; Lamartine, poeta de vaguedades sensitivas, que no se cuidó de resolver estudiando, solo algunos versos de jará; y las obras de lord Byron, fruto de un árbol revecido por falta de aquel rocío de los génios; vi en dentro de una tumba que solo hace memorable el nombre ya histórico de su autor.

Sabido es cuántos talentos españoles no há esta ignorancia malogrado.

Ya dijimos otro día (2) á qué debió Ortiz de la Vega los *Anales* y las *Ruinas*, dos perlas de nuestra literatura nacional. Es pues, necesario que aquellos que se sintiéndose inclinados á las letras, quieran ser escritores de provecho no se dejen llevar ni tibiamente del deseo de escribir. Si ven nacer repeticiones vocingleras, y erguirse y crecer hasta perderse entre las nubes, sepan que el primer deber del literato es respetar al público aprendiendo; y que distan mucho de ser reputaciones; esos nombres que alaban los prospectos. Cierren á estos los ojos como á aquellas vocinglerías los oídos; empielen con los escritores inmortales un comercio de ideas con que virilizar su entendimiento, sin apresurar su madurez y otro comercio de pasiones con que purificar y engrandecer su corazón; y cuando tengan almas rodeadas de una atmósfera de sublimidades y bellezas escriban y sus obras se impondrán sin peligro de morir mientras ellos vivan, ó de ser escarneadas en su muerte.

No otros teníamos diez y ocho años cuando conocimos nuestro error; y quemando luego aquel manuscrito de novela que hemos dicho, nos entregamos al estudio. Pero ya entonces éramos algun tanto conocido. Un periódico nos habia franqueado sus columnas; y en unos artículos sobre el sujeto de este trabajo ultrajamos á la literatura y á la moral. Posteriormente en la historia hemos aprendido y en el mundo cuánta responsabilidad tiene el literato y quisieramos poder borrar ahora á toda costa lo que entonces escribimos. En efecto, en los conceptos del escritor está su contingencia, la vida del hombre ó su desgracia: en sus obras el motivo de la grandeza de un pueblo ó de su mas triste decadencia. Histórico es el efecto que los *Bandidos* de Schiller produjeron. Unos mozos, olvidada su educación y su familia se dieron á la vida de ladrones, en oprobio del poeta. Otros, extraviados por el *Verther*, tomaron por desgracias increíbles, unas vagas impresiones de tristeza y buscaron en la muerte violenta su término y consuelo. Y no tiene duda que salió de la Enciclopedia un germen fecundísimo de las escenas que enlordan la gran revolución del otro siglo. Es realmente portentoso lo que pasa entre un autor y su lector cuando este le abre las puertas de su alma. Si trasladásemos á este papel lo que nos ha confiado algun amigo, todos los padres temblarian por sus hijos, y si dijésemos á qué lecturas han debido algunos jóvenes su mudanza de carácter, publicaríamos el secreto de transformaciones sorprendentes. Larra, dijo, que la influencia social de los poetas era mala. «Dad, á una joven insensible añadia, la novela mas ardiente; y su sangre continuará fria como estaba: al paso que una de ardiente no necesitará de las novelas para obrar con insensatez.» Pero en nuestro entender, esta proposición no es exacta. Difícilmente se vé el primer extremo; y cuando llega, la actividad que falta al corazón está concentrada en la cabeza; y el libro obra entonces otro género de efectos. Y en cuanto al segundo, es innegable que toda ardiente naturaleza se estravia mas ó se eleva, segun la educación que ha recibido. Prudencio habla de las púdicas doncellas romanas que invitadas á pronunciarse sobre la vida ó muerte de un gladiador herido, mandaban degollarle á sus pies mismos; y nuestras crónicas y las del mundo están llenas de aquellos torneos carniceros y autos horrorosos, que el bello sexo honraba y aplaudia. Y lo que hacia entonces el espectáculo ha pasado hoy á hacer el libro. Antes la vida exterior influia en las pasiones. Hoy la concentracion del espíritu y su nutri-

cion con la lectura, las dominan y dirigen. Tal lectura, pues salvara al hombre ó le perderá.

Una novela acerca de la historia de las cruzadas, costó la vida á nuestro mayor amigo de la infancia. Su fantasia se extravió con las hazañas de aquellos valientes paladines; y endeble, vistióse de una ferrá armadura; trepó jadeando por montañas escarpadas y despreció las inclemencias. Una tisis le arrebató. Al hijo de una amiga nuestra los *Tres Mosqueteros* le mataron. Como el anterior era ardiente, espontáneo, generoso, pero fuerte, y la salud le rebosaba. Cegaronle los desatinos de Dumas; y quiso correr desatentadamente á caballo á manera de Artagnan y desalentado de cansancio tomar bebidas y comer frutas peligrosas: desprecó los soles mas expuestos, y los sufrió largas horas. Un día no pudo levantarse. Al otro deliró. El tercer día era cadáver. Ha muerto, dijeron los médicos, de un derrame cerebral. Ha muerto, pensamos nosotros, de la lectura de los *Mosqueteros*. Si estas líneas llegan á manos de su padre, arroje esos libros necios y absurdos que pueden causarle mas desgracia. De otro sabemos que estando al fin de una carrera distinguida leyó el *Conde de Monte Cristo*. Su fantasia se hinchó de aquellas relaciones estupendas; y ya los libros le hastiaron, ya su carrera le fue insuportable; ya no soñó sino en riquezas y en los medios de acopiárselas brevemente. Su padre le habia puesto en un camino seguro y honorable para llegar al bienestar y al respeto. El hijo á las Antillas, y la primera carta que de allí vino llegó con la noticia de su muerte.

No citaremos mas ejemplos. Si en el hombre, menos impresionable, tales cosas han pasado, júzguese que desatinos podemos contar de la mujer. Es para nosotros indudable que estos estravios á que ha llevado la impaciencia de figurar no solo al carácter del siglo son debidos, sino á la acción de la novela que lo ha idealizado y aplaudido. Leyeron en el libro hechos imposibles; y en ellos han calculado la punta de sus obras. Gozaron imaginativamente del oro y los placeres; y mueren por gozarios materialmente.

Llegado con aquella ebullición y efervescencia al tiempo de obrar, así obran, expulsiendo muchos á un albur su su honra y su fortuna. Por esto hay tantos literatos, no letrados; tantos abogados ilegistas; tantos médicos ignorantes; y en la esfera de las artes, esormigueo incesante que nada deja madurar. Pero ese estravio es doblemente trascendental en bellas letras. Un soldista griego nos ha dejado en un libro suyo un episodio perdido. El episodio se llama el *Sueño*; y en el figura su autor al ir á dar principio á su carrera puesto en la estatuaria y la elocuencia. — Si me sigues á mí, dice aquella, tendrás gloria, vivirás modestamente, y sin peligro de envidias e injurias. Yo inspiré á Filidas. Yo he immortalizado á Pericleto. — Lejos de esas ideas, prorrumpe exclamando la elocuencia. Ecuálate en mis brazos y te llevaré hasta la fortuna. Tendrás riquezas, tendrás honores y te buscarán las dignidades. «Esto es de Luciano y fue escrito há muchos siglos. Parece una pintura de la actualidad. Así es como nuestro desarrollo intelectual ha dado resultado á maestros inferiores á los de otros siglos oprimidos. No cabe duda, sin embargo, que esta efervescencia es pasajera; y que la proxima época que va á venir, reuniéndose en esta obra, hallará entre muchísimas variedades, cosas de provecho, y que espurgandolas y unie dolas con cuidado, verá que han asentado bases científicas y artísticas que marcan un gran progreso. Resultado esa efervescencia del movimiento social del otro siglo; los de maldecir del nuestro y de sus géneos, debemos considerarlo como un hecho psicológico inevitable que no tiene motivo de abominar los que creen haberle resistido. Y unámlándonos al ver la impotencia de todo un siglo, no ha podido iluminar ni los libros ni la cordura, innata en el hombre, á efectos de la voz del lenguaje humano, temer para nosotros mas débiles que el un delirio semejante.

Grande es, pues, la responsabilidad del escritor, sobre todo si es poeta; y por lo mismo que sus plumadas se convierten en nectar ó en veneno debe meditarlas con ahínco. Escribir un drama, escribir una novela, no es meramente llenar un papel de fantasías. Es hacerse maestro ó asesino. No es crear un personaje, y darle formas. Es ponerse en la contingencia de convertir un buen hijo en una víctima; hacer de una joven una niña extraviada; volver una buena madre en mala esposa. Es, en fin, extraviar el corazón humano cuantas veces el poeta desvaria. En el año 48 los infelices de París aclamaban al infierno y convertían en cuestión de sangre lo que debia serlo de ciencia y voluntad. Eugenio S le podía explicar este hecho, ya que su nombre salia con frecuencia de la boca del obrero este aviado.

La novela tiene, pues, mucha importancia social, como tambien mucha altura literaria. Nosotros creemos que lo que se ha dado en llamar *epopeya* no es sino una de las muchas asces que la novela puede tomar. Con ella tanto y mas que con un drama puede merecerse el dictado de poeta donde quiera que se realiza una grande ó bella acción por el solo efecto de pasiones y caracteres poéticos, allí hay el ingenio y la inspiración de un vate. Las *Ruinas* bastan para hacer de Ortiz de la Vega un buen poeta. Nadie negará á Fernán Caballero este dictado con no haber escrito mas que prosa. Trueba lo es mas en algunos cuentos que con sus versos. Jorge Sand e de los primeros de este siglo, la poesía rebosa del *Reis* y el *Veludo* de Chateaubriand. Por el contrario todas las obras de los dos Dumas, no les granjearian este título. Y Pablo Feval y Elias Berthet etc., etc.; tampoco tienen que ver con la poesía.

LUIS CARRERAS.

Si se recuerdan los artículos del director de LA AMÉRICA bajo el epígrafe de *La Liga* publicados hace años, se convendrá en que el pensamiento en su fondo de los representantes americanos, es idéntico al que se esplanó en nuestras columnas, y fué propuesto indirectamente por el Sr. Asquerino al Sr. Varas, ministro de Relaciones exteriores en Chile, por los años de 1855. El tiempo viene á realizar nuestros propósitos, cumpliéndose mas ó menos pronto las aspiraciones que forman el credo de nuestra publicación.

Alianza de las repúblicas de la América contra la Europa.

Las repúblicas de la América Central y de la América del Sur han formado una alianza con el objeto de evitar la influencia europea en los asuntos americanos.

El Salvador, Bolivia, los Estados Unidos de Colombia, Chile, el Ecuador, el Peru y Venezuela han celebrado un tratado de alianza para su defensa común y han nombrado plenipotenciarios para representarlos en un Congreso de las repúblicas americanas contra la Europa.

Estas repúblicas se unen para garantizarse mutuamente

su independencia, su soberanía, su integridad y su forma de gobierno. Todas se comprometen á rechazar cualquier agresión contra los derechos que reconocen.

Ninguna de ellas podrá consentir en la cesion de una parte de su territorio á cualquier potencia que sea.

En caso de agresión ó de inmi-tion contra ó en los derechos de la soberanía, la integridad ó la forma de gobierno de cualquiera de dichas repúblicas, las demás deberán al instante suspender todas sus relaciones comerciales y políticas con la potencia causante, es decir, que despedirán á sus representantes, ministros plenipotenciarios, cónsules y demás agentes; suspenderán asimismo toda clase de importaciones y cerrarán sus puertos á los navios de la dicha potencia.

Las partes contratantes nombrarán apoderados que determinen los diversos contingentes de fuerzas de mar y tierra para que cada una de las repúblicas deberá aprestar para l-defensa común y fijen la conducta que hayan de seguir para permanecer intactas, puesto que siendo todas solidarias de cada una, cada una lo es de todas.

Todas deberán ofrecer á la que sea objeto de un ataque ó de una ingerencia cualquiera, las fuerzas necesarias, hombres, armas y dinero para defenderse contra el agresor.

Ninguna de las repúblicas unidas podrá aceptar un tratado de paz, ni acordar una tregua ó suspensión de hostilidades con el enemigo sin el asentimiento de las demás, toda vez que la ofensa hecha á una debe considerarse como inferida á todas.

Si, lo que Dios no quiera, una de las partes contratantes faltase á las condiciones de la union general, las demás la considerarán como desleal, y obrarán contra ella como si fuera una potencia extranjera.

Las partes convienen formalmente en no aceptar el protectorado de ninguna nacion ó gobierno, lo que seria considerado como un grave ataque á la soberanía y una falta de respeto al convenio celebrado.

Las repúblicas unidas nombrarán plenipotenciarios que deberán reunirse cada tres años para arreglar los intereses de cada una y de todas; con el fin de dar á la alianza toda la fuerza y solidez posibles. El presente Congreso determinará la época y el punto de las reuniones futuras hasta la terminación del actual tratado.

La alianza se establece por un periodo provisional de quince años á partir del día de la fecha del tratado en cuestion. Al terminarse este plazo cada república de las aliadas podrá separarse del convenio anunciando su resolución doce meses antes.

El cambio de las ratificaciones se verificará en la ciudad de Lima (Perú) de aquí á dos años en cuanto sea posible.

He aquí los nombres de los plenipotenciarios nombrados por las repúblicas citadas al principio. — P. A. Herran. — Juan de la Cruz Benavente. — Manuel Montt. — Justo Arosemena. — Vicente Piedraita. — José G. Paz Soldan. — Antonio L. Guzman.

Vamos á dirigir un roego á nuestros amigos de la prensa: quisiéramos que, respecto á las cuestiones de Ultramar, no fuesen nunca ciegos instrumento de cálculos interesados y venganzas personales; que cuanto apareciese en las columnas de todos los periódicos, fuera escrito por los redactores, ó al menos, que nada admitiesen de extraños á la redaccion sin un severo exámen. Así no se veria el contrasentido de que un diario liberal sea arma de ataque contra el general Dulce, porque no es enemigo de la reforma liberal que se proyecta: que se le atacara en otro concepto por nuestros correligionarios nada tendria de extraño; nosotros le hemos atacado, y terriblemente, bajo nuestra firma; pero hacerlo hoy porque no es contrario á la fraccion mas liberal de Cuba, nos parece un absurdo. Recuérdese que el general Dulce ha perseguido y persigue sin descanso la trata, y los negreros buscan muchos caminos para vengarse. Quizás si se acercaran á la nariz alguno de los escritos que de vez en cuando aparecen, se percibiria aquel tufllo á negro que trasciende.

No es nuestro ánimo, entiéndase bien, defender al Capitan general de Cuba; nunca lo hemos hecho; para eso bastan y sobran los periódicos ministeriales, y no se nos podrá señalar un solo artículo de LA AMÉRICA encomiando á dicha autoridad, y si muchos, atacándola; por cierto, y dicho sea de paso, que los números en que tan duramente le combatiamos por la persecucion que sufrió la prensa cuando tan agria estaba la cuestion de Santo Domingo, circularon todos, sin el menor tropiezo, segun supimos algun tiempo despues por nuestros correspondientes: sirva esta aclaracion, aunque hecha tan á la ligera, tardía, y de justa satisfacción al Sr. D. Apolinar del Rato, fiscal entonces, de quien nos ocupamos partiendo de datos no todos ciertos, que nos suministró nuestro comisionado, á quien remitimos inmediatamente que llegó á nosotros, un largo comunicado de dicho señor para que nos aclarase ciertos puntos. Todavía despues de tantos meses no hemos recibido contestacion. Aprovechamos gustosos esta ocasion de patentizar el hecho porque no es justo dejar sin defensa á quien se ataca, y mas siendo adversario político, siquiera para nada nos dirigiésemos á la honrada personalidad del Sr. Rato, y si únicamente al funcionario público.

LOS HOMBRES DE BIEN.

I.

¡Qué monstruo tan horrible sería el hombre, si Dios no hubiese dado á sus malos instintos el contrapeso de la conciencia! El hombre se llama con orgullo la obra mas perfecta

(1) Maria Stuardo. Valleinstein.
(2) Número diez y seis de LA AMÉRICA.

de la creación; la religión nos dice, y yo lo creo, que Dios lo hizo á su imagen y semejanza, y le prometió una segunda vida llena de felicidad; pero el hombre se esfuerza muy poco por conservar el parecido y hacerse digno de aquella promesa. Yo que acaso por efecto de lo poco que mis semejantes piensan en mí, he dado en la manía de pensar mucho en ellos, estudio constantemente sus inclinaciones y sus costumbres, y cada día me parecen mas malas las unas y las otras; sin embargo, he oído decir á personas muy autorizadas y he leído en libros muy graves que la humanidad progresa, que es susceptible de grandes adelantos morales, que muchos ha realizado ya, y que camina rápidamente hacia un grado admirable de perfección que debe tener algun limite, aunque desconocido, porque la perfección no es patrimonio de la raza humana.

Y en verdad que si de-pue: de tantos siglos como el mundo lleva de existencia y el hombre de trabajar incansablemente en su mejoramiento, todavia somos tales como nos conducimos en sociedad, y nada tiene de buena y de noble nuestra manera de conducirnos, es necesario convenir que nuestros gloriosos antepasados, los que pusieron la primera piedra para el alcázar de nuestra civilización y los que despues fueron amontonando materiales con incansable perseverancia, fueron verdaderos monstruos de la naturaleza que hubieran dado horror al mas empedernido de los criminales contemporáneos.

Hé aquí un razonamiento que, como vulgarmente se dice, no tiene vuelta de hoja. Si el hombre siente un malestar constante, un profundo desagrado de sí mismo; si convencido de que puede ser mejor aspira incesantemente á hacerse mas perfecto; si la historia de la humanidad no es mas que la historia de sus esfuerzos para ser civilizada, retrocedamos de generación en generación é iremos encontrando el mal en progresión ascendente hasta que nos espante la magnificencia del horror: hasta que el mas apagado sentimiento de rectitud y nobleza se sienta herido de muerte y dispuesto á dudar de que el hombre tenga un origen divino.

Mucho hemos trabajado para conseguir tan poco y en vista de la esterilidad de tantos, y tan poderosos y tan constantes esfuerzos, me rio de los economistas que han tenido la candidez de decir que el trabajo es la fuente de la riqueza.

Y bien considerado, ¿cómo hemos de progresar gran cosa mientras la ciencia pase su tiempo en decir mentiras deslumbradoras y se las crea ella misma como verdades incontrovertibles?

¿Que el trabajo es la fuente de la riqueza? Pregúntemelo á mí que he trabajado y trabajo como un azacán y nunca he conseguido salir de pobre; preguntemlo á la inmensa mayoría de la sociedad que trabaja incansablemente, que vive llena de privaciones y que morirá de hambre el día en que le faltase el trabajo.

La ciencia económica que ha sustituido el dinero con el crédito, lo real con lo fantasmagórico, puede dar del trabajo cuantas definiciones quiera; pero la exacta, la perfecta, la inmutable, la ha dado Dios al decir al hombre:

—Ganarás el pan con el sudor de tu frente.

Todo lo que sea buscar en el trabajo otra cosa que el pan de cada día, es empeñarse en buscar lo desconocido.

Si hubiese dicho la ciencia: «el trabajo es la virtud.» tendría razón, porque el hombre cuando mas trabaja, está mas apartado de los vicios; pero fuente de la riqueza! Lo será de la pública, y ya sabemos todos que la riqueza pública tiene muy poca *publicidad*: es el gran terreno á donde son muchos los llamados y pocos los escogidos.

Riqueza pública hay en Inglaterra y el público se muere de hambre el año en que se pierde la cosecha del algodón en los Estados Unidos ó alguna guerra porfiada crea al comercio dificultades insuperables.

Riqueza pública hay en Francia y muchos de sus pobladores, miles y miles tienen que huir de su patria y refugiarse en otros países menos opulentos en donde estén á salvo de los efectos homicidas del hambre.

Nuestras provincias catalanas han dado un gran desarrollo á la riqueza pública y hace pocos meses que una desgracia temporal acontecida á la industria, ha estado á punto de convertir el hambre en poderoso elemento de revolución.

¡Dichosa riqueza pública que de tal manera se hace extensiva al público! Parece que la ciencia á pesar de su gravedad reconocida tiene tambien sus momentos de buen humor. Esto de la riqueza pública no pasa de ser un sarcasmo científico.

Pero me aparto insensiblemente del principal objeto de este artículo: decíamos que el hombre progresa en su adelantamiento moral. Los demócratas, especie de capataces de la gran cuadrilla, nos estimulan á que busquemos la perfectibilidad humana; los oscurantistas nos desalientan presentándonos como otros tantos males cada uno de los adelantos de nuestro siglo.

Yo que no he llegado á dudar todavia de las excelencias del eclecticismo filosófico, estoy tan distante de la una como de la otra opinion: obrero constante, pero indiferente, asocio mi trabajo al trabajo de los demas sin cuidarme mucho ni poco de que las futuras generaciones encuentren la verdadera riqueza pública; sin apesadumbrarme gran cosa cuando me acuerdo de que Sisfo no pudo nunca levantar la roca hasta la cima de la montaña.

En algunos instantes de tregua, quizás en aquellos en que la razón sustituye á la locura, vuelvo los ojos á mis compañeros de trabajo y veo que adelantan perezosamente. ó como yo, se permiten algunos momentos de descanso, y hacen bien: la obra es larga y el término invisible.

¿Que es sino una tregua, perezosa en el gran trabajo de la humanidad por su progreso; qué es si no una rebelión contra la ley ineludible, esta especie de repugnancia instintiva que sentimos hacia la *hombria de bien* y que tan dolorosamente contrasta con nuestros aparentes deseos de poseerla?

Un poeta ha preguntado:

¿Cuál será el santo varón
que diga con fundamento:
veinte y cinco abuelos cuento
y ninguno fué ladrón?

Un grande hombre ha dicho:

«Todos los hombres se venden: la cuestión no consiste mas que en el precio.»

Y si yo tuviese mejor memoria para recordar lo que he leído ó mejor voluntad para repasar libros ya estudiados, nada mas posible que amontonar citas y citas para probar que la honradez en los hombres es como el crédito en comercio, un valor entendido.

Pero si hay algun utopista que me recuerde aquello de No hay mentira que no cuente á algun sabio por autor,

yo le podré replicar que Dios le libre de que le llamen *buen*

hombre, porque lo tomará á insulto; como si fuese un padron de ignominia en esta sociedad que trabaja por la perfectibilidad humana, el ser *hombre bueno*.

Sin embargo, nuestra época no está tan pervertida que no se encuentren en ella hombres de bien á carta cabal, hombres que por sus virtudes se captan el respeto y la simpatía de sus semejantes. Yo conozco á algunos hombres de bien: verdad que son muy pocos; pero negarlos porque no son muchos, porque quizás pasan desapercibidos en la masa inmunda que los rodea, seria tanto como negar el valor del diamante porque le viésemos en las entrañas del carbon.

Y en verdad que aunque la especie me parece rara, y debe serlo, de algun tiempo á esta parte se ha generalizado mucho sin yo saberlo y sin sentirlo, porque el hecho es que con un hombre de bien me encuentro al volver de cada esquina, que las calles están mas pobladas que los calabozos, y que así como algo tiene el agua cuando la bendicen, algo deben tener ciertos hombres cuando alcanzan fama, respeto y hasta veneración de sus semejantes.

Yo quiero ser hombre de bien: yo quiero buscar algu: os ejemplares de esta rarísima familia: presentármelos como modelos, y estudiarlos como estudio un libro de matemáticas cuando me propongo resolver un problema.

Me parece muy digno de preferencia por la fortaleza de espíritu que revela, el tipo que voy á bosquejar en el siguiente cuadro.

El esclavo de su palabra. Si Dios creó al hombre para recrearse en su obra, y le hizo señor de la naturaleza y le dio el imperio de los demas animales; si le ennobleció dándole una alma inmortal, una inteligencia clara, me parece fuera de duda que el hombre cuanto mas digno, cuanto mas noble, cuanto mas formal en las relaciones que mantiene con sus semejantes, responde mejor al objeto para que fue creado. De modo que partiendo de este principio, que nadie tendrá por falso, el hombre esclavo de su palabra debe ser un ente apreciable en sociedad.

El cumplimiento riguroso de la palabra siempre se ha reputado por una virtud, y virtud tan alta que solo se ha tenido por digna de reyes, aunque yo abro la historia y apenas encuentro una sola página que no me convenza de que los reyes muy rara vez han cumplido las palabras que han empeñado.

Pero es lo cierto que todos los hombres, cuando quieren, encarecen su formalidad y se quedan tan satisfechos:

—Yo tengo palabra de rey.

Y dicen la verdad, porque en el mundo muy rara vez se cumple á tiempo una palabra empeñada. Y sin embargo, yo tengo la manía de huir como de la peste del hombre que es esclavo de su palabra: me parece que al definirse á sí propio con esta frase equivoca los términos y debe decir:—Yo soy esclavo de mi egoísmo.

Propongo el problema á la resolución de aquellos de mis lectores que sean aficionados á los fenómenos morales. ¿Qué hombres esclavos de su palabra han conocido? Rejansen en su memoria la lista de nombres propios y contestarán á una voz:—Los usureros, los egoístas, los rencorosos, los vengativos.

La formalidad en sus límites naturales vale tanto, quede seguro no hay oro con que pagarla; llevada á la exageración es un gran crimen ó una estupidez afrentosa para nuestra especie.

Por regla general, el hombre que tiene algun conocimiento del mundo jamás confunde la virtud sencilla y modesta, que no tiene conciencia de sí misma con la altiva y ruidosa que pregona sus excelencias en la plaza pública; en la primera se confía por que nace del corazón y es inagotable como su fuente; de la segunda huye porque la inspira el cálculo y es esteril como la aridez de donde nace; la primera es un reflejo de Dios; la segunda un modo de vivir como otro cualquiera.

Estúdiese bien al hombre esclavo de su palabra y despues de bien estudiado, digaseme qué es lo que queda de sus virtudes descartada su inflexible formalidad, que acaso no existe sino para imponerse como una repugnante tiranía sobre los demas hombres.

He dicho que los usureros son esclavos de su palabra: en este caso la formalidad significa avaricia. Nadie habrá conocido á un usurero que no tenga amarillento el cristal del ojo, la nariz aguda y prolongada, los pomulos y la barba salientes, los labios sumidos. La raza de los usureros ó de los avaros tiene rasgos distintos que le impiden confundirse con ninguna otra raza; cada clase de las muchas en que la sociedad se divide goza de una fisonomía particular, y así como á un sacerdote, á un militar, á un artista, se les conoce aunque muden de traje cien y cien veces, el usurero, el avaro, forma, aunque viva solo, una familia aparte, no se le puede confundir impunemente con ninguno de los demas individuos de la especie humana.

Un solo ejemplo bastará para que queden retratados todos.

No hace muchos días que fui á visitar á un amigo porque supe que estaba viviendo en la última miseria. No era este por cierto esclavo de su palabra. Yo le habia conocido en época mejor, y puedo asegurar que jamás cumplió una sola como hubiese de redundar en su provecho: bien es verdad que tampoco se cuidaba mucho de la utilidad ajena: nunca exigí á los hombres mas formalidad de la que el tenia, y sus propias debilidades le sirvieron muchas veces de disculpa, para las del prójimo. Era el hombre de los propósitos; á cada desengaño que recibía de una mujer desleal, de un amigo ingrato, juraba la enmienda, y á pesar de sus juramentos, tardaba en reincidir lo que tardaba en presentarse la ocasión. Bien podía un hombre engañarse cien veces y volver otra á engañarse de nuevo; como pusiera por interesadora una desgracia, él saldría socorrido y mi hijo quedaría engañado; bien podía otro acosarle con exigencias por mucho que le costasen; él correspondría á todas, á trueque que de no perder una amistad ó de no dar un disgusto. Tantas virtudes reunidas produjeron al fin su natural resultado: mi amigo se arruinó; los que le ayudaron á arruinarse huyeron presurosos y solo permaneció á su lado estrechándole mas ó menos, ese cortejo horrible de desalmados acreedores y parientes severos que rodean á la ruina como los cuervos á la carne muerta, y que sujetos al análisis de la fria razón no son mas que otros tantos esclavos de su palabra.

Horror daba de penetrar en aquella habitación de pobres y ennegrecidas paredes que como diría Balzac, estaban llamando á un sabio para inquilino: más horror daba aun de ver á mi infeliz amigo rodeado de sus victimas, que eran su pobre mujer, tísica ó próxima á estarlo, y de su hija, niña de corta edad, que me miró con asombro como si le extrañase que una cara risueña se atreviese á romper la fúnebre armonía que acompañaba siempre á la pobreza.

Mi amigo, contra su costumbre, estaba triste y pensativo: comprendí que le preocupaba algun dolor del momento y quise averiguarlo; pero los pobres, y mas los que han sido

ricos, suelen ser muy avaros de su dignidad, á despecho del mundo que califica de orgullo su honrada reserva. No me costó poco arrancarle el por qué de su sufrimiento: bien es verdad que yo lo habia averiguado: no podía ser otra cosa que una deuda reclamada tenazmente por algun hombre de bien, de esos que nunca desatienden las suyas porque tienen palabra.... y dinero.

Temblaba mi amigo, como deberían temblar los criminales si tuvieran conciencia, pensando que de un momento á otro, como le habia sucedido el día anterior, como de seguro le sucedería al siguiente, su acreedor inflexible iría á visitarle, para reclamarle la deuda, para arrojar unas cuantas gotas de veneno sobre aquellos corazones desvalidos. Habia señalado diferentes plazos y no sabia ya qué decir á aquel hombre. Me brindé á evitarle por unos cuantos días el sonrojo, ya que no podía brindarle con otra cosa y fui á avisarle con el acreedor.

Tratábase de una deuda ya pagada con escandalosas creces, quiero decir, con los enormes réditos que habia devenido. Tratábase de un verdadero crimen, no penado por la ley, porque desde que hemos convenido en que el dinero es una mercancía como otra cualquiera, la usura ha dejado de ser un robo.

—Amigo mio, me dijo el acreedor, ese caballero, si lo es, no se ha conducido como tal; yo necesito que me devuelva mi dinero, porque estando parado no produce: me ha señalado diferentes plazos y veo que solo trata de engañarme: el hombre ante todo debe cumplir sus palabras y yo he sido siempre esclavo de la mia.

Empecé á mirar con horror á aquel hombre en cuya fisonomía distinguí las líneas que retratan al avaro y comprendí lo que podría prometerme de su honrada formalidad: sin embargo, aventuré una prueba: le hice ver que en réditos habia cobrado el doble del capital que reclamaba, que alguna consideración se debía á una familia indigente; que no se empeñase en un imposible; le dije que puesto que mi amigo le abonaba mensualmente los réditos, continuara percibiendo aquella suma como disminución de la deuda hasta que quedase totalmente extinguida.

—S: conoce que yo es usted hombre de negocios, me dijo; en el comercio, —llamaba comercio á su infame tráfico—la formalidad es antes que todo; yo no dispense á ningún hombre de que cumpla su palabra. Mas hace quien quiere, que quien puede. Si no lo tiene, que lo busque; si no lo encuentra que lo robe: todo antes que faltar á un compromiso solemnne: Ademas, usted no entiende de estas cosas, el hombre informal nada puede conmigo: yo le persigo, le acorralo, y por quitarse de encima la pesadilla él encontrará el dinero:

Pero contra el convencimiento de aquel hombre formal, mi amigo no encontró el dinero, por la sencilla razón de que no podía buscarlo ni era hombre que lo robase.

Al poco tiempo los miserables muebles en que mi amigo proporcionaba algun descanso á sus cansados miembros, muebles entre los cuales conservaba un recuerdo de su madre, el único que le hablaba constantemente del amor mas santo que habia inspirado en la tierra, fueron vendidos en subasta pública. La ley impasible entregó al acreedor unas cuantas monedas apartando los ojos del cuadro horrible de un hombre desesperado, de una mujer enferma y de una niña que lloraba, no su propio dolor, sino el de su padre y su madre. Yo fui testigo de tanto duelo; yo no pude menos de recordar entonces el tiempo que habia pasado, y que acaso ya no volvería ó volvería muy tarde.

Mi amigo me estrechó la mano con una espresion espantosa y con voz ronca y terrible que mas parecia un rugido me dijo:

—Te juro que he de matar á ese hombre.

Pero no lo creais: trascurrirá el tiempo; cambiarán las circunstancias, vendrá el olvido, y mi amigo no se acordará de su juramento. Por desgracia no ha sido nunca ni lo será en su vida esclavo de su palabra.

Observad que esos hombres rigoristas que no tienen indulgencia para las debilidades de ciertos caracteres, hijas las mas de las veces de un fondo inapreciable de bondad, gozan de gran crédito, pero nunca tienen amigos. Lo mismo en los asuntos graves que en las pequeñeces de la vida los repelen: el hombre que hace de sí mismo una especie de religión es enemigo de la sociedad: no hace mas que cubrirse con una máscara para engañar á los necios y para convertirse en tirano de los verdaderos hombres de bien.

Hace poco tiempo que he oído contar una historia horrible. El hijo de un grande de España contrajo matrimonio con una costurera. Indignado su noble padre, que goza gran concepto de honrado, se vistió luto y juró que para él habia muerto su hijo. Fue un adelanto del amor paternal; el hijo abandonado, incapaz para los trabajos intelectuales, inútil para los físicos, arrojado ignominiosamente de la única sociedad que conocia, pidió al cañon de una pistola la paz del alma y el descanso del cuerpo. Pero su padre habia cumplido su palabra; no se habia quitado el luto; no volvió á oír hablar del hijo que se le habia muerto.

Libreme Dios y libre á quien bien yo quiera de los hombres esclavos de su palabra.

LUIS GARCIA DE LUNA.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Santa Cruz, Puerto-Rico, Samaná y laHabana, todos los días 15 y 30 de cada mes.

Salidas de la Habana á Cádiz los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIOS.

De Cádiz á la Habana, 1.^a clase, 165 ps. fs.: 2.^a clase, 110; 3.^a clase, 50.

De la Habana á Cádiz, 1.^a clase, 200 ps. fs.: 2.^a clase, 140; 3.^a clase, 60.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona todos los lunes á las 12 de la mañana.

Para Málaga y Cádiz, todos los sábados á la misma hora.

SALIDAS DE CÁDIZ.

Para Málaga, Alicante, Barcelona y todos los miércoles á las tres de la tarde.

Billetes directos entre Madrid, Barcelona, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.^a clase, 270 rs. vn.: 2.^a clase, 180; 3.^a clase, 110.

Fuendería de Barcelona.—Drogas, harinas, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos á precios sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir en Madrid.—Despacho central de los ferro-carriles, y D. Julian Moreno, Alcalá, 28.

Alicante y Cádiz.—Sres. A. Lopez y compañía.



PILORAS DEHAUT. — Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...

agua de Senna y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad o la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad...

Depósitos generales en Madrid.—Simon, Calderon, Escobar, Señores Borrell, hermanos, Moreno Miquel, Uzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR CH. ALBERT, DE MEDICO DE LA FACULTAD DE PARIS, PROFESOR DE MEDICINA, FARMACIA Y BOTANICA, EX-FARMACEUTICO DE LOS HOSPITALES DE PARIS...

El VINO tan famoso del Dr. Ch. ALBERT lo prescriben los médicos más famosos como el Depurativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas (sífilis, etc.)...

Los BOLOS del Dr. Ch. ALBERT curan pronta y radicalmente las Gonorreas, aun las más rebeldes e inveteradas. Obra con la misma eficacia para la curación de las Leucorreas Blancas y las Opilaciones de las mujeres.

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19 Laboratorios de Calderon, Simon, Escobar, Somolinos.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga, Bejar, Rodriguez y Martín; Cádiz, D. Antonio Luengo; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Zalavera; Cáceres, Salas; Málaga, D. Pablo Prolongo; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Esteban y Esnarzaga; Burgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar; Oviedo, Diaz Argüelles; Gijón, Cuesta; Albacete, Gonzalez Rubio; Valladolid, Gonzalez y Regueira; Valencia, D. Vicente Marin; Santander, Corpas.

JARABE BALSAMICO DE HOODBINE

farmacéutico en Amiens (Francia). Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, ronquido y demás enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25. — España, 14 reales. Depósitos: Madrid, Calderon, Principe 13; Escobar, plaza del Angel 7. — Provincias, los depositarios de la Exposición Extranjera; Calle Mayor, núm. 10.

A LA GRANDE MAISON. 5, 7 y 9, rue Croix des petits champs en Paris.

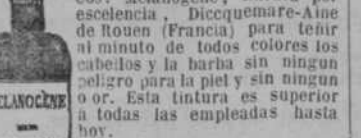
La más vasta manufactura de confección para hombres. Surtido considerable de novedades para trajes hechos por medida. Venta al por menor, a los mismos precios que a por mayor. Se habla español.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DOCTOR LE-THEREE,

que reemplaza ventajosamente el aceite de hígado de bacalao. CASA WARTON, 68, RUE DE RICHELIEU, PARIS.

La eficacia del aceite de hígado de bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia que el estómago pueda soportarlo, y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino hasta es nocivo. Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de aceite de hígado de bacalao que conserva todos los elementos del aceite de hígado de bacalao sin tener su sabor, ni olor desagradables...

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS.



MELANOCINE. DICOZINNE. Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Calvo y Sotelo, calle de la Montera; Cement, calle de Carretas Borjas, plaza de Isabel II; Gentil Duget calle de Alcalá; Villonal calle de Fuencarral.

NUEVO VENDAJE.

para la curación de las hernias y descensos, que no se encuentra en casa de su inventor Enrique Mondetti, honrado con catorce medallas por la superioridad de sus productos. También tiene suspensiones, medias elásticas y cinturas para montar (carabines). Enrique Mondetti, rue Vivienne, número 48, en Paris.

VINO DE GILBERT SEGUIN, Farmacéutico en PARIS, rue Saint-Honoré, n.º 378, esquina a la rue del Luxembourg.

Aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS y empleándose por decreto de 1806 en los hospitales franceses de tierra y mar.

Reemplaza ventajosamente las diversas preparaciones de quinina y contiene todos sus principios activos. (Extracto del informe a la Academia de Medicina.)

Es constante su éxito ya sea como anti-periódico para cortar las calenturas y evitar las recaídas, ya sea como tónico y fortificante en las convalecencias, pobreza de la sangre, debilidad senil, falta de apetito, digestiones difíciles, clorosis, anemia, escrófulas, enfermedades nerviosas, etc. Precio, 30 reales el frasco.

Madrid: Calderon Escobar Uzurrun Somolinos.—Alicante, Soler, Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Padro; Cáceres, Salas; Cádiz, Luengo; Córdoba, Raya; Cartagena, Bortina; Badajoz, Ordoñez; Burgos, Llera; Gerona, Garrina; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano.

POLVOS DIVINOS

DE MAGNANT, PADRE. Para desinfectar, cicatrizar y curar rápidamente las llagas febriles y gangrenosas las úlceras escrofulosas y varicosas, «la lina» como igualmente para la curación de los «canceres» ulcerados y de todas las lesiones de las partes amenazadas de una amputación próxima Depósito general en Paris: en casa de Mr. Riquier, droguista, rue de Valenciennes, 38. Precio 10 rs. en Madrid, Calderon, Principe 13, y Escobar plaza del Angel, núm. 7.

Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31.

LIMOMADA PURGANTE.

DE LANGLOIS. Los polvos con que se hace se conservan indefinidamente, y con ellos puede uno mismo, en el momento que se necesita, preparar el purgante más agradable de todos los conocidos, y el solo que conviene indistintamente a todas las edades y temperamentos.

Precio del frasco, 7 reales con la instrucción en cinco lenguas. Trasmite los pedidos la Agencia franco-española calle del Sordo, número 31, Madrid. Por menor, Calderon, Principe, 13, y Escobar, plaza del Angel, número 7.

POMADA MEXICANA.

Nueva importación, recomendada por los principales médicos franceses para hacer crecer el pelo, impedir su caída y darle suavidad. Preparada por E. CAPRON, químico, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela superior de Paris, en Parraim près d'Adam (Seine-et-Oise). Precio en Francia: 3 frs. el bote. En España, 15 reales.

Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo número 31, y en provincias en casa de los depositarios de la misma.

EL PERFUMISTA M.º OGER

Boulevard de Sebastopol, 56 (R. D.), en Paris, ofrece a su numerosa clientela un surtido de más de 5,000 artículos variados, de entre los cuales la elegante sociedad prefiere: la Rosée du Paradis, extracto superior para el pañuelo; l'Oxymel multiflore, la mejor de las aguas para el tocador; el Vina de plantas higiénicas; el Elixir odontophile; la Pomada capilica, contra la calvicie o caída del pelo; los jabones au Bouquet de France; Alcea Rosea; Jabon aurora; la Pomada Velours; la Rosée des Lys para la tez; y el Agua Verbena.

Todos estos artículos se encuentran en la Exposición Extranjera, calle Mayor, n.º 10 en Madrid y en Provincias, en casa de sus Depositarios.

PILDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE, DEL DOCTOR BLAUD.

miembro consultor de la Academia de Medicina de Francia. Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos más célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesión de la Academia de Medicina del 1.º de mayo de 1838 el doctor Doublet, presidente de este sabio cuerpo, se explicaba en los términos siguientes:

«En los 35 años que ejerzo a medicina, he reconocido en las pildoras Blaud ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»

Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de Paris, miembro de la Academia imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho: «Es una de las más simples, de las mejores y de las más económicas preparaciones ferruginosas.»

Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 313, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una experiencia química de 30 años no ha desmentido.

Resulta de esto que la preparación que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos más distinguidos de Francia y del extranjero como la más eficaz y la más económica para curar los colores pálidos (opilación, enfermedad de las jóvenes.)

Precios: el frasco de 200 pildoras plateadas, 24 rs.; el medio frasco, idem idem 14.

Dirigirse para las condiciones de depósito a MR. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de Paris en Beaucaire (Gard, Francia). Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo núm. 31.—Ven as Escobar, plaza del Angel, 7 Calderon, Principe, 13; en provincias, los depositarios de la Agencia franco-española.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO DE SCHAEDELIN.

Reemplazan con el mayor éxito el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas.

Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de pobreza de sangre, enfermedades nerviosas, colores pálidos, dolor y debilidad de estómago, la pituita, los eructos, la jaqueca, debilidad del pecho, «enfermedades de las mujeres», y en fin, la debilidad en los hombres.»

Ca a Schaedelin, farmacéutico, rue des Lombards, 25 et 16, boulevard Sebastopol, en Paris. Precio en España, 8 rs. caja.—Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo 31.—Por menor, Calderon, Principe, 13 y Escobar, plaza del Angel, 7.—Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la misma Agencia.

FUNDADA EN 1755 CASA BOTOT FUNDADA EN 1755

Proveedor de S. M. el Emperador UNICA VERDADERA

AGUA DENTRIFICA DE BOTOT

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA y por la Comisión nombrada por S. E. el Ministro del Interior

Este Dentrífico, tan extraordinario por sus buenos resultados y que tantos beneficios reporta a la humanidad hace ya más de un siglo, se recomienda especialmente para los cuidados de la boca.

Precios: 24 rs el frasco; 14 rs el 1/2 frasco; 10 rs el 1/4 de frasco

VINAGRE SUPERIOR PARA EL TOCADOR

Compuesto de zumo de plantas raras y de perfumes los más suaves y exquisitos. Este Vinagre es reputado como una de las más brillantes conquistas de la Perfumería.

Precios: 11 rs el frasco; 8 rs el 1/2 frasco.

POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA

Esta composición tan justamente apreciada, no contiene ningún ácido corrosivo. Usados juntamente con la verdadera Agua de Botot, constituyen la preparación más sana y agradable para refrescar las encías y blanquear los dientes.

Precios: en caja de porcelana, 15 rs; en caja de carton, 9 rs. Qui s'as vide

El comprador deberá exigir rigurosamente, en cada uno de estos tres productos, esta inscripción y firma. ALMACENES en Paris: 61, rue de Rivoli. ANTES 5, rue Coq-Héron DEPOSITO: 5, BOULEVARD DES ITALIENS Vendense en MADRID, en la Exposición extranjera, calle Mayor, n.º 10; en Provincias, en casa de sus Corresponsales.

GOTA Y REUMATISMO.

El éxito que hace más de 30 años obtiene el método del doctor LAVILLE de la Facultad de Medicina de Paris, ha valido a su autor la aprobación de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y pildoras. La eficacia del primero es tal, que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las pildoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino a la elección de las sustancias enteramente especiales, debemos consignar que a receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, el cual ha declarado que es una dichosa asociación para obtener el objeto que ha propuesto.

Estas formulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sanción oficial puesto que han sido publicadas en el anuario de 1863 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Puede examinarse también las noticias o informes y los honoros testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos. Paris por mayor, casa Menier, 37 rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe 13; Escobar, plaza del Angel 7; y en provincias, los depositarios de la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31. Precio 48 rs. las pildoras a igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos se los darán gratis en los depósitos de los medicamentos.

PREVIENE Y CURA EL MAEO DEL MAR, EL COLERA, la apoplejia, vapores, vértigos, debilidad, síncope, de vancimientos, letargo, palpitaciones, cólico, dolores de estómago en las estomas, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica a las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores frios, etc.—(Véase el prospecto.) Esta agua, cuyas virtudes son conocidas hace más de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspección de la cual se fabrica y ha sido privilegiado cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla en la Exposición Universal de Londres de 1862.—Varias sentencias obtenidas contra sus falsificadores, considerarán a M. BOYER la propiedad exclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporación su superioridad.

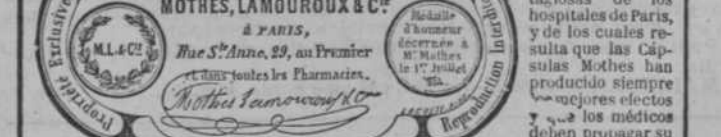
En Paris, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe, 13; Escobar, plaza del Angel.—Trasmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo número 31.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER 14, RUE TARANNE 14.

CURACION PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Tratamiento fácil de seguirse en secreto y aun en viaje.

Certificados de los SS. RICORD, DESBELLERES y COLLEBRIER, cirujanos en jefe de los departamentos de enfermedades contagiosas de los hospitales de Paris, y de los cuales resulta que las Capsulas Mothes han producido siempre los mejores efectos y que los médicos deben propagar su uso para el tratamiento de esta clase de enfermedades.

Nota.—Para prevenirse de la falsificación (que ha sido objeto de numerosas condenas por fraude con este medicamento) exájese que las cajas llevan el rótulo ó etiqueta igual a este modelo en pequeño. Nuestras cajas se hallan en venta en los depósitos de la Exposición extranjera y en las principales farmacias de España.



Deposito en el Tribunal de Comercio et au Conseil des Prud'hommes. CAPSULES-MOTHE. MOTHE, LAMOUROUX & Co. 21, RUE TARANNE, 21. Paris. Mac S. Anne, 25, au Premier. Toutes les Pharmacies. Mothes & Lamouroux & Co. Reproduction interdite.

